BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE JUNIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.661

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

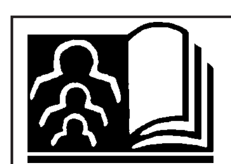
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENTINAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 20.8.99 y 09.10.00 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 160.000 emitiendo 1480 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 = v/n c/u y 5 votos por acción, y prescindir de la sindicatura, modificándose en consecuencia los arts. 4º y 11º del estatuto social. I.G.J. Nº 1.639.063.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 14.671

AR SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Daniel Rched, argentino, nació 19/6/54, casado, médico, DNI: 11.188.075, domicilio Salta 655, Resistencia, Pcia. del Chaco; Alejandro Alberto Vilches, argentino, nació 5/2/59, divorciado, médico, DNI: 12.890.282, domicilio Jorge Newbery 2882, P 1º "2", Capital. 2) 18/5/01. 3) AR SAN GABRIEL S.A. 4) Virrey Olaquer Feliú 2462, P 5º, Capital. 5) Servicios: Mediante la prestación de servicios de salud, instalando, explotando y contratando servicios de sanatorios médicos asistenciales y de recreo para personas adultas, servicios médicos y asistenciales, asistencia neurosiquiátrica general, centros ambulatorios de consultorios externos y/u hospital de día, comunidad terapéutica, servicio de atención geriátrica y de gerontopsiquiátrica y en general la explotación de actividades relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrá ser individual o contingentes, por contratos con personas físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles. Financieros: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendidas en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones constituida o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar compraventa de títulos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones, y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, plantes de construcciones de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y privados, Institutos de cualquier otro ente público o privado, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Edgardo Daniel Rched; Director Suplente: Alejandro Alberto Vilches, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 975

ART OF FIRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/3/01; 2) Por A.G.E. del 14/12/00, se ha procedido a reformar los est. sociales modificándose el Art. 3º, en su capítulo I), inciso a); el que queda redactado así; I) Servicios: a) el asesoramiento en publicidad interna o internacional. Los demás artículos del estatuto quedan vigentes y sin modificación alguna.

Autorizado - Juan O. Aldao
Nº 11.916

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. en su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 46 celebrada con fecha 14/03/01 aprobó la reforma de los artículos 5º y 23º del Estatuto Social de la Sociedad, habiéndose aprobado los siguientes textos: "Art. 5: El capital social es de Pesos Doscientos veintisiete millones ciento ochenta y un mil doscientos cuatrocientos setenta y uno ($ 227.181.471). Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo". "Art. 23: A) El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la sociedad y efectuar sus operaciones, pudiendo incluso en casos excepcionales, reunirse en el exterior de la República. B) En consecuencia dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para entidades financieras podrá: a) Celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la sociedad. b) Acordar, establecer, autorizar y reglamentar las operaciones, servicios y gastos de la Institución. c) Designar Directores delegados y formar comités y/o comisiones con las funciones que estime necesarias, de los que pueden formar parte los directores titulares, los directores suplentes y los gerentes; constituir de su seno un comité Ejecutivo que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios, otorgar las atribuciones de los Directores delegados que hubiere designado, encomendar tareas especiales a directores reglamentar la constitución y funcionamiento del Comité Ejecutivo y de los Comités y Comisiones y fijar la remuneración y compensación de gastos de los Directores, asesores y/o personal con funciones especiales, con cargo a gastos generales y ad referéndum de la Asamblea Ordinaria en el caso de los Directores. d) Nombrar, suspender o destituir mandatarios o empleador, gerente general, gerentes y subgerentes, y fijar sus atribuciones y remuneraciones, otorgándoles los poderes que juzgue necesarios, nombrar y remover a los demás empleados del Banco y fijar sus atribuciones, recompensas y garantías. e) Conferir autorización de firma a Directores y funcionarios; otorgar poderes generales o especiales, los que podrán comprender las facultades de absolver posiciones y asistir a audiencias de conciliación en cualquier clase de juicios, y revocarlos cuando lo juzgue necesario. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y establecer los respectivos órdenes del día, someter a la Asamblea para su aprobación el inventario, memoria y balance general, proponer las amortizaciones y reservas que crea convenientes; establecer el importe de las ganancias y pérdidas, proponer la distribución de utilidades y someter todo ello a la consideración y resolución de la Asamblea. Determinar las fechas de pago de dividendos que las Asambleas hayan dispuesto y efectuar su pago. g) Establecer y suprimir filiales, corresponsalías o cualquier clase de representación en el país y en el extranjero, de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia. h) Resolver todo lo referente a la emisión, suscripción o integración de acciones, de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas y las disposiciones legales. La precedente especificación de facultades es enunciativa y no limitativa, por lo que el Directorio podrá, en general, realizar toda operación, acto, celebrar todo contrato o gestión relacionado con el objeto social conforme con las disposiciones legales. c) Sin embargo, el Directorio, exclusivamente para la consideración de los siguientes temas, requerirá para sesionar la presencia de dos tercios de sus miembros y resolverá por esa misma mayoría de dos tercios de sus miembros, a saber: a) planes estratégicos anuales o plurianuales así como presupuestos anua-

les o plurianuales; b) dictado y modificación del reglamento interno; c) adquisición y venta de participaciones accionarias. d) adquisiciones venta, construcción, permuta y leasing de inmuebles, aeronaves y embarcaciones excepto la adquisición y construcción de inmuebles, aeronaves o embarcaciones para ser dados en contratos de Leasing en los cuales el Banco actúe como dador, y su posterior venta prevista en dichos contratos de leasing; e) designación y remoción de los miembros del Comité Ejecutivo; f) nombramiento y remoción de Gerentes de Areas y personal superior a ellos, así como eventuales medidas disciplinarias respecto de los mismos. Teniendo en cuenta que la Sociedad es parte del Grupo Bancario BNL inscripto en el Registro de los Grupos Bancarios de la Banca de Italia, los administradores de la Sociedad deberán observar las disposiciones que la Sociedad Controlante Banca Nazionale del Lavoro S. p. A. imparta en el ejercicio de su actividad de dirección y coordinación en interés de la estabilidad del Grupo y suministrar a Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. la información necesaria para el cumplimiento de su cometido, debiendo al respecto observar y cumplimentar siempre las disposiciones legales argentinas".

Apoderado - Tulio Lanari
Apoderado - Rául Hernández
Nº 14.630

BOCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Nº 45 del 23/5/2001. Registro 343, Capital; Socios: Sabina Elizabeth Barrella, arg., soltera, comerciante, 11/8/63, DNI. 16.454.045, dom. O'Higgins 3087, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Luis Pugliese, italiano, casado, comerciante, 2/10/48, DNI 93.428.400, dom. Amenábar 3476, 1º p. "A", Capital Federal. a) BOCRED S.A. b) 99 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la prestación de servicios integrales de consultoría de factibilidad de proyectos, análisis, investigación organización, asesoramiento, dirección, administración y estudios económicos y financieros de todo tio. b) Mandataria: Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados con la actividad que desarrolle. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de estas enumeraciones las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. d) Capital $ 12.000. e) Administración de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. f) Se prescinde de Sindicatura. g) Cierre ejercicio 31/04 cada año. h) Sede social Avenida Córdoba 652, 3º piso, "B", Cap. Fed. i) Presidente: Sabina Elizabeth Barrella, Director Suplente: Luis Pugliese.

Autorizada - Noemí Claudia Calarco
Nº 11.865

BRIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 216 del 16-5-2001 ante Reg. 670, Cap. Fed. Socios: Eduardo Jorge Delaney, argentino, nacido el 19-12-55, casado, empresario, DNI 11.857.329, CUIT 20-11857329-4, domiciliado en Paso 2753, Moreno; Elisabet Liliana Eguia, argentina, nacida el 8-6-53, casada, empresaria, DNI 10.880.543, CUIT 23-10880543-9, domiciliada en Paso 2753, Moreno; Carlos Mariano Nogueira, argentino, nacido el 12-11-76, soltero, empresario, DNI 25.558.891, CUIT 20-25558891-6, domiciliado en Luzuriaga 609, Moreno; Mónica Silvia Larre, argentina, nacida el 1-6-55, soltera, empresaria, DNI 11.615.608, CUIT 27-11615608-9, domiciliada en España 1172, Luján; Roberto Oscar Laffont, argentino, nacido el 14-3-48, soltero, empresario, con DNI 4.750.537, CUIT 20-04750537-3, domiciliado en España 1172, Luján, todos de PBA. Denominación: BRIGHT S.A. Plazo: 5 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Objeto: explotar por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Concesión: De casinos, nacionales, provinciales, de la República Argentina, salas de bingo, loterías, agencias de apuestas hípicas y cualquier otro tipo de juego autorizado por las autoridades respectivas. Concesión de todo tipo de juego organizado y todo otro tipo de juego, mecánico o electrónico, con pago de premios en fichas o monedas autorizadas, máquinas de fichas y en fin otro tipo de actividad vinculada a la explotación de juegos, siempre que fueran autorizados por las autoridades nacionales o provinciales correspondientes. b) Comercial o Industrial: Mediante la fabricación de elementos, mesas, fichas, ruletas, naipes y cuánto más corresponda para instalar salas de juegos autorizadas, la comercialización de dichos bienes con los casinos nacionales o provinciales, o casinos privados debidamente autorizado. c) Importadora y Exportadora: De todos los bienes relacionados con su objeto principal. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas de todo el objeto social, las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. f) Constructora: Mediante proyectos y/o construcciones total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos y/o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento, tipo legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. g) Mandataria: Administrar por cuenta de terceros, bienes, capitales, empresas, negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos, títulos valores públicos o privados y productos cotizables en las bolsas nacionales o extranjeras; ejercer representaciones, mandatos, cobranzas, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocios. Todas aquellas actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas y leyes vigentes en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contratos, obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con igual o menor nro. de suplentes por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Se designa Presidente a Roberto Oscar Laffont y Vicepresidente: Eduardo Jorge Delaney. Domicilio: Paraguay 4635, 4º Piso, departamento B, Capital Federal.

Escribano - Pablo F. O. Drucaroff
Nº 14.604

CASAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE unánime del 10/04/2001 se resolvió aumentar el capital social a $ 750.000; reformar el art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Setecientos cincuenta mil, representado por setecientas cincuenta mil acciones ordinarias, de valor nominal pesos uno cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiéndose delegar la emisión de las acciones en el Directorio conforme al artículo 188 de la ley 19.550", y prescindir de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 14.684

CELL CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 215 del 28/05/01. Socios: Francisco Roberto Oscar Tomeo, divorciado, argentino, 01/12/49, comerciante, LE 8.069.633, domicilio Arribeños 1669, Piso 4, Dto. 1, Cap. Fed.; Nicolás Adolfo Tomo, soltero, argentino, 04/01/73, comerciante, DNI 22.984.493, domiciliado en Necochea 280, Piso 10, Dto. 2, Cap. Fed.; Leandro Diego Tomeo, soltero, argentino, 25/11/75, DNI 24.910.973, domicilio Paraguay 5480, Piso 9º, Dto. B, Cap. Fed. Y Rafael Tomeo, casado, argentino, 25/05/55, DNI 11.657.969, domicilio Florida 2969, Longchamps, Bs. As. Denominación: CELL CORP S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, locación, importación, exportación, comercialización, representación, intermediación, promoción, comisión, consignación y distribución de implantes traumatológicos, productos ortopédicos, de cirugía en general y equipamiento médico y hospitalario de todo tipo, del ramo asistencial y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, y en general de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos relacionados con la industria médica, oftálmica, odontológica y de la salud en gral. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo fin podrá otogar becas, subsidios y premios, organizando reuniones, congresos, cursos y conferencias. Elaboración y fabricación de elementos necesarios para la explotación del ramo asistencial médico. Exportación-Importación: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en gral., maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración, y en gral. De todo tipo de productos o elementos. A dichos efectos, está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en materia de comercio exterior, ya sea de la Rep. o del exterior, pudiendo realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nac., Prov. o Municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas, con asiento en el país o en el extranjero relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones, prefinanciaciones u otro estímulo que al efecto se establezca. Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administración de toda clase de bienes, negocios, sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de trámites comerciales y civiles. Servicios: De organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de ésta. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, siempre que estén relacionadas con el referido objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente Francisco Roberto Oscar Tomeo y Director Suplente Rafael Tomeo. Sede Social, Rivadavia 1157, 5º A, Cap. Fed.

Presidente – Francisco Roberto Oscar Tomeo
Nº 14.650

CHACRAS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Ernesto Michel, nac. 26/5/49, DNI 7.671.407, domic. Alvear 424, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As., casado, ing. agrónomo y Martín Möller, nac. 24/6/60, DNI 13.851.726, domic. 25 de Mayo 577, 7º piso, Cap. Fed., casado, abogado, argentinos. 2) 22/5/2001. 3) CHACRAS DE SAN ANTONIO S.A. 4) 25 de Mayo 577, 7º piso. 5) Inmobiliaria: compraventa, permuta, locación, leasing, fideicomisos, administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y contratos sobre inmuebles en general, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, pudiendo tomar la venta y comercialización de bienes propios o ajenos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario de fideicomisos no financieros. Construcción: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería sobre inmuebles propios y ajenos, construcción de inmuebles. Financieras: otorgar y tomar préstamos, financiaciones, o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria. Se excep-túan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. Representaciones, mandatos y servicios: Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Ernesto Michel; Dir. Supl.: Martín Möller. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/7 cada año.

Escribano - Antonio Young
Nº 14.645

CONTROL PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Asamblea 21-5-2001. Reforma Art. 8: Directorio 1 a 3. Mandato 2 ejercicios. Cesiona con mayoría de integrantes. Resuelve con mayoría presente. 2) Renuncian vicepresidenta Ramona Vallejos y Juan Carlos Videla Director Suplente. 3) Designa Directora Suplente a Ramona Zoila Vallejos.

Apoderada - María Rosa Russo
Nº 11.869

CRAKOUCAS 3

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 157 del 24-5-01. Accionistas. Olga Susana García, 51 años, argentina, viuda, comerciante, LC: 6.186.728, Lavalleja 274 1° "C" Capital; Martín Javier Evelson, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.170.128, Lavalleja 274 1° "C" Capital; Julián Ernesto Evelson, 20 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 28.505.062, Lavalleja 274 1° "C" Capital. Denominación: "CRAKOUCAS 3 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y menor de artículos de librería, formularios continuos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Martín Javier Evelson; Director suplente: Julián Ernesto Evelson. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 2400 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.814

ENTERTAINING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución según Escritura 210 del 15-5-2001. Socios: Eduardo Jorge Delaney, argentino, nacido el 19-12-55, casado, empresario, DNI 11.857.329, CUIT 20-11857329-4, domiciliado en Paso 2753, Moreno; Elisabet Liliana Eguia, argentina, nacida el 8-6-53, casada, empresaria, DNI 10.880.543, CUIT 23-10880543-9. domiciliada en Paso 2753, Moreno; Juan Carlos Desalvo, argentino, nacido el 16-6-40, soltero, empresario, DNI 4.734.400, CUIT 20-04734400-0, domiciliado en, Belgrano 1211, Luján; Mónica Silvia Larre, argentina, nacida el 1-6-55, soltera, empresaria. DNI 11.615.608, CUIT 27-11615608-9, domiciliada en España 1172 Luján; Roberto Oscar Laffont, argentino, nacido el 14-3-48, soltero, empresario, DNI 4.750.537. CUIT 20-04750537-3, domiciliado en España 1172, Luján, todos de PBA. Denominación: ENTERTAINING S.A. Plazo: 5 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: explotar por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Concesión: De casinos, nacionales, provinciales, de la República Argentina, salas de bingo, loterías, agencias de apuestas hípicas y cualquier otro tipo de juego autorizado por las autoridades respectivas. Concesión de todo tipo de juego organizado y todo otro tipo de juego, mecánico o electrónico, con pago de premios en fichas o monedas autorizadas, máquinas de fichas y en fin todo otro tipo de actividad vinculada a la explotación de juegos, siempre que fueran autorizados por las autoridades nacionales o provinciales correspondientes. b) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación de elementos, mesas, fichas, ruletas, naipes y cuanto más corresponda para instalar salas de juegos autorizadas, la co-

mercialización de dichos bienes con los casinos nacionales o provinciales, o casinos privados debidamente autorizados. c) Importadora y Exportadora: De todos los bienes relacionados con su objeto principal. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas de todo el objeto social, las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. f) Constructora: Mediante proyectos y/o construcciones total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos y/o privados, actuando como propietaria. proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento, tipo legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. g) Mandataria: Administrar por cuenta de terceros, bienes capitales, empresas negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos, títulos valores públicos o privados y productos cotizables en las bolsas nacionales o extranjeras; ejercer representaciones, mandatos, cobranzas, agencias comisiones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocios. Todas aquellas actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas y leyes vigentes en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contratos, obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: directorio, de 1 a 5 titulares con igual o menor nro. de suplentes, por 1 ejercicio. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se designa Presidente: Eduardo Jorge Delaney; Vicepresidente: Juan Carlos Desalvo. Domicilio: Paraguay 4635, 4° Piso, departamento B, Capital Federal.

Escribano - Pablo F. O. Drucaroff
N° 14.606

DESAFIO DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Domingo Scarinche, argentino, nacido el 14-11-1948, soltero, licenciado en administración de empresas, LE 5.087.865, domiciliado en Viamonte 824, piso 2° de Capital Federal y María Eugenia Priuli, argentina, soltera, nacida el 25-12-1967, DNI 18.046.228, domiciliada en Lasalle 4171, piso 13, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 23-5-2001. 3) DESAFIO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Viamonte 824, piso 2° de Capital Federal. 5) a) Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. b) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. d) Importación-exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: María Eugenia Priuli; Director Suplente: Miguel Domingo Scarinche. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - Marta Silvia Sengiali
N° 968

ESTABLECIMIENTO LA ELIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/5/01. Socios: Elidia Ferreiro de Viotti, arg., viuda, DNI. 418.431, comerciante, nacida el 24/3/17 y Aquiles Alberto Viotti, arg., divorciado, DNI. 4.513.954, comerciante, nacido el 13/3/45; ambos domiciliados en J. Mármol 40, 2°, B, Cap. Domicilio: San Martín 551, 7°, Cuerpo C. Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, a construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, del régimen de prehorizontalidad y de leasing inmobiliario y toda otra actividad que se relacione con su objeto inmobiliario. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Elidia Ferreiro de Viotti y Dir. Sup.: Aquiles Alberto Viotti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 11.861

EXCELCUER

SOCIEDAD ANONIMA

P/Escrit. N° 126: En Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Bs. As., 11-05-2001: Luis Angel López, argentino, divorciado, industrial, nacido 3-05-1948, L.E. N° 6.238.990, CUIT.: 20-06238990-8, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1975 (24/A) de Capital Federal y Gustavo Luis López Muller, argentino, soltero, industrial, nacido el 7-06-1978 con DNI. 26.621.823, CUIT.: 20-26621823-1 con domicilio en Tres Arroyos 3239 de Capital Federal; constituyen EXCELCUER S.A., dom. legal en Ciudad de Buenos Aires; Dur. 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero, a la terminación y acabado de cueros, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y menor de cueros y sus derivados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; Cap. Social $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u. de $ 1, cada acción; Directorio: 1 a 3. Mandato 3 ej.; sin Sindicatura; 1 o más directores suplentes. Tienen todas las facultades para administrar y disp. de bienes. Se prescinde de Sindicatura. Ej. Social, cierre 31 de Diciembre. Suscripción e integración del Cap. Soc.: Luis Angel López suscribe $ 11.900 en 11.900 acc. ord. nominativas no endos. y Gustavo Luis López Muller suscribe $ 100 en 100 acc. ord. nominativas no endos. Todas con derecho a 1 voto por acción de $ 1 cada acción. Integran 25% en efectivo, saldo a 2 años.; Designación: Directorio: Presidente: Luis Angel López, Dir. Sup.: Gustavo Luis López Muller. Sede Social: Pedro Varela 3359 (2° piso) Capital Federal.

Autorizado - Leandro Damián Ferro
N° 14.601

FORESTANDO DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de FORESTANDO DELTA S.A.: 1: Norma Berta Radice: argentina, nacida el 18 de enero de 1962, soltera, empresaria, DNI 14.768.041, Crámer 2965 Piso 8vo A, Capital. Raúl Angel Delprato: argentino, nacido el 14 de noviembre de 1944, soltero, empresario, DNI 6.298.873, con domicilio en Seguí 4772 Piso 10 C, Capital. Miguel Angel Egea, argentino, nacido el 14 de abril de 1944, soltero, empresario, DNI 4.437.324, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2881, Capital Federal. Sergio Daniel Jalil: argentino, DNI 16.290.956, casado con Marianela Chami, con domicilio en Claudio Cuenca 1735 Villa Cabrera, Prov. de Córdoba. Forestando Delta Investments Corp. domicilio de la casa matriz: 24,25 Kongens Fade, Charlotte Armalie, St. Thomas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América, domicilio fijado en la Rep. Argentina: Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 Capital Federal, inscripta en la I.G.J el 26/4/01 bajo el número 996 del libro 56 Tomo B de Estatuto Extranjeras. 2: 29/5/01. 3: FORESTANDO DELTA S.A. 4: Carlos Pellegrini 1069 Piso 11, Ciudad de Bs. As. 5: Realizar por cuenta propia y de terceros: 1) Forestación: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a forestar, reforestar, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserradero cepillado de tablas, postes, vigas y todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades, industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades, compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades, 2) Comercialización y fabricación: Compra, venta, permuta, alquiler representación, fabricación y distribución de productos relacionados con la explotación forestal, su comercialización, representación y distribución de dichos productos. 3) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 4) Mandatos: Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, distribuir, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 5) Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. 6) Agropecuaria: Actividades agropecuarias, explotación, directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y explotación de tambo, cultivos de frutas, hortalizas, verduras, oleaginosas, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, caza, pezca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosecha para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y/o procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. 7) Constructora: Realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. 6: 99 años. 7: $ 100.000 Compuesto por: 1000 acciones de $ 100 de las cuales 240 acciones contarán con 5 votos por acción, derecho de preferencia y derecho de acrecer en las nuevas emisiones de acciones preferidas u ordinarias y 760 acciones de 1 voto por acción. 8: Directorio de uno a cinco miembros con duración en el cargo de dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente y única directora titular: Norma Berta Radice. Director Suplente: Raúl Angel Delprato. 9: Representación legal indistinta del Presidente y Vicepresidente. 10: 31 de diciembre.

Apoderada - Laura Mariel López
N° 14.605

FUNNY GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 212 del 15-5-2001 ante Reg. 670. Cap. Fed.. Socios: Eduardo Jorge Delaney, argentino, nacido el 19-12-55, casado, empresario, DNI 11.857.329, CUIT 20-11857329-4, domiciliado en Paso 2753, Moreno; Elisabet Liliana Eguia, argentina, nacida el 8-6-53, casada, empresaria, DNI 10.880.543, CUIT 23-10880543-9. domiciliada en Paso 2753, Moreno; Mónica Silvia Larre, argentina, nacida el 1-6-55, soltera, empresaria. DNI 11.615.608, CUIT 27-11615608-9, domiciliada en España 1172 Luján; Roberto Oscar Laffont, argentino, nacido el 14-3-48, soltero, empresario, DNI 4.750.537. CUIT 20-04750537-3, domiciliado en España 1172, Luján, todos de PBA. y Tomás Francisco Ussher, argentino, nacido el 21-5-1948, casado, empresario, con DNI 5.274.008, CUIT 20-05274008-9, domiciliado en Rosario 360, Piso 13° CF. Denominación: FUNNY GAME S.A. Plazo: 5 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: explotar por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Concesión: De casinos, nacionales, provinciales, de la República Argentina, salas de bingo, loterías, agencias de apuestas hípicas y cualquier otro tipo de juego autorizado por las autoridades respectivas. Concesión de todo tipo de juego organizado y todo otro tipo de juego, mecánico o electrónico, con pago de premios en fichas o monedas autorizadas, máquinas de fichas y en fin todo otro tipo de actividad vinculada a la explotación de juegos, siempre que fueran autorizados por las autoridades nacionales o provinciales correspondientes. b) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación de elementos, mesas, fichas, ruletas, naipes y cuanto más corresponda para instalar salas de juegos autorizadas, la comercialización de dichos bienes con los casinos nacionales o provinciales, o casinos privados debidamente autorizados. c) Importadora y Exportadora: De todos los bienes relacionados con su objeto principal. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas de todo el objeto social, las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. f) Constructora: Mediante proyectos y/o construcciones total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos y/o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento, tipo legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. g) Mandataria: Administrar por cuenta de terceros, bienes capitales, empresas negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos, títulos valores públicos o privados y productos cotizables en las bolsas nacionales o extranjeras; ejercer representaciones, mandatos, cobranzas, agencias comisiones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocios. Todas aquellas actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas y leyes vigentes en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contratos, obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: directorio, de 1 a 5 titulares con igual o menor nro. de suplentes, por 1 ejercicio. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: Francisco Tomás Ussher; Vicepresidente: Eduardo Jorge Delaney. Domicilio: Paraguay 4635, 4° Piso, departamento B, CF.

Escribano - Pablo F. O. Drucaroff
N° 14.607

GENETICA GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 159 del 28/5/01. Accionistas: Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullan, 36 años, argentino, casado, empresario, DNI: 17.415.430, Montevideo 1982 2° "A" Capital; Carlos Adolfo Fernández, 31 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 21.486.694, Florida 142 5° Capital. Denominación: "GENETICA GLOBAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, compra, producción, venta y exportación de semen y embriones reproductores de ganado vacuno de cabaña y/o puros, controlados o registrados; y los elementos materiales utilizados en laboratorio de inseminación y/o transplante embrionario. Cría y reproducción de ganado vacuno, explotación, tecnificación y desarrollo de campos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Carlos Adolfo Fernández; Director suplente: Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullan. Sede social: Florida 142, piso 5°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.815

GRUPO MEDICO BOULOGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A.". 1) Víctor Daniel Zancada, arg., cas., 15/6/

50, contador púb., D.N.I. 8.406.079, CUIT 20-0406079-9, Rep. de la India 2867, 2° "A", Cap. Fed.; Pscyber S.A. insc. en la IGJ el 19/2/97, N° 1394 del L° 120 T° A de SA; 2) Esc. Públ. del 21/5/2001. 3) GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A. 4) Guayaquil 282 3° D C.F. 5)Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Prestación integral de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización e instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica; b) Administración, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo; c) Administración, instalación y explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cafetería, cervecería, servicios de té, pizzería, garage y estacionamiento y otros rubros anexos a establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo; d) Administración de programas sanitarios. Asesoramiento y evacuación de consultas de tipo técnico científico vinculadas con la actividad sanatorial, establecimientos asistenciales y programas sanitarios; e) Mandatos, ejercicio de representaciones, gestiones y mandatos; f) Medicina prepaga; g) Inmobiliarias. 6) 99 a. dde. su inscrip. 7) $ 12.000; 8) Direc. y Adminis.: Direc. integ. por 1 a 5 tit., término de 3 ejercicios. Pres: Juan Aníbal Viaggio; Direc. Suplen. Everaldo Rogelio Lubel 9) Repres. legal: Presid. o Vicepresid. en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/06 de c/año.

Escribana - Valeria Goldman
N° 11.921

GRUPO OUTLET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Slelatt Industrias Textiles S.A., CUIT 30-59425315-5, domicilio en calle Adolfo Alsina 1258, Cap. Fed. inscripta en I.G.J. el 17-2-97 bajo N° 1295 Libro 120 Tomo A S.A. y Algodonera San Nicolás Sociedad Anónima, CUIT 30-51593090-2, domic. Virrey Cevallos 231, Cap. Fed. inscripta en I.G.J. el 13-2-98 al N° 1649 Libro 123 Tomo A S.A. 2) Escritura 110 del 28-5-2001 pasada al F° 264 Reg. 1755 Cap. Fed. 3) GRUPO OUTLET S.A. 4) Esmeralda 1066, 7° B, Cap. Fed. 5) Su objeto social es: Importación, exportación, compra-venta por mayor y menor, consignación, confección, fabricación, representación, y franquicias de productos textiles en todas su gamas, especialmente prendas y lencería, marroquinería, artículos y ropa para deportes y camping. Explotación gastronómica. Importación, fabricación y venta de rodados en general, accesorios y relojería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000 representado por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.000 v/n cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio: Presidente: Isaac Marcelo Slelatt (arg., cas., nac. 17-9-59, DNI 13.754.274, dom. Av. Las Heras 3923, 8vo. B, Cap. Fed.); Vicepresidente: Jordán Palandjoglou (arg., divorc., nac. 5-5-48, LE 7.613.849, dom. Virrey Cevallos 231, Cap. Fed.); Directores titulares: Rubén Salvador Franco (arg. divorc., nac. 27-7-38, DNI 4.283.109, dom. Conesa 2035, 1° A, Cap. Fed.) y Elías Gustavo Slelatt (arg., cas., nac. 6-5-58, DNI 11.986.697, dom. Adolfo Alsina 1352, Cap. Fed.); Directores suplentes: Débora Paola Beitelmarker (arg., cas., nac. 14-5-70, DNI 21.553.407, dom. Godoy Cruz 3046, Torre 2, Depto. 14, Cap. Fed.) y Eduardo Raimundo Alsina (arg. cas., nac. 22-11-39, DNI 4.298.190, dom. Arenales 3085, 8° B, Cap. Fed.). Todos los nombrados aceptaron sus respectivos cargos. La duración en sus cargos es de un ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en Art. 284 Ley 19.550. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo.

Escribano - José Martín Ferrari
N° 14.592

HART

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de octubre de 1974, bajo el N° 2060, Folio 309, Libro 80, Tomo "A" de S.A., con sede social en Av. de Mayo 605, Piso 11, Capital Federal, hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19 de febrero de 2001, se resolvió cambiar la denominación social por CHARGEURS WOOL (ARGENTINA) S.A. y reformar el artículo primero del Estatuto Social. Las oposiciones se recibirán en la sede social.

Autorizada/Abogada - Gimena Bordoli
N° 994

INNER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Alicia Chanquia, 42 años, socióloga, divorciada, DNI 12.788.280, domicilio Concepción Arenal 4244, Capital "INNER RESEARCH S.A.", domicilio Riobamba 178, Capital, inscripta en la I.G.J. el 29/6/1999 bajo el N° 1361, Libro 55 tomo B de estatutos extranjeras; 2) Escritura del 16/5/2001; 3) "INNER ARGENTINA S.A."; 4) Suipacha 1322, piso 1°, Dep. C, Capital; 5) Realizar bajo cualquier forma de todo tipo de estudios o informes económicos, de mercado, de opinión en general de carácter sociológico ya sea por cuenta de terceros, personas o entidades físicas o jurídicas de carácter privado o público, o para la propia empresa a fin de su ulterior comercialización, difusión o distribución. b) La prestación de servicios de asesoramiento, formación y en general, cualquier forma de colaboración con empresas o instituciones tendientes a promover o desarrollar sus actividades de carácter económico y comercial. c) La comercialización y difusión de trabajos de naturaleza análoga a los descriptos, bien hayan sido por la sociedad, sus miembros y colaboradores, bien por terceras personas mediante su publicación en revistas técnico especializadas o de carácter general; venta o empresas editoriales, así como a través de suscripciones y abonos periódicos o estudios e informes facilitados o realizados por la compañía. d) La sociedad podrá desarrollar su objeto social, de forma indirecta, mediante la participación en otras empresas o sociedades con objeto idéntico o análogo; 6) 99 años, 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros; 9) A cargo del Presidente; 10) 31 de diciembre. Presidente: Diana Alicia Chanquia. Director Titular: Jesús Caldeiro Zamora, español, 35 años, soltero, economista, DNI y Pasaporte Español 25.429.477 X, domicilio Suipacha 1322, Capital. Director Suplente: María Rosa Alfieri, argentina, 44 años, soltera, DNI 12.922.363, contadora pública, domicilio Av. Callao 441, Capital. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 11.817

INPOST

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz 24/9/43, DNI 4.418.763, soltero, argentino, comerciante, Cabrera 5962 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 28/05/01. Dom. legal: Hortiguera 689, 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000.Cierre 31/12. Presidente. Pedro Pascual Díaz. Suplente Pedro Alberto Medina 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. P. Díaz
N° 11.826

INTERNATIONAL SPORTS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit del 3/11/2000. Socios: Fabián Eduardo Bakchellian, nació 12/11/60, soltero, empresario, DNI 14.468.101, domiciliado en Laprida 2677,San Isidro, prov. Bs. As., Marcelo Javier Ruiz, nació 30/9/65, casado, abogado, DNI 17.482.858, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3570, 2° "4", Capital y Marcelo Luis Tarrubia, nació 29/1/60, casado, empleado, DNI 13.798.845, domiciliado en General Paz 1629, Beccar, prov. Bs. As.; argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Consultoría y/o asesoría y/o gerenciamiento en deportes, comunicación, en imagen corporativa, relaciones institucionales y/o servicios propios y/o de terceros, pudiendo contratar servicios de profesionales matriculados, organización, constitución y transformación de empresas. b) Organización de cursos, seminarios, jornadas, eventos especiales, torneos deportivos, servicios de clasificación de información, ediciones y publicaciones para particulares, clubes, entidades deportivas, empresas o instituciones en diversas jurisdicciones; nacionales, provinciales o municipales. c) Importar, exportar, y comercializar toda clase de productos y/o servicios y otros bienes relacionados con las actividades que anteceden. d) Negocios de publicidad y propaganda pública y/o privada por medio de prensa escrita, oral, radial, televisiva, cartelera, impresos, películas, cinematografía y por los medios usuales a tal fin. e) Mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones y asesoramiento en general. f) Actividades inmobiliarias en compra, venta, alquiler, leasing y/o arrendamiento de inmuebles, propios o de terceros, rurales o urbanos; su explotación de cualquier tipo. g) Compra, venta, alquiler y/o leasing de bienes muebles. h) Ejercicio de relaciones públicas, promoción, prensa y representación; producción, dirección, desarrollo y distribución de toda clase de espectáculos, films, eventos especiales, arte plástico, música, teatro, cine, radio, periodismo, televisión, medios gráficos, medios interactivos, literatura, deportes y representación de personalidades o figuras de los distintos quehaceres y disciplinas. i) Realización de inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de fianzas, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero, con o sin garantía personal o real; participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, venta y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, quedando excluidas las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 9 titulares con mandato por 1 año. Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Suipacha 1111, 30° Piso, Oficina 68, Buenos Aires. Presidente: Eduardo Bakchellian; Vicepresidente: Marcelo Javier Ruiz; Director titular: Marcelo Luis Larrubia; Director suplente: Juan Manuel Ruiz.

Presidente - Fabián E. Bakchellian
N° 11.856

INVERSORA D & S

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 19/03/2001, se resolvió la reforma del art. 3° del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Financieras: a) Otorgamiento de préstamos en dinero. b) Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. c) Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. d) Compras, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso de ahorro público. e) Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. f) Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. g) Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. h) Aceptación o transferencia de fondos de Comercio. II) Comerciales: a) La compra, venta, permuta, locación, instalación, importación, exportación, consignación, distribución y negociación de toda forma de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados. b) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. c) Fraccionamiento de productos comestibles. d) Asesoramiento, ventas o alquiler de tecnología. III) De Servicios o de Mandatos o de Servicios y Mandatos: Suministrar toda clase de servicio; asesoramiento y asistencia empresarial, de mantenimiento, de compra, administrativo, financiero, de mercadotecnia y de relaciones industriales. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la Matrícula correspondiente. IV) Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de productos textiles, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes, para el uso, fabricación, servicio y prueba de dichos equipos e instalaciones. V) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo Compartido" u organización y administración de clubes de campos o "Countries Clubs". A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Resto estatuto sin modificación.

Apoderado - Félix J. L. Mello
N° 14.659

INVERSORA DEL NOA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Domingo Scarinche, argentino, nacido el 14-11-1948, L.E. 5.087.865, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, domiciliado en Viamonte 824, piso 2° de Capital Federal; y María Eugenia Priuli, argentina, nacida el 25-12-1967, comerciante, DNI 18.046.228, soltera, domiciliada en Lasalle 4171, piso 13, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 23-5-2001. 3) INVERSORA DEL NOA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Viamonte 824, piso 2° de Capital Federal. 5) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, anticresis, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, fraccionamiento, loteos, urbanización, administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos, rurales, horizontales, parques industriales, barrios, marinas, clubes de campo, countries, propiedades residenciales y de cualquier otro tipo, característica y destino. b) Constructora: construcción y refacción de bienes inmuebles en general, realización, desarrollo y dirección de obras públicas y privadas, civiles y de ingeniería y estructuras de todo tipo. c) Inversora: inversiones en valores mobiliarios, participaciones en sociedades por acciones, negocios fiduciarios, uniones transitorias de empresas y contratos de colaboración empresaria, cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con los rubros que anteceden. d) Financiera: el desarrollo integral de actividades financieras, con expresa exclusión de las comprendida en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. e) Mandataria: ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones. g) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Domingo Scarinche; Directora Suplente: María Eugenia Priuli. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de abril.

Escribana - Marta Silvia Sengiali
N° 969

LA ANTIGUA ESQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Raúl Farello, viudo, 30-7-49, comerciante, LE 7.704.215, San Martín 3420, B. Vista, Pcia. Bs. As. Héctor Omar García, casado, 21-6-58, abogado, DNI 12.753.043, Dorrego 1940 Torre B, 2° D, Cap. 2) 22-5-01. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Uruguay 763, P. 2° Cap. 6) 30/4. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio; 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: J. R. Farello D. Sup. H. O. García. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior; a) Comerciales: Imp. y exp., elaboración, fracc. compraventa, dist. de productos alimenticios, bebidas, mds. en gral., bienes muebles, insumos, equipos y mat. primas. b) Consultoría y asesoramiento jurídico, comercial, ind. económico, financ., laboral, higiene, ingeniería, auditorías, mediaciones, conciliaciones, rep., comisiones, arbitrajes y lo relacionado con tecnologías en gral. c) Financieras: todo tipo de operac. excepto las exigidas por E. Financ. y toda que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, exp. adm. de inmuebles incluso P. Horizontal. Mejoras y construcciones en inmuebles propios o de terceros.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 11.863

LBB

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 6-11-98, bajo N° 12.868 del l° 3 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrit. del 21-5-2001, se protoc. Acta de Asamb. N° 7 del 15-2-2001 en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 826.404 a $ 960.935 y modif. los Arts. 4° y 6° del Capital Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 14.673

MAC CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 22-5-2001 se constituyó la sociedad: Socios: Marta Elida Eulalia Mary, argentina, divorciada, comerciante, LC 117.621, 12-2-22, Sargento Cabral 825, 3° "C"; Pablo Gabriel Freyre, argentino, casado, comerciante, 20-6-67, DNI 18.615.373, Tamborini 5481; plazo: 99 años desde la inscrip. RCP; Objeto: La prestación de servicios, instalación y explotación de centros de informática, electrónica y comunicaciones, service de mantenimiento, compraventa, alquiler de equipos de computación, sus accesorios o elementos o implementos, la comercialización y desarrollo de sistemas de informática, suministro de los mismos, compraventa de artículos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, importación y exportación en general; Capital: $ 12.000; Presidente: Marta Elida Eulalia Mary; Directora Suplente: Pablo Gabriel Freyre; cierre de ej.: 31/5 c/año; Sede: Córdoba 2852, PB 2.

Presidente - M. E. E. Mary
N° 979

MAGYCAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extr. del 07/05/01 y esc. 50,del 22/05/01, F° 160, Reg. 502, Cap. Fed. MAGYCAM GROUP S.A., resolvió aumentar el capital a $ 1.000.000. Reformar el Art.4° del estatuto que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones nominativas no endosables de un valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo su monto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión, condiciones y forma de pago conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse por escritura pública.

Autorizada - Ana María Rodríguez
N° 14.635

MASTER HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Christian Gabriel Rainone, arg., nac. 30/11/70, DNI 21 918,736. casado, comerciante, Virrey del Pino 2134 CF; Cristian Darío Gómez Roble, arg, nac., 24/01/66, casado, DNI 17.969.051, comerciante, Av. Santa Fe 5380, C.F.; Marcelo Raúl Perrone, arg., nac. 18/07/69, DNI 21.002.908, casado, comerciante, Sarmiento 1173 CF y Ariel Huberman, arg., nac. 01/06/55 DNI 18.243.747, casado, comerciante, Segurola 2744 CF. II) Esc. 164 del 16/04/01. pasada ante el esc. de C F Christian G. Alvariñas Cantón, al F° 419 del Reg 1776 a su cargo. lll) MASTER HOGAR S. A. IV) Dom.: Avda. Julio Argentino Roca 546 1° of.3 C. F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Artículos para el Hogar: Mediante la compraventa, representación, consignación, distribución y comercialización en general, de toda clase de productos de bazar, electrodomésticos, adornos, accesorios para el hogar y afines. Importación y Exportación: actuando como importador, exportador de los mismos productos. Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones mandatos vinculados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Christian Gabriel Rainone. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año Directorio: Presidente: Christian Gabriel Rainone, Vicepresidente: Cristian Darío Gómez Robles, Directores suplentes: Marcelo Raúl Perrone y Ariel Huberman. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
N° 14.674

MECBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 29/5/01. 2) MECBER S.A. 3) Milazzotto Antonio Omar DNI 11.537.448, 3/3/55, solt., Benito Pérez Galdos 184, Cap. Fed. Frías Anselmo Osvaldo, LE 8.637.414, 5/11/51, cas., calle 155 N° 1366, Berazategui, Pcia. de Bs. As., ambos arg., comerc. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o en participación total o parcial, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de piezas componentes de automotores y máquinas, fabricación de variadores de velocidad, máquinas, herramientas, matrices, mecanizados de piezas metálicas, herramientas, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, vitivinicultura, silvicultura tonelería y toda actividad relacionada con la industria y producción metalúrgica. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de los artículos enumerados en el inciso A), bienes muebles, semovientes, de todo tipo de mercaderías y productos metalúrgicos o industriales con sus repuestos, materias primas y accesorios. La adquisición y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, comercio o agricultura; el ejercicio de representaciones, mandatos de firmas, comerciales o industriales relacionados con el objeto social. 5) Benito Pérez Galdós 184. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Milazzotto Antonio Omar; Direc. Suplen. Frías Anselmo Osvaldo.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.848

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A., insc. 22/4/93 N° 3208, L° 112, T° A de S.A. Por Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Acc. N° 119, 19/3/01, fs. 17, L° 2 Asamblea, rubricado IGJ 7/1/00 N° 110562-99, se resuelve modificar art. primero, queda redactado de la sig. manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de DAIMLER CHRYSLER SERVICES ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Sandra Osswald
N° 14.633

MERCEDES CABLE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del día 27 de abril de 2001 se resolvió modificar integralmente el estatuto social y aprobar el nuevo texto ordenado. 1) La sociedad se denomina MERCEDES CABLE VISION S.A. 2) La sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. 3) La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Asimismo, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del estado, sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285, con arreglo a la Ley 23.696. La sociedad no podrá transferir la licencia otorgada por el Comfer para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de diciembre de 2005. 4) La sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) El capital social es de $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una que dan derecho a 1 voto por acción. 6) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios. La Asamblea puede o no designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. 7) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente que permanecerán en sus cargos por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. 8) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María de las Mercedes Rodríguez Giavarini
N° 990

MERKADEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 193 del 24/5/01, Reg. 271, Santiago R. Blousson se constituyó MERKADEO S.A. Socios: 1) Diego Arnaldo López Alcalá, arg., cas., 9/4/61, lic. en sistemas, DNI 14.222.868, Laprida 1563, 1° "A", Cap. 2) Julieta Lorena Parente, arg., solt., 14/10/71, empresaria, DNI 22.241.426, Gral. Lucio N. Mansilla 2935, 18° "F", Cap. Druación: 99 años a partir de su inscripción RPC. Objeto: Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones publicidad por cualquier clase de medios de comunicación, especialmente promociones de venta telefónica, aportando bienes muebles y/o personal que fueren necesarios para dicho fin. Industrialización, comercialización, distribución, consignación y representación de material de promoción, publicidad y propaganda. Compra, venta o producción de materias primas, productos y mercaderías, especialmente vinculadas con promociones publicitarias. Atención directa o por intermedio de terceros de stands promocionales en ferias, exposiciones y congresos y contratación de promotores. Proveer lo necesario para el armado de stands y/o vidrieras de locales, asesorando y contratando al personal requerido a tal fin, por sí o por terceros. Organización de eventos y exposiciones sobre diversas temáticas culturales, deportivos, informativos, artísticos, educativos, musicales, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad ya sea por cuenta propia o de terceros contratando o subcontratando artistas, profesores, educadores pudiendo realizar la distribución y provisión de todo el material requerido para tal fin; desarrollar actividades como consultores de compra, estudio de mercado, realización de encuestas en la vía pública, telefónicamente o por cualquier otro medio sobre toda clase de bienes, servicios y/o productos, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas o instituciones de toda clase. Prestación de servicio de telemarketing. Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermediaciones comerciales de todo tipo. Prestar todo tipo de servicios de elaboración de datos, de computación en todas sus etapas, incluso internet y todas las formas de comunicaciones, incluso por cable, por ondas, satélites u otras, procesamiento de datos, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas. Domicilio: Gral. Lucio N. Mansilla 2935, 18° "F", Cap. Capital social: $ 12.000, repr. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 como mín. y 3 como máx. Mandato: 2 años. Presidente: Julieta Lorena Parente; Direct. Supl.: Diego Arnaldo López Alcalá. Cierre ejercicio social: 31/5.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 14.677

MULTICANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2001, modificó el art. 13°, incorporando la definición de endeudamiento cuyo texto es el siguiente: "Endeudamiento" significa: (i) todo endeudamiento (incluye capital, intereses, costas y costos) de la sociedad por la toma de dinero en préstamo u obligaciones por el precio de compra diferido de bienes y servicios; (ii) todas las deudas de terceros garantizadas por cualquier gravamen sobre cualquier activo de la sociedad; (iii) todas las obligaciones por garantías o indemnidades otorgadas por la sociedad en beneficio de otras personas desde el momento en que la sociedad efectivamente realiza o provee los fondos a dichas personas y (iv) todas las obligaciones derivadas de contratos de cobertura de fluctuaciones en la tasa de interés, contratos de cambio, contratos de pase de moneda u otros contratos o acuerdos de similar naturaleza destinados a la protección contra fluctuaciones en el valor de la moneda. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente. Endeudamiento no incluirá (x) cuentas a pagar e intereses devengados incurridos por la sociedad de conformidad con prácticas de mercado y en el curso ordinario de los negocios de la sociedad, o (y) endosos de instrumentos para depósitos o para el cobro en el curso ordinario de los negocios.

Autorizado - Martín G. Ríos
N° 11.868

NOGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Juz. Nac. 1ª Inst. Com. de Registro 6/11/74 N° 2445, F° 384, L° 81, T° A de Soc. Anón. Nac. Por esc. púb. 10/4/01, F° 659, Reg. 1361, Cap. Fed. se instrumentó lo aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/11/00 la reforma de Estatutos en los arts. sgtes., que quedaron redactados así: Artículo Primero: La sociedad anónima se denomina NOGUEL S.A. continuadora de NOGUEL SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y establecimientos industriales en cualquier lugar del país y en el extranjero. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar, si la asamblea no lo hubiere hecho, un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura, para lo cual designará un director suplente conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley 22.903. Mientras no haya sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Se aceptaron las renuncias del síndico titular Oscar Collado y del síndico suplente Jorge Miguel Andryseca, se eligió unánimemente como Presidente: Aldo Rubén Lusich; Vicepresidente: Ricardo Víctor Lusich; Directores Titulares: Fernando Víctor Lusich, Aída Irma Bartolomei y Director Suplente: María Cristina Bertucci. Se traslada la sede social a Av. Alvarez Thomas 233, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 11.907

NUTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraordinaria del 12/12/00 (escrit. N° 72 Folio 647 del 31/1/01, Reg. 312, Cap.) se aumentó el capital en $ 328.000 y se reformó el artículo quinto: el Capital Social es de $ 340.000 representado por 340.000 acciones ord. nomin. no endos. Clase A de 5 votos por acción y de $ 1 v/n c/u.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
N° 11.889

ONTRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz, 24/9/43, DNI 4.418.763, soltero, argentino, comerciante, Cabrera 5962 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 28/5/01. Dom. legal: Hortiguera 689, 7° "B". Agropecuaria. Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz. Suplente: Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. P. Díaz
N° 11.827

OUTLET MPM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Morrone, arg., nac. 8/1/65, cas., 1ras. nup. c/Silvia Cristina Becker, DNI 17.265.895, comerc., dom. Almafuerte y Gorriti, Country Bco. Pcia., lote 927, Fco. Alvarez, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As.; Ernesto Fabián Morrone, arg., nac. 7/5/66, cas. 1ras. nup. c/Rosana Mabel Lombardi, DNI 17.770.099, comerc., dom. Marcos Paz 332, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. y "Partech Sociedad Anónima", insc. en IGJ el 3/5/01, bajo N° 1036, L° 56, T° B estat. extranj. II) Esc. 221 del 23/5/01, pasada

ante el esc. de C.F. Christian G Alvariñas Canton, al F° 558 del Reg. 1776 a mi cargo. III) OUTLET MPM S.A. IV) Dom. Av. Cabildo 4223, C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, reparación, alquiler, importación y exportación de todo tipo de muebles para oficina, el hogar y jardines; artículos y artefactos para el hogar, electrodomésticos; y electrónicos; artículos de bazar, lozas, cristalerías, cubiertos, vajilla y menaje, relojes y artículos para regalo; rodados infantiles, bicicletas, triciclos, motos, motocicletas y ciclomotores. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital $ 12.000 reprs. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 c/u VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Ernesto Fabián Morrone. IX) Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Presidente: Ernesto Fabián Morrone; Vicepresidente: Ricardo Rubén Portnoi; Director Suplente: Miguel Morrone. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
N° 14.676

PEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 2/3/2001 y escrit. del 26/4/2001 se resolvió modificar el art. 3: La producción, control de calidad, transformación, investigación, desarrollo, venta, distribución, acopio, depósito, representación, corretaje, intermediación, asesoramiento, remate, consignación, importación, exportación y transporte con exclusión de los aéreos, de aparatos, instrumentos, drogas, productos cosméticos y medicamentos, drogas, productos, cosméticos y medicamentos de uso y aplicación en medicina y cosmetología humana, así como todo tipo de bienes muebles susceptibles de comercialización, materias primas, frutos y productos del país y del exterior, sean de industria nacional o extranjera y la explotación de derechos, patentes, marcas, diseños y modelos comerciales e industriales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 981

PUERTO VIAMONTE REAL ESTATE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/2001. 2) Julio Luis Piacentini, arg. casado, Licenc. en adm. de empresas, nacido el 21/3/49, L.E. 5.099.973, dom. Callao 1647 - 2° “A”, Cap. y Miguel Alberto Hahn, arg., casado, ingeniero, nacido el 12/8/47, LE 7.603.644, dom. en Aven. Santa Fe N° 782 - 9° “B” de Acassuso, Bs. As. 3) Domicilio social: Alicia Moreau de Justo 146 - P.B. Cap. 4) 99 años desde su inscripción en el RPC. 5) Objeto social: A) Administradora: Mediante la administración de consorcios de Propietarios de inmuebles sometidos al Reg. de la Ley de Prop. Horizontal, y de todo tipo de inmuebles. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Constructora: Mediante el proyecto, dirección, administración obras civiles, especialmente las destinadas al Régimen de Propiedad Horizontal y refacción de toda clase de inmuebles. D) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, administración, arrendamiento, leasing, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles. E) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. F) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. 6) Pesos 12.000. 7) De uno a cinco titulares por tres ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) El 31 de octubre de c/año. 10) Presidente: Miguel Alberto Hahn; Vicepresidente: Julio Luis Piacentini. Director suplente: Angel Mario Cordero.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 11.894

RODAGU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Fernández, 34 años, soltera, DNI 17.855.510, domic. Andalgalá 1510 Cap. Jorge Rubén Gulizia, 43 años, divorciado, comerciante, DNI 13.081.188 domic. Monteagudo 789 Cap. ambos argentinos, Esc. 160 del 22-5-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740. Denominación: RODAGU S.A. Domic. soc.: Montevideo 418 11° Cap. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: Proyectos construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: prestamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales, y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscripta 100% por los socios en partes iguales Integración 25% en efect. saldo en plazo ley Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Roxana Fernández, Director Suplente Jorge Gulizia Representación: Presidente y/o Vice. Indistinta. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 14.591

SAN ENRIQUE PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 2.11.2000, el capital social de $ 300 ha sido aumentado a $ 12.000, aumentando $ 11.700 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal, c/u, con derecho a un voto por acción, y se decidió modificar el objeto social. Reforma art. 3 del estatuto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Explotación, desarrollo, explotación de hidrocarburos, mediante la recuperacIón de áreas primarias, secundarias o terciarias, como asimismo el tratamiento, transporte y comercialización de los mismos. 2) Explotación agropecuaria de establecimientos propios y, de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena. capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Reforma art. 4 del estatuto: El capital es de pesos doce mil, representado por acciones de un peso de valor nominal cada acción. El capital se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 14.639

SEGPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. N° 905169. Por Esc. Públ. 126, F° 429 Reg. Not. 419 Cap. Fdal. “SEGPOOL S.A.”, con dcilio. legal en calle Viamonte 632, p. 2° de Cap. Fed. reformó Art. 3°. Estatuto Modificando objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la realización de representaciones y mandatos a nivel nacional e internacional de empresas y/o personas ya sea en el país o en el exterior Comprar y vender mercaderías, dar préstamos. Comercializar y distribuir cualquier tipo de producto. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales. Realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Importación y exportación: Importación y exportación de mercadería, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. d) Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos publicación, armado, diagramación y producción de revistas, campañas readiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. e) Inmobiliarias: Compraventa, adquisición disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo aquellos reglamentados por la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada - Gladys Treffinger
N° 14.616

SILVER SOLARIUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria unánime de la sociedad SILVER SOLARIUM ARGENTINA S.A. del 20 de setiembre de 1999, se resolvi6 cambiar el domicilio de jurisdicción Nacional a Jurisdicción Provincial estableciéndose el mismo en la Avenida José Ignacio de la Roza 160, Este, 1° piso, Sector Norte, Oficina 5, de la Ciudad y Provincia de San Juan.

Escribano - Jorge Damianovich
N° 14.588

TERRAMAR PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Allonca, arg., nac. 2/12/62, cas. 1eras núp. c/María Pía Biocca, DNI 16.280.731, abog, dom. Estrada 2481, Martínez, pdo. San Isidro, pcia. Bs. As.; y Luis Alberto José Ensinck, arg., nac. 29/3/58, cas. 1eras. nup. c/María Inés Saa, DNI 12.548.949, abog., dom. Moldes 1555 2° A Cap. Fed. II) Esc. 229 del 29/5/01, pasada ante el esc. de C. F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 578 del Reg. 1776 a mi cargo. III) TERRAMAR PATAGONIA S.A. IV) Dom: Av. L. N. Alem 884, 3° of. 305 Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero, las siguientes actividades: Pesqueras: Captura, extracción y cultivo de todo tipo de peces marítimos y fluviales, como así también todo tipo de crustáceos y moluscos. A tal fin podrá operar y explotar todo tipo de embarcaciones pesqueras, propias o de terceros, así como todo tipo de embarcaciones auxiliares, artefactos navales, pontones y similares. Explotación, en todas sus formas y desarrollo de todo tipo de actividades directa o indirectamente vinculadas con la acuicultura y los cultivos marinos y en todas sus fases, ciclos y procesos, tanto fluviales como marítimos, de toda clase y tipo de peces, crustáceos y moluscos. Industriales pesqueras: Explotación, operación y construcción, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de instalaciones industriales pesqueras para la industrialización, manipulación, procesamiento, elaboración y empaque de todo tipo de productos pesqueros, crustáceos y moluscos en todas sus variantes, formas y procesos, entre ellos: refrigerados, congelados, precocidos y cocidos, salados, secos, ahumados, enlatados y cualquier otra modalidad autorizada. Operación de instalaciones de frío industrial, en todas sus variantes y facetas: fabricación de hielo, instalaciones para refrigeración y congelación de toda clase de productos, cámaras para mantenimiento de productos refrigerados y congelados. Industria naval y marítima: Ejecución, asesoramiento de obras de ingeniería naval y portuarias, instalación y explotación de astilleros y talleres. Cualquier actividad industrial, comercial o servicios, directa o indirectamente relacionados con la industria pesquera, entre ellas: fabricación, reparación y comercialización de redes, aparejos, palangres, y todo tipo de insumos navales y pesqueros. Comercialización: Compra, venta mayorista y minorista, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías de propia fabricación o adquiridas a terceros, sean comestibles, pesqueras, agropecuarias, semovientes, materias primas, productos del país y productos de todo tipo y especie y/o el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad industrial y comercial, ya sea con proveedores nacionales o del extranjero. La prestación de servicios de cualquier tipo, ya sea para personas físicas, empresas públicas y/o privadas, y/o entidades públicas municipales, provinciales o nacionales. Navieras: Adquisición, construcción y explotación de todo tipo de embarcaciones de transporte de mercaderías y pasajeros, remolcadores, buques de auxilio y ayuda portuaria y a la navegación y cualquier otro tipo de artefacto naval: maquinarias, motores marinos, guinches, grúas, instrumental, rodados y toda clase de implementos y accesorios de las actividades navieras. Portuarias: Ejecución, construcción, dirección de obras y operación de todo tipo de muelles, diques e instalaciones portuarias, propias o de terceros, con sus respectivos equipamientos. Agencia y proveeduría marítima: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, amarres, gestores marítimos, proveedores marítimos y otros de carácter afín, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades, las ordenanzas de Aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina, pudiendo también ejercer el comercio en general. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduanas, importador y exportador, contratista, estibadora, proveedora marítima o en otro carácter afin, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá además efectuar, por cuenta propia o en representación de terceros, transportes de cargas, pasajeros, encomiendas, correspondencia, fletes industriales y navales. Consultoría y asesoramiento: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, brokeragge e investigación, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitaste el correspondiente. Pero también podrá, sin limitación alguna, realizar todo tipo de actividades industriales, comerciales y servicios, directa o indirectamente relacionadas, derivadas, subsidiarias o complementarias de la agroalimentación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 120 acc. nominativas no endosables de $ 100 c/u, VN $ 100 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: José María Allonca. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: José María Allonca. Director Suplente: Luis Alberto José Ensinck. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas
N° 14.675

UBA-NET

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo I.G.J. 1.645.034. Se hace saber por un día que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 23 del mes de marzo de 2000, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.430.000, por lo que el artículo cuarto de los estatutos sociales quedó redactado en su parte pertinente de la siguiente forma: “Artículo cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos treinta mil pesos ($ 1.430.000) representado por un millón cuatrocientas treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto. En el mismo acto se designó un nuevo directorio el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Ariel Umpiérrez; Vicepresidente Oscar Shuberoff, Directores Titulares Clase A: Guido Salerno y Dalo Ventimiglia; Clase B: Jorge Barbagelata y Martín Marcos; Directores Suplentes Clase A: Juan Carlos Trevisán, Marcelo Javier Ruiz y Roberto Gache Pirán; y Clase B: Susana Mirande y Alicia Camillioni. Se designó también como síndico titular por el término de un ejercicio al Dr. Santiago C. Lazzati y como Síndico Suplente a la Dra. Nélida Muffatti.

Presidente - Ariel Umpiérrez
N° 982

ULTECA

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI. 4.418.763 soltero argentino comerciante Cabrera 5962 y Pedro

Alberto Medina 21/2/66 DNI. 17.539.047 casado argentino comerciante 1 de Mayo 526 San Nicolás. Constituida 28/05/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. P. Díaz
N° 11.828

V.A.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 35, Folio 124 del 4-5-2000, registro N° 1594, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Socios: Miguel Oscar Montes, argentino, médico, casado, nacido el 20.3.53, con domicilio en Jean Jaures 76, 7° Piso, Departamento 15 Ciudad de Buenos Aires y Gustavo Víctor Antolini, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13-11-64 con domicilio en Jean Jaures 76, 7° Piso, Departamento 15, Ciudad de Buenos Aires, 2) Denominación: V.A.G. S.A. 3) Domicilio: Jean Jaures 76, 7° Piso, Oficina 15, Ciudad de Buenos Aires. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: Fabricación, venta, reventa, y distribución de máquinas, herramientas, equipos y accesorios para todo tipo de industrias y compra, venta, reventa y distribución de materias primas plásticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 de la ley 19.550, la Asamblea deberá elegir anualmente Síndico titular y suplente. 9) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente. Presidente: Miguel Oscar Montes; Vicepresidente: Gustavo Víctor Antolini. 10) Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Abogada - María Cristina E. López
N° 11.877

VANOGAL RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Extranjera, art.118 L.S. 1) VANOGAL RIVER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, va a realizar en el país ejercicio habitual de su objeto social. 2) Representante: María Angela Lorenzina Ferrario, italiana, DNI argentino N° 93.399.488, domicilio en La Crugia N° 3072, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, 3) Sede Social: Av. Córdoba 657 1° Ciudad de Buenos Aires 4) Objeto: Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación y exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. 5) Plazo: 100 años. 6) Capital: No asignado a la sucursal.

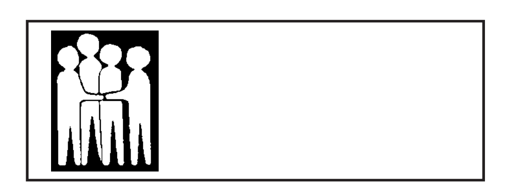
Apoderada - María Angela Lorenzino Ferrario
N° 14.586

VUENAYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Manuel Eugenio Ferrando, argentino, nacido 18-05-1952, comerciante, divorciado, D.N.I. N° 11.068.225, CUIT 20-11068225-6, domiciliado en la calle Aráoz 2471 piso 7° Dpto. 23 de la Ciudad de Buenos Aires; y Marcelo Fabián Esper, argentino, nacido el 15-10-1970, comerciante, soltero, D.N.I. N° 21.798.607,CUIT 23-21798607-9, domiciliado en la calle Sarmiento 2234 piso 8° Dpto. 69 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura nro. 145 del 11-05-2001. 3) VUENAYRE S.A. 4) Juan Francisco Seguí 3949 5° depto. "A" Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista y/o minorista, importación, y/o exportación de tejidos e hilados de cualquier material, productos, subproductos e insumos destinados a la industria textil. b) Comercialización mayorista y/o minorista, importación y/o exportación de indumentaria de vestir, indumentaria deportiva y productos relacionados. c) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Carlos Manuel Eugenio Ferrando, Vicepresidente: Marcelo Fabián Esper. Director Suplente: Claudio Vázquez, argentino, nacido el 22-02-1964, D.N.I. 16.747.305, CUIT 23-16747305-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle América 639 de Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Apoderada - Patricia Peña
N° 11.819



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Carlos Necchi, arg., nacido 22-01-33, casado, comerciante, D N I 4.820.488 y CUIT. 20-04820488-1; Sergio Carlos Necchi (h.), arg., nacido 18-11/59, casado, comerciante, D.N.I. 13.654.129 y CUIT. 20-13654129-4 y Yolanda Rizzo, arg., nacida 08-09-30, casada, comerciante, D.N.I. 0.472.612 y CUIT. 20-00472612-0, todos domiciliados en Av. Córdoba 5833 Capital Federal. Fecha de Constitución: 28 de mayo del 2001. Denominación Social: ALFA SYSTEM S.R.L. Domicilio Social: Av. Córdoba 5833 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, concesionaria de automotores y motovehículos, compra y venta de rodados, motores, repuestos y accesorios referentes al automotor y motovehículos y a maquinarias e implementos agropecuarios. b) Industriales: Radicación de industrias referentes al automotor y motovehículos y a maquinarias e implementos agropecuarios. c) Inmobiliarias: La compra de inmuebles urbanos y rurales, arrendamientos y administración de los mismos y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 20 años; a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Seis Mil Pesos ($ 6.000). Representación Legal: El socio Sergio Carlos Necchi, quien reviste el carácter de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Gonzalo Otero
N° 11.846

ALSINA COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 24/05/2001, reg. n° 652 de Cap. Fed, folio 638, se constituyó ALSINA COMPUTACION S.R.L. Socios: Daniel Eduardo Kaminszczik, DNI 11.816.657, nacido el 03/01/1958; y Benjamín Kaminszczik, DNI 4.097.225, nacido el 10/03/1933. Ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en la calle Neuquén 554, 6° piso, departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde insc. I.G.J.. Objeto: a) fabricación, renovación, reconstrucción, armado y comercialización de máquinas computadoras, sus partes, componentes y accesorios y su importación y exportación; b) Software: desarrollo, diseño y comercialización de software en general. Capital: $ 5000. Administración y representación: dos socios gerentes, indistintamente, por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Alsina 1495, piso 2° departamento "2". Gerentes: Daniel Eduardo Kaminszczik y Benjamín Kaminszczik, por tiempo indeterminado.

Escribano – Gustavo A. Catalano
N° 14.610

ARG-GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 16/04/01 por Edith Hebe Sacchi, arg., viuda, nac. el 11/12/22, pensionada, DNI 3.372.379, Terrada 3220 5° "H" y Horacio Adrián Cantarella, arg., nac. el 24/4/49, casado, comerciante, LE 7.651.136, Llavallol 654, Haedo; Plazo: 5 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de cristales de todo tipo, ya sea al por mayor o menor. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4.000; Cierre de ejercicio: 30/03 anual; Sede: Terrada 3220, piso 5° "D". Adm. y Rep.: 1 gerente por tiempo indeterminado, designándose a Horacio A. Cantarella.

Escribano – Jorge Vast Salanouve (h.)
N° 977

BLONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. del 29-5-01; 2) BLONDO S.R.L.; 3) Socios: Los cónyuges en 1ras. nupcias Carlos Enrique Abalsamo, arg., 28-7-56, comerciante, DNI 12.277.288 y Verónica María Rodríguez, arg., 16-2-60, comerciante, DNI 14.101.815, ambos domiciliados en la calle Quito 4331 2° "G" Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: B) Constructora; C) Importadora y exportadora; D) Representaciones y mandatos; E) Financiera. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u que los socios suscriben en partes iguales, a razón de 6000 cuotas cada uno de ellos. 7) Cierre: 30/04 c/año. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Queda designado Gerente Carlos Enrique Abalsamo, quien acepta expresamente el cargo. 9) Sede social: José P. Tamborini 6060 Capital Federal.

Autorizado – Antonio Edgardo Benítez
N° 11.876

BUSINESS & PROYECTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Parla, Diego Alfredo, arg., comerciante, divorciado, 04/11/1961, D.N.I. . 14.726.725, Acevedo 573, Piso 5° "A" Cap. Fed; Zanyk, Alejandro Eugenio Horacio, arg., comerciante, soltero, 30/04/1978, D.N.I. 26.584.035, Güemes 847 Hurlingham Buenos Aires. 2) Escr. del 07/02/2001, 3) "BUSINESS & PROYECTS S.R.L.", 4) Jurisdicción de Capital Federal. 5) Turismo, publicidad y comercialización: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la presentación de servicios turísticos de excursiones, recepción y asistencia de turistas, despacho de equipajes, compra y venta de cheque del viajero y otro medio de pago. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Prestar, atender, organizar, asesorar, supervisar, auditar, financiar administrar, industrializar, manufacturar y comercializar productos de todo tipo y servicios de publicidad, prensa y todo lo relativo al área de la comunicación visual, auditiva y escrita, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 representado por cinco mil acciones de $ 1 VN cada una. 8) Socio Gerente: Zanyk, Alejandro Eugenio Horacio. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Carlos Esteban Muller
N° 14.602

CAPYSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabián Alberto Giaccardi, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Pje. José Verdi 1756, Capital Federal, 31 años de edad, DNI 20.965.258, Silvia Alejandra Fernández, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Ituzaingó 4174, Munro, pcia. de Buenos Aires, 33 años de edad, DNI 20.055.331, y Paula Ariana Segal, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Bogotá 2722, Capital Federal, 28 años de edad, DNI 22.848. Nombre: CAPYSUR S.R.L. . Domiclio social: Viamonte 611 9° A Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, distribución, compra, venta, consignación, comisión, mandato, representación, gestión, service, importación y exportación de artículos de higiene y seguridad en el trabajo, de artículos de ferretería, limpieza y demás productos relacionados; de artículos deportivos, de esparcimiento y entretenimiento, y de todos los repuestos, accesorios y materiales relacionados con edificios, consorcios, industrias, comercios y establecimientos de servicios. Plazo: 99 años. Capital: pesos cinco mil diez ($ 5.010). Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Fabián Alberto Giaccardi. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Socio Gerente – Fabián Alberto Giaccardi
N° 14.613

CASTELLO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 228, del 09/04/01, F° 632, Reg. 253 Capital, se reformó parcialmente el Contrato Social: Plazo 99 años. Administración: a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Se designaron gerentes a Oscar Roberto Castello y Susana María Castello por tiempo indeterminado. Sede Social Av. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 606/614 piso 6°, Unidad 66, Capital Federal.

Autorizado - Juan José Ciuffo
N° 14.641

CHALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27/4/2000, el socio cedente Hugo Oscar Vera, arg., DNI 16.941.251, dlio. E. de Luca 1561/69 CF, vende, cede y transfiere al socio cesionario Aldo Marcelo Pregatti, la totalidad de su participación y capital social en la sociedad CHALIA SRL inscripta en IGJ 10/7/98 N° 5258 L° 109 T° SRL, equivalente al 50% de las cuotas sociales por el monto de $ 80.000. El cedente Hugo Oscar Vera renuncia al cargo de Gerente, y se designa al Sr. Luis C. Pregatti.

Gerente – Aldo M. Pregatti
N° 11.908

CYBERLAND ROBOTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 28-05-2001. Socios: Alejandro Rino Osimani, DNI 18.389.491, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Diez, DNI 20.503.488, comerciante, nacido el

09/11/1967, con domicilio en Perito Moreno 2620, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Diez, DNI 14.593.537, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/10/1961, con domicilio en Santa Fe 5415, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 28-05-2001. Domicilio Legal: O'Higgins 2243/45, 5° Piso, Departamento B, de Capital Federal. Capital Social: $ 2.000. Objeto Social: Compra venta de equipamiento informático, incluyendo servicio de asesoramiento en la materia, así como también la venta de sistemas de computación, diseño y venta de software, instalación de redes, tanto en el mercado nacional como en el internacional. Duración: 99 años. Administración: Gerencia unipersonal a cargo de Alejandro Rino Osimani, por tres ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el capital: Alejandro Rino Osimani: 90%, Alejandro Diez: 10%.

Autorizado – Julio V. Prato
N° 11.851

DAIR CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. Priv. del 24.5.01, Socios: Julia Cabral, arg., soltera, 48 años DNI 12.639.272, y Adolfo Rafael Capparelli, arg., soltero, 65 años, DNI 4.196.694, ambos domiciliados en General Urquiza 56, 7° piso, Capital, Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: ...a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y cualquier otro modo de adquirir o transmitir el dominio, usufructo, subdivisión, urbanización, colonización, remodelación, loteos, locación y sublocación, administraciones, y todas las operaciones de renta inmobiliaria sobre inmuebles urbanos y rurales, incluso sus financiaciones con o sin hipotecas y sus administraciones, pudiendo a tal fin realizar, todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, división, subdivisión y administración de consorcios de copropietarios, b) De Mandatos y Servicios: Mediante la ejecución de todo tipo de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administradores de bienes capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y/o promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de todo tipo. Capital: $ 1.000 / 1.000 cuotas de $ 1, -c/u y de 1 voto. Administración: Gerente Julia Cabral, representación y uso de firma social en forma individual o conjunta. Resoluciones y Mayorías: Unanimidad cesión: deben ser ofrecidas a los socios, por 30 días, rige para el caso de fallecimiento. Cierre ejercicio: 31 de mayo, disolución: art. 94, liquidación: Gerente/s o personas que designen los socios. Sede: Bartolomé Mitre 2637, 3° piso, depto. "59", Cap. Fed.

Abogada – Graciela Carmen Monti
N° 967

DIBERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 23 de Abril del 2001 la socia Elsa María Berno cedió 8 cuotas de $ 100. valor nominal cada una al socio Raúl Gustavo Dib; se aceptó la renuncia de la Sra. Elsa María Berno a su cargo de gerente, reformando en consecuencia los artículos quinto y séptimo (la gerencia a cargo de uno o más socios por tiempo indeterminado, que actuarán en forma indistinta) y se reformó el artículo 2do. eliminando la sede social, la que se ratifica que continúa en la Avenida José María Moreno 1443 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Marta B. Gimigliano
N° 14.612

DRIVING NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 500670. Por reunión de socios 21/5/01 se aprobó prorrogar el plazo social por 99 años. Se reformó art. 2°.

Abogada – Martha A. Guic
N° 985

DURALAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación del día 22 de Mayo de 2001, recibo N° 13.736. **DONDE DICE** "DURALAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", **debe decir** "DURALAMP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Autorizada - Lía Romina Lazarte
N° 14.651

E.A.R CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto 29-05-2001 Enrique Augusto Rothkopf argentino. 55 años L.E. 4.520.930, comerciante; Mayra Margarita del Carmen Mendoza Torres, colombiana, 45 años psicóloga DNI 93.445.979 ambos casados de Cerviño 3926 8° A Capital E.A.R CONSULTING SRL. 99 años Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, marketing, publicidad, comercio internacional, importación y exportación, inmobiliaria, financiera, cursos de capacitación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, estudios investigaciones, promoción de negocios y la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad consultora en general. Comercialización de espacios publicitarios en todo tipo de medios del país y del exterior. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Compra venta, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación, de todo tipo de mercaderías clase de bienes y frutos de país. Capital $ 3.000 Administ. Enrique Augusto Rothkopf. Cierre 31-12, sede: Cerviño 3926 8° A Capital.

Autorizado - Claudio Hernández
N° 11.911

ENVASES ARTESANALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Sansalone, nacido el 10-12-1965, DNI. 17.749.591; y Martín Sansalone, nacido el 18-8-1970, DNI. 21.730.615, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ambrosetti 45, piso 1° de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 12-03-2001. 3) ENVASES ARTESANALES S.R.L. 4) Crespo 2956 de Capital Federal. 5) a) La fabricación de envases de hojalata o de otros materiales utilizables, como asimismo la compra venta, importación y exportación de hojalata, maderas, aceites, pinturas, maquinarias, productos y materias primas de toda clase, patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. b) La fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios. c) Importación y exportación; y d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Dolly Gurman
N° 970

ESTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10.05.01, los socios Oscar José Grande, Raúl Martín Zappettini, y Salvador Guido Espósito, venden y ceden a los cónyuges Horacio Marcelo Peralta, argentino, nacido 14-10-29, comerciante, LE 4.237.098 y Nelva Blanca Basilio, argentina, nacida 06-10-32, comerciante, DNI 2.340.027, domicilio M. T. de Alvear 445, p. 4°, Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a 300.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. En consecuencia los cadentes renuncian al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a los cesionarios, se modifica el texto del art. 4° del contrato social a fin de expresar la nueva suscripción del capital por los nuevos socios y cambiar la sede social a la Av. Santa Fe 2450, 1° piso, Oficina 99 de Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
N° 14.672

FINCA ROMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, nombre FINCA ROMERO SRL. Estatutos, F° 391, Esc. 159, Bs. As., 21/5/2001. Esc. Niedzwiecki. Socios; Silvia Rosa Abud, arg., solt., com., nac. 20/8/45, LC 5.199.441, CUIT 27-0199441-3, dom. Santa Fe 2069 8° D, CF y Jorge Omar Abud, arg., solt., com., nac. 9/2/41, LE 5.320.655, CUIT 20-05320655-8, dom. San Juan 2288, Mar del Plata, Bs. As. Plazo: 3 años. Objeto: a) la compra venta, e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes muebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales y la realización de construcciones. B) La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de comestibles frescos o conservados, licores, vinos, bebidas. C) Otorgar préstamos a intereses, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o con o sin garantía y constitución, transferencia, cesión de hipotecas, prendas, derechos y garantías. D) Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. E) La participación en sociedades. Capital: 60.000 $. Cierre ejercicio: 30-4. Domicilio: Santa Fe 2069, 8° "D" CF. Gerente: los dos socios indistintamente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
N° 14.648

GLOBAL CONSTULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Javier Di Costanzo, 21/12/76, DNI 25.676.658, CUIT 20-25676658-3, Serrano 579, 1° piso, depto "7", Cap. y Lucas Maximiliano Mingrone, 17/3/76, DNI 25.231.917, CUIT 20-25231917-5, Teodoro García 2335, Cap., ambos argent., casados y empresarios. Esc. 630 del 28/5/01 f° 1903 Reg. 1823 de Cap. Fed. 3. GLOBAL CONSULTING GROUP S.R.L. 4. Duración: 99 años. 5. $ 3.000 div. en 3000 cuotas de $ 1 c/u. 6. Teodoro García 2335, Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asesoramiento y consultorías: Asesoramiento integral para la organización de empresas, cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. B) Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, proceso de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación. ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. C) Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y comercialización interna acerca de los rubros mencionados. D) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático. instrumental eléctrico, electrónico y neumático, sistemas de comunicaciones y de procesos industriales. E) Realización de operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento de su objeto social mediante la administración de cualquier tipo de propiedad urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas, contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral de toda clase de operaciones de compraventa, sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. F) Ingeniería. Con respecto al medio ambiente y los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimientos en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial. G) Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial' comercial, económico y financiero. H) Efectuar todo tipo de publicidad radial, televisiva, afiches que se relacionen con su objeto social. 1) Comercialización de productos y servicios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. 8. Adm. Rep. Legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, con uso de firma indistinta. 9. Desig. Gerente: Marcelo Javier Di Costanzo y Lucas Maximiliano Mingrone, quienes aceptan los cargos. 10. Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Escribana - V. Natalia Suárez
N° 14.696

GRISDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

Por acto privado del 20/04/2001. 1) Los Sres. José Alberto Grys, LE. 4.597.618, Dorosz Roman Ricardo, L.E. 8.206.694, venden ceden y transfieren 33 cuotas cada uno de ellos y el Sr. Benedetti Juan Carlos vende cede y transfiere 34 cuotas, que representan en conjunto el 10% de las cuotas totales, al Sr. Jaquin Carlos Hugo, DNI 14.855.472 argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Escribano Canin 2268 de la loc. de San Martín, provincia de Buenos Aires. 2) Como resultado de la presente cesión la gerencia renuncia en su totalidad. 3) Se designa por unanimidad como socios gerentes a los señores José Alberto Grys, Román Ricardo Dorosz y Juan Carlos Benedetti. Autorizada - Carla Ljubic.

Socio Gerente - Román Ricardo Dorosz
N° 11.836

INSTITUTO ERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 18/12/2000, Tecla María Ruffo y Adriano Alejandro Ruffo, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que eran titulares, es decir la cantidad de cuotas 200 y 1400, respectivamente, a Norberto Ernesto Pisano,. arg., casado, nacido el 3/10/64, DNI 17.031.107, con dom. en Marcos Sastre 5071, de CF y a Daniel Pablo Refojo, arg., viudo, nacido el 23/2/43, DNI 4.409.016, con dom. en Velázco 215, 5° "B", de CF, en partes iguales. Asimismo por Acta Volante del 4/04/2001, se modificó el art. Sexto del Contrato social el que quedará redactado de la sgte. manera: "Sexta: la administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del señor Daniel Pablo Refojo, en su calidad de Socio Gerente, con la amplitud de derechos y obligaciones que establece el art. 157 de la ley 19.550, ejerciendo la representación legal de la misma, obligando con su firma a la sociedad siendo el plazo de duración de sus funciones de cinco años, no pudiendo usar la firma para negocios o asuntos ajenos al objeto social, ni garantía, fianza o avales de obligaciones de terceros y con las limitaciones previstas por el art. 160 de la ley 19.550 para el caso de reforma del contrato". Ultima inscripción en la IGJ: el 22/12/99 bajo el número 9908 L° 112 T° de SRL.

Abogado/Apoderado - Alejo S. J. Torres
N° 14.698

INTEGRAL LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 28/5/01. 2) Ester Elsa Vázquez, martillera y corredora, LC 6.217.353; Carlos Alberto Delgado, contador, DNI 8.316.181; ambos arg., cas., nac. 2/5/50, domic. Pintos 617 L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 3) INTEGRAL LOGISTICS S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc. en el país o en el extranjero: Representación, importación, exportación de mercaderías en general y estudio aduanero. 6) $ 5.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/12. 9) Bartolomé Mitre 1131, 7° "a" Cap. 10) Gerente: Elsa Ester Vázquez.

Abogada - Martha A. Guic
N° 984

JOMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 172 del 24-5-01, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., José Beraldi, arg., nac. 5/9/61, casado, empresario, domic. Carlos Seminario 1314, piso 2°, dto. "5", Avellaneda, Bs. As., Miguel Eduardo Carlino, arg., nac. 3/8/64, casado, empresario, domic. Ayacucho 1084, piso 8°, Cap. Fed.; y Ramón Ignacio Ordóñez, arg., nac. 3/3 /71, casado, empre-

sario, domic. Colombres 44, piso 3°, dto. "29", Cap. Fed. constituyeron la Sociedad "JOMINA" S.R.L., con un plazo de duración: de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Gastronómico, Espectáculos, Kiosco. Con un capital de $ 3.000. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Socio gerente: el socio José Beraldi. Domicilio: San Martín 439, piso 13°, dto. "B", Cap. Fed.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
N° 11.884

JUGLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 15/05/2001, JUGLARES S.R.L., modificó los arts. 4 y 5 del Contrato Social, en la forma que se transcribe, por haber cedido María Teresa Gumucio Vadillo y Aída Vadillo Arce, el total de sus cuotas, a Alejandro Ariel Ferreiro Tofani, arg., nac. el 16/6/1979, soltero, comerc., DNI 27.316.052, CUIL 20-27316052-4, domicilio en Ignacio Cortina 2142, Lanús, Prov. Bs. As., y Blanca Marisol Fernández Delvalle, paraguaya, nac. el 20/7/1970, soltera, comerc., DNI 92.708.577, CUIL 27-92708577-7, domicilio en Luis María Campos 722, Bernal, Prov. Bs. As., colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Renuncian las cadentes a sus cargos de gerentes y asumen los cesionarios. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Pesos ($ 3.000,00), dividido en trescientas cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandro Ariel Ferreiro Tofani, adquiere doscientas setenta cuotas, por valor de dos mil setecientos pesos, y Blanca Marisol Fernández Delvalle, adquiere treinta cuotas, por valor de trescientos pesos". "Quinta: La administración, representación legal uso de la firma social, estarán a cargo de dos Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato, o hasta que renuncien o sean removidos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos ($ 100)". Nueva sede social: Av. Córdoba 669, 2° "A" Cap. Fed. Autorizado: Maximiliano Gastón Canale, D.N.I. 27.437.736.

Escribana - Constanza Maffrand
N° 14.626

KEY START

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del contrato social: 30 de mayo de 2001. Socios: José Brunetto, argentino, nacido el 15-12-1927, soltero, de profesión comerciante, con DNI Nro. 04.403.827, domiciliado en José Cubas 3998, Piso 3, Dto. 8, Capital Federal y Marcelo Alejandro Noya, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 03-08-1966, con DNI Nro. 18.138.572, domiciliado en la Avenida Federico Lacroze 2882, Piso 1, Dto. D de Capital Federal. Denominación de la sociedad: KEY START SRL. Objeto social: Servicios de publicidad. Capital social $ 1.000,00, divididos en 1.000 cuotas de capital de $ 1 v/n cada una. Participación societaria; José Brunetto con 500 cuotas de capital equivalentes a $ 500 y Marcelo Alejandro Noya 500 cuotas de capital equivalentes a $ 500 integración del capital social: 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de inscripta la sociedad en la I.G.J. Domicilio legal: Lascano 4403, de Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En este acto se designa gerente al Sr. José Brunetto. El presente contrato social se rige por la ley de sociedades comerciales en vigencia.

Contador - Antonio Fraga
N° 14.627

KRYPTONITE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Raúl Klein, 29 años, comerciante, DNI 22.431.105, Libertad 1052, V. López; Ramiro Ulises Baré, 29 años, l. adm., DNI 22.501.232, Cuyo 647, Martínez; Esteban Armenault, comerciante, 29 años, DNI 22.650.648, Pacheco 2785, 2° "4", Olivos, solteros; Jaime Fabián Salem, casado, 37 años, ing. civil, DNI 16.559.630, Gavilán 1150, 4° "A", Cap., args. 2) 22/5/01. 3) 99 años. 4) $ 6.000. 5) 30/11. 6) Boulevard Chenaut 1967, 3° "B", Cap. 7) Rep. legal: Por el socio gerente E. Armenault. 8) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros.: Distribución, fracc., comercialización, imp. y exp. de prod. alimenticios, bebidas, jugos vitamínicos, frutales, vitaminas y preparados para uso deportivo o médico. Todo tipo de mds. permitidas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 11.862

LACE LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: inst. privado del 28/5/01. Socios: Christian Daniel Mahia Paz, nacido el 15/9/72, DNI 22.873.710, CUIL 20-22873710-1, domiciliado en Av. Rivadavia 13.242, Ramos Mejía, P. Bs. As. y Diego Fernando González, nacido el 12/2/66, DNI 17.588.752, CUIL 20-17588752-1, domiciliado en España 541, Lomas de Zamora, P. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento en materia de comercio exterior, especialmente respecto a la importación, exportación, transporte, almacenamiento y comercialización de todo tipo de bienes y servicios. La prestación de todo tipo de servicio de embarque y desembarque, despacho, recepción y embalajes y de todo tipo de mercadería o bienes que sean objeto del transporte, ya sea aéreo, marítimo o terrestre, que se realice dentro del territorio nacional o en el extranjero. El transporte, la logística y la comercialización de toda clase de mercaderías, bienes, servicios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Capital $ 5.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Av. Belgrano 748, p. 2 Of. 23, Cap. Se designaron gerentes a los socios quienes aceptaron los cargos.

Abogada - Andrea N. Molozaj
N° 11.822

LAS TITANIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 644, F° 1928 del 30/5/01, Reg. 1823 se protocolizó acta de reunión de socios del 14/4/01, donde aumentan el capital a $ 163,68 y adecuan al actual signo monetario. Se reformó el Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos ($ 163,68) dividido en 163.680 cuotas de valor nominal $ 0,001 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea cada socio suscribe 40.920 cuotas por un valor nominal de $ 40,92.

Escribana - V. Natalia Suárez
N° 14.694

LONG RIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/5/01, del Reg. Not. 1230, CF, entre Geng Sheng Ma, arg. nat., nac. 12/9/39, cas., comerc., DNI 18.383.437, dom. Beauchef 343, CF y Zheng Ren Wang, chino, nac. 23/3/60, solt., comerc., DNI 93.398.298, dom. Rosario 804, CF, constituyen LONG RIVER S.R.L. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: A) Gastronómica: Mediante la explotac., comerc. de neg. del ramo de restaurante, pizzería, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral., cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de art. y produc. aliment. B) Importadora y exportadora: La importac. y exportac. de toda clase de bienes, tecnología y mat. primas.; y C) Inmobiliaria: La realizac. de neg. inmob. en gral., compra, venta, financ., permuta, construc., locac., explotac. y administrac. de bien inmueb. urbanos y rural, urbanizac., loteos, fracción, negoc. relacion. con la construcción de todo tipo de obras, púb. o priv., sean a través de contratac. direct. o de licitac., para la construc. de vivien., puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ing. o arquitect.; asimismo, corresponde al objeto social la intermed. en la compraventa, administrac. y explotac. de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realiz. de toda clase de operac. sobre inmuebles que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Cap. soc. $ 20.000, div. en 200 cuotas de $ 100 v/n c/u. Adm., rep. legal a cargo de uno o más gerentes en forma indiv. e indistinta, socios o no, por el término de durac. de la soc. Socios fiscalizan. el ejerc. soc. cierra el 31/12 de c/año. Sede: Av. Cabildo 930, CF. Gerente: Geng Sheng Ma.

Autorizada - Adriana Grova
N° 14.597

LZR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 17/4/01. Socios: Aníbal Raúl Astinza, argentino, divorciado, nacido el 14/5/68, empresario, DNI 20.352.712, CUIT 20-20352712-9, con domicilio en Quirno 386, Capital y Stella Maris Nisio, argentina, nacida el 24/6/72, soltera, empleada, DNI 22.781.867, CUIL 27-22781867-6, con domicilio en Quirno 386, Capital Federal. Denominación LZR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Quirno 386, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Servicio de motomensajería. Capital social un mil pesos ($ 1.000) cuotas de v/n $ 10. Aníbal Raúl Astinza suscribe 50 cuotas $ 500 y Stella Maris Nisio 50 cuotas $ 500. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Aníbal Raúl Astinza. Garantía: $ 300. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Ana López Gacio
N° 11.919

MC. CROCKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 131, F° 480 del 16/5/01, otorgada por el esc. Enrique A. E. Waiman, titular del Reg. 1565, Cdad. de Bs. As., Elena Beatriz Cánepa, LC 1.371.013, CUIL 27-01371013-4, arg., comerciante, nac. 4/8/24, viuda, domic. en Pichincha 66, 2° piso "C", Cap. Fed. cedió y transfirió 1960 cuotas representativas de $ 1.960, al señor Jorge Carlos Amodio, DNI 11.362.864, CUIT 20-11362864-3, arg., comerciante, nac. 8/6/55, solt., domic. en Viamonte 2226, 9° "B", Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Graciela Bernstein
Escribano - Enrique A. E. Waiman
N° 11.854

MED NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 220, 24/5/01, Folio 553, Reg. 1418, Cap. Fed.; Marta Laura González cedió la totalidad de cuotas partes, 40, a Mónica Lilian Cotone, arg., cas., empl., 23/6/61, DNI 14.316.261, Independencia 2473, 1°, Cap. Fed. y Andrés Gustavo Papeschi cedió 27 cuotas partes a Alicia Felisa Goldfain, arg., solt., empl., 12/8/52, DNI 10.633.035, Díaz Vélez 5268, 9° 33, Cap. Fed. Se modificó art. 5° el que queda redactado: "el capital social lo constituye la suma de $ 8.000 dividido en 80 cuotas de 100 pesos c/u suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Mónica Lilian Cotone 40 cuotas, Alicia Felisa Goldfain 27 cuotas, Andrés Gustavo Papeschi 13 cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado. Este capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios. Las cuotas serán cedibles a socios o terceros con la conformidad unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente al resto de los socios, el nombre del comprador, el precio y las condiciones de pago. Los restantes socios tendrán opción de compra en las mismas condiciones y en proporción a sus capitales. Dicha cesión deberá ser notificada dentro de los treinta días corridos. Vencido dicho plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción de compra". Se designa gerente a Andrés Gustavo Papeschi.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 11.910

MH AUTOPIEZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Marta Ramona Giudice, argentina, nacida el 1/12/1941, comerciante, con DNI N° 4.401.842, CUIT 27-04401842-5, casada, domiciliada en Concordia 3964, Ciudad de Buenos Aires y Hernán Cúspide, argentino, nacido el 19/7/1969, comerciante, con DNI N° 20.988.679, CUIL 20-20988679-1, soltero, domiciliado en Navarro 4557, 7° 34, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 16/4/2001. 3) MH AUTOPIEZAS S.R.L. 4) Concordia 3964, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para automotores, sus accesorios, repuestos, implementos, piezas y conjuntos, reparaciones, modificaciones y adaptaciones e instalación, control de calidad, ya sea en talleres propios o de terceros. Fabricación de elementos de matricería en general. Estampado de materiales en general. b) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización de materias primas y autopartes para la industria automotriz, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de cristales y alineación de direcciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1000 cuotas de pesos diez, cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual de indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan gerentes a Marta Ramona Giudice y Hernán Cúspide.

Autorizada - Patricia Peña
N° 11.818

NEW WAY RENT A CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. priv. 28/4/2001. 2) NEW WEY RENT A CAR SRL. 3) Viviana Teresa Savoia, DNI 20.428.257, nacida 12/8/68, Dorrego 209, Juan Manuel Aguirre, DNI 26.558.799, nacido 27/2/78, La Madrid 428 Derqui, Pcia. Bs. As., ambos solt., comer., argen., de Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Transporte: a) Traslados de personas y todo tipo de mercaderías o semovientes, a cualquier punto del país en automotores, micros, ambulancias, camiones, embarcaciones o aeronaves; alquiler de vehículo con o sin chofer; explotación y comercialización de licencias, explotación y administración de taxis y remis; b) explotación de servicios de depósito, cocheras y garaje, Mensajería y cadetería: mediante la realización de todo tipo de distribución de correspondencia y encomiendas, tanto terrestre, aérea, marítima y/o fluvial, en el ámbito nacional como internacional, con cualquier tipo de vehículos, incluyendo los motovehículos; Turismo: mediante la contratación y comercialización de pasajes, tanto aéreos como terrestres, contratación de hotelería y hospedaje de cualquier tipo que sea y en cualquier lugar del país y del extranjero. Agencia: Ejercer mandatos, agencia, gestiones de negocio, representaciones, comisiones, licencias, concesiones, y consignaciones. 5) Marcelo T. de Alvear 773, Local. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/5. 9) Gerente Viviana Teresa Savoia, Juan Manuel Aguirre.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 11.849

OJOEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/05/01. Socios: Elida Elena Palacios, argentina, nacida el 30/10/45, casada, CUIT N° 27-04958388-0, D.N.I. N° 4.958.388, de profesión comerciante, con domici-

lio en la calle Billinghurst 2025, piso 8°, de Capital Federal; y Mario Víctor Paolini, argentino, nacido el 17/2/44, casado, CUIT N° 20-04425634-8, L.E. N° 4.425.634, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 2025, Piso 8°, de Capital Federal. Razón social: OJOEL S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de toda actividad destinada a la explotación agropecuaria en general, en cualquiera de sus especificaciones; cría, pastoreo y engorde a corral (Feet-lot) de ganado; siembra; importación y exportación de todo producto o subproducto de ganado vacuno, o agropecuario en general y sus derivados; etc. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos necesarios, adquirir toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Ejercer representaciones, comisiones y mandato relacionados con la mencionada actividad. Capital: $ 6000 (pesos seis mil). Administración y representación legal: órgano; gerencia; a cargo de los socios gerentes, que actúa en forma indistinta; durarán en su cargo todo el tiempo de vigencia en la sociedad. Representación legal: socio gerente. Aceptación de cargo: sí. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Sede social: Billinghurst 2386, Piso 5 Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada/Abogada – Daniela Guisantes
N° 11.886

ONDA DULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/05/2001, F° 245 del Registro N° 270, se constituyó la Sociedad "ONDA DULCE S.R.L.". Socios: Javier Orlando Vilar, arg., soltero, nac. 20/4/71, DNI 22.156.992, CUIT 20-22156992-0 y Miguel Angel Vilar, arg., casado en pras. nupcias con María José Orueta, CUIT 20-22963541-8 ambos comerciantes y domiciliados en Brasil 907, 4° piso "A", Capital Federal. Duración: 50 años desde la inscrip. en I.G.J. Objeto: A) Industrial y Comercial: La fabricación, diseño, distribución y/o comercialización al por mayor y/o al por menor, de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, en especial cigarrillos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, lácteos y sus derivados, productos alimenticios, perecederos y no perecederos, en todas sus especies y formas, como también artículos de librería, papelería comercial, juguetería, juegos de azar, relojería, bijouterie, libros, diarios, revistas, fotografía, artículos electrónicos, bazar, cassettes o discos compactos de música, video o software. La venta de productos farmacéuticos, medicamentos y artículos de perfumería y cosmética. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales. B) Instalación y/o explotación de locales dedicados a la prestación de servicios de télex, fax, telefonía y todo otro medio de comunicación en el ámbito nacional o internacional. C) Importación y exportación de los productos detallados en el punto a). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Administración, representación y uso de la firma social: Socio Gerente Javier Orlando Vilar por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Brasil 907, 4° "A", Capital Federal.

Escribana – Angelina Haydée Rossi
N° 14.587

SERVICIOS INFORMATICOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Luis Oscar Escalante, argentino, nacido el 4/01/48, casado en primeras nupcias con Mónica Adelina Cancio, empresario, D.N.I. N° 5.393.422, C.U.I.T. N° 20-05393422-7, domiciliado en Esmeralda 339, Piso 8°, Dpto. "5" de esta ciudad; Adriana Mónica Mansilla, argentina, nacida el 7/05/57, casada en primeras nupcias con Eduardo Néstor Macia, empresaria, D.N.I. N° 13.394.532, C.U.I.T. N° 27-13394532-1, domiciliada en Nicasio Oroño 2170, Pta. Bja., Dpto. "B" de esta ciudad; y Mario Fernando Ares, argentino, nacido el 15/04/60, casado en segundas nupcias con Claudia Patricia Díaz Serón, empresario, D.N.I. N° 14.059.958, C.U.I.T. N° 20-14059958-2, domiciliado en Valentín Gómez 3020, Piso 1° de esta ciudad; 2) Escritura N° 114 del 21/05/01, folio 777, Registro N° 4, Ciudad de Bs. As. 3) "SERVICIOS INFORMATICOS ESPECIALES S.R.L". 4) La Pampa 2010, Piso 5°, Oficina "C" de esta ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Informática: a) diseño, implementación y explotación de páginas y/o sitios web en Internet y/o Intranet y/o Extranet y/o cualquier otro medio de comunicación que implique el enlace de computadoras en red; b) creación de software y/o nuevas tecnologías informáticas destinadas a la implementación del comercio, en general, y de correo por la vía electrónica, así como también todo aquello referente a la creación de sistemas informáticos destinados a la seguridad en dichas transacciones comerciales; c) creación e implementación de sistemas de seguridad que aseguren la privacidad y estabilidad de los sitios web y/o cualquier otro medio multimedial, d) desarrollo e implementación de sistemas multimediales; e) Telefonía sobre Protocolos de Internet (IP); g) cualquier tipo de operación relacionada con informática comprendiendo todo lo relacionado con hardware, software, sistemas, equipos, etc. II) Consultora: Mediante el estudio, capacitación y asesoramiento técnico para la realización de todo tipo de proyectos informáticos, desarrollo de sistemas, comunicaciones y servicios y propulsora de alternativas de los mismos. Cuando la ley requiera, a los efectos de los asesoramientos y realizaciones indicados, título habilitante, será prestado por profesionales con el título necesario. III) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, intermediación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de los materiales, equipos, maquinarias, servicios, tecnologías y productos relacionadas con las actividades expresadas en el presente objeto social; como, asimismo la producción, fabricación, publicación, venta, distribución y explotación por cualquier medio de toda clase de cintas magnetofónicas maestras y/o videogramas maestros, propios o de terceros, directamente o mediante su reproducción en fonogramas, videogramas, discos, compact-disc, cassettes, pistas sonoras, películas, videocassettes, cartuchos o por cualquier otra forma conocida o que en lo futuro se conozca. Producir y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir la titularidad de los derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto. La representación autoral, artística y/o discográfica de artistas, cantantes, intérpretes y/o cualquier persona física o jurídica dedicada al negocio de los fonogramas, videogramas o de los espectáculos de cualquier clase que estos sean, y la de constituirse en representante o causahabiente de toda clase de autores, compositores, escritores, nacionales o extranjeros, y la adquisición, cesión, explotación y obtención de sus obras y/o los derechos de autor sobre las mismas, por cualquier título legal, para su reproducción, publicación, edición, difusión, distribución, venta o por cualquier forma llevar a cabo la explotación comercial de las obras, por sí misma o a través de terceros. La celebración de todos los actos y contratos que se requieran para obtener u otorgar la licencia o derecho para la explotación de cintas magnetofónicas maestras y/o videogramas, maestros y sus derivados como son fonogramas, videogramas, videocassettes, cartuchos o como cualquier otra forma de grabación fijación de sonido y/o imagen sobre un soporte material o en cualquier otra forma de publicación; la Importación y/o exportación de los mismos. Actividades periodísticas. y IV) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Importación y Exportación, pudiendo inscribirse en los registros pertinentes. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000 representado por Doce mil cuotas de Un peso ($ 1,00), valor nominal cada una y un voto por cuota. 8) Administración y Representación: Será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los socios, en el carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad, para operaciones hasta la suma máxima de $ 20.000 por operación; cuando excediere de dicho importe, la administración y representación será ejercida en forma conjunta por tres cualquiera de los socios. Socios Gerentes: Luis Oscar Escalante, Adriana Mónica Mansilla y Mario Fernando Ares. 9) 31 de marzo de cada año.

Escribano – Fernando Recondo
N° 14.662

SURPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de SURPLATA S.R.L. con domicilio en Solís 637 de Capital Federal, comunica que por instrumento privado de fecha 09/05/01 se procedió a la venta de cuotas sociales del total que poseía el cedente Sergio Ariel Tombari (DNI 24.497.488) 50 (cincuenta) cuotas sociales al cesionario Raúl Armando Molina (DNI 10.200.235), modificándose el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: "El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en (100) cien cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Eich cincuenta (50) cuotas sociales que equivalen a cinco mil pesos ($ 5.000); Raúl Armando Molina cincuenta (50) cuotas sociales que equivalen a cinco mil pesos mil ($ 5.000), de acuerdo al inventario practicado a tal efecto que se transcribe por separado. Los socios justifican la valuación de los bienes aportados y ratifican lo manifestado por el contador certificante en cuanto a que los valores de los aportes son inferiores a los valores de plaza de acuerdo al artículo 51 de la Ley 19.550" Asimismo renuncian al cargo de Gerente los Sres. Martín Eich y Sergio Ariel Tombari y es elegido como Gerente el Sr. Raúl Armando Molina.

Socio Gerente – Raúl A. Molina
N° 14.697

VIA RAPIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en la cláusula tercera "Objeto", se suprime la actividad de producción de seguros, que figura en el contrato social celebrado.

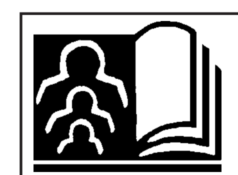
Autorizado – Danilo C. E. Balbi
N° 14.663

WIRELESS SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 29/4/2001. 2) WIRELESS SYSTEMS S.R.L. 3) María Fernanda Romero DNI 24.307.497, nac. 16/1/75, Pedro Ignacio Rivera 2775 PB "A" casada; Mariano Damián Manfredi DNI 22.571.784, divor., nac. 25/3/72, Río de Janeiro 609 3° B, ambos de Capital Federal, comer., argen. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Telefonía y comunicaciones: Mediante la prestación de servicios, de telecomunicaciones, como asimismo, la compra, venta, asesoramiento, proyectos, alquiler, distribución, financiación, consignación, licencias, representación, desarrollo, importación, exportación, fabricación, armado, industrialización, mantenimiento, reparación, de todo tipo de aparatos de telefonía, líneas de telefonía, redes, comunicaciones e informática, todo ello con sus sistemas, redes, instalaciones, repuestos, accesorios y servicios conexos, asimismo podrá especialmente explotar, desarrollar, marcas, diseños y modelos industriales y también ser proveedor de servicios de Internet. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros 5) Altolaguirre 2717 6) 99 años 7) $ 2.000 8) Cierre 30/4 9) gerente María Fernanda Romero y Mariano Damián Manfredi.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 11.847



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

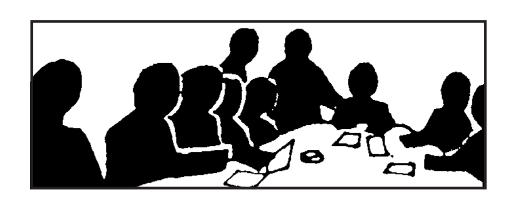
BARRANCAS DEL RIO SALADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 206 del 30/3/01, F° 568, Reg. 253 Capital, Manuel Antonio Bellocq de Campos, portugués, 16/1/36, casado en 1as nupcias c/María Mercedes Paz, DNI 93.751.295, Montevideo 1517, piso 2° Cap.; Se transformó una S.C.A. en una S.A.: 1) "BARRANCAS DEL RIO SALADO DE CAMPOS S. A."; 2) 99 años; 3) Objeto: Actividad agropecuaria e inmobiliaria; 4) $ 60.000; 5) Adm. 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 31/10; 8) Presidente: Manuel Antonio Bellocq de Campos; Director Suplente Norberto de Campos; 8) Sede Social: Montevideo 1517, piso 2°, Capital, 9) Prescinde sindicatura.

Autorizado – Juan José Ciuffo
N° 14.643

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2001

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos convoca a los socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Av. Córdoba 946 Capital Federal el día 28 de junio de 2001 a las 18.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.
3°) Exposición y aprobación de la situación económica-financiera de la Asociación al 28 de febrero de 2001.
4°) Elección de seis consejeros por tres años y tres consejeros por dos años.
5°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, junio de 2001.

Presidente – Carlos Ortiz de Rozas
e. 4/6 N° 14.618 v. 4/6/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de junio de 2001, a las 15 hs., en la sede social de CAPROVE, Hipólito Yrigoyen 850, piso 1°, Of. 132, Ciudad Autónoma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2001 y Presupuesto para el Ejercicio 2001/2002.
2°) Elección de Presidente.
3°) Elección de ocho (8) miembros titulares y elección de dos (2) miembros suplentes.
4°) Proclamación de los electos.
5°) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 15°: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12°, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum, para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.

Presidente – Oscar E. Argento (h.)
Secretario – Alejandro Gil
e. 4/6 N° 14.621 v. 4/6/2001

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1a. y 2a. convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Montevideo 418, 5° P. Of. "A", Cap. Fed. el día 19 de junio de 2001, a las 15 y 16 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
5°) Consideración de los resultados no asignados;
6°) Honorarios a Directores;
7°) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Suplente y elección de su reemplazante;
8°) Temas generales relacionados con el complejo.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 2001.
El Directorio

Presidente – Federico Hugo Sánchez
e. 4/6 N° 965 v. 8/6/2001

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio del 2001 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en la sede social de La Rioja 70 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por finalización de los mandatos.
3°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por finalización de los mandatos.
4°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones percibidas por los directores y Consejo de Vigilancia en exceso del art. 261 de la ley 19.550. Ejercido de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Marcelo Tellone
e. 4/6 N° 4529 v. 8/6/2001

"F"

FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SU CONURBANO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los poderes de los delegados.
2°) Consideración de la memoria y balance.
3°) Designación de 2 delegados para refrendar el acta.
4°) Constitución, nuevo Comité Ejecutivo por 2 años.
Bs. As.,. 5 de julio de 2001, 21 hs. Sarmiento 1962.

Secretario General – Omar Abu Arab
Presidente – Hamid Dib
e. 4/6 N° 14.667 v. 4/6/2001

"L"

LA FLORENTINA SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

RPC N° 37. Inscripto en el F° 54 L° 249 CP del día 5/2/1969. Se convoca a los señores Socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de junio de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Brasil 726 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio social, modificación del art. 4 del Estatuto.
2°) Modificación del art. 6 del Estatuto.
3°) Designación de administradores con carácter definitivo.

Socio Administrador – Sergio García
e. 4/6 N° 14.594 v. 8/6/2001

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de junio de 2001, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Alsina 2274, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto con sus notas, anexos y cuadros, dictamen del auditor e informe del consejo de vigilancia correspondiente al 32° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores y miembros del consejo de vigilancia.
5°) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2001 y fijación de cuotas.
6°) Elección de nueve (9) directores titulares y tres (3) suplentes, con mandato de dos (2) años, por vencimiento de todos los mandatos.
7°) Designación de miembros, titulares y suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el H. Tribunal de Etica y Disciplina.
8°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos (2) años, para integrar el consejo de vigilancia.
9°) Tratamiento propuesta nueva categoría socio temporario.
10°) Tratamiento de la cuestión de las 35 has.
11°) Tratamiento del pedido de la apertura de un portón con salida al Colegio St. Mathews.
Buenos Aires, mayo 29 de 2001.

Presidente – Horacio O. Rotta

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 4/6 N° 14.669 v. 8/6/2001

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 2001 a las 11 hs. en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y remuneración de los mismos.
4°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Fabrice Yves Enet
e. 4/6 N° 14.657 v. 8/6/2001

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de MOTORCARE ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2001 a las 15 hs. en la calle Suipacha 1311 piso 5, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realizó fuera del plazo.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Retribución al Directorio.
7°) Aprobación de la retribución del Directorio por cumplimiento de funciones técnico administrativas.
8°) Fijación del número de Directores. Su elección.

En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente – Roberto H. Olivero
e. 4/6 N° 14.670 v. 8/6/2001

"P"

PAPELSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 22 de junio de 2001 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4°) Distribución de utilidades.

Presidente – Francisco María de Amorrortu
e. 4/6 N° 14.598 v. 8/6/2001

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2001 en primera y segunda convocatoria, a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494 5to. A de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por el mismo período;
5°) Tratamiento de los honorarios del directorio y la sindicatura;
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director – Alberto Mirad
e. 4/6 N° 14.655 v. 8/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Claudio Fabián Dicono (DNI 17.106.591 y CUIT 20-17106591-8), avenida Rivadavia 4190, piso 12 "A", Cap.; transfiere el local habilitado "Asador Bandera Verde" AVENIDA INDEPENDENCIA 2702, P.B. y Sót., Cap.; rubro: (601000) com. min. de prod. alimenticios en gral.; (601010) com. min. de bebidas en gral. envasadas; (602040) casa de comidas rotisería; a Marcos Antonio Dicono (DNI 22.311.623 y CUIT 20-22311623-01), domic. Guanahani 444, dto. 7, Cap. Reclamos y oposiciones en el mismo domicilio del comprador.

e. 4/6 N° 11.925 v. 8/6/2001

La Dra. Analía Susana Menéndez, Tº 19 Fº 731 CPACF con domicilio en Sarmiento 1142 Piso 10º Dto. I de esta Ciudad comunica a los fines de la ley 11.867 que los Sres. Hipólito Vázquez, DNI 93.311.178, Victoriano Carballo Rodríguez, DNI 93.405.229 ambos domiciliados en Av. Belgrano 283 de la Ciudad de Buenos Aires, José Manuel Rodríguez, DNI 93.346.194 domiciliado en Cochabamba 886 Piso 3º Dto. A de la Ciudad de Buenos Aires, y Antonio Rodríguez Saavedra, DNI 93.227.303 con domicilio en La Rioja 1915 Piso 7° Dto. A de esta Ciudad transfieren libre de toda deuda y personal al Sr. Antonio Rodríguez Saavedra, DNI 93.227.303 con domicilio en La Rioja 1915 Piso 7, Dto. A, Ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio bar, café y casa de lunch sito en AV. BELGRANO 283 Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones dentro del plazo de ley se atienden en Sarmiento 1142 Piso 10 Dto. I Ciudad de Buenos Aires. Te.: 4381-6330. Est. Dra. Analía Susana Menéndez.

e. 4/6 N° 11.858 v. 8/6/2001

"G"

Se avisa que Marcial Ruíz Díaz, DNI 18.645.432, con domicilio en Jujuy 1084, Capital Federal, transfiere a Mauricio José Roitman, DNI 8.113.774 con domicilio en Aráoz 156, 2º A, Capital Federal, el fondo de comercio del local de la calle GENERAL URQUIZA Nº 367, P.B., Capital Federal, que funciona en carácter de Agencia de Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera); 604011, p/expediente Nº 090321/93 Disp. 030247-DGHP-94, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en domicilio del local.

e. 4/6 N° 14.695 v. 8/6/2001

"H"

Selva Manuela Franco de Rojas, con domicilio en Humberto Iº 818, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en HUMBERTO Iº 818/20, Capital a José Andrés Heffesse con domicilio en Humberto Iº 820, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 4/6 N° 14.658 v. 8/6/2001

"J"

Wang Peng, DNI Nº 92.896.505 con domicilio en Holmberg 3207, Cap. Fed. Titular del local sito en JERONIMO SALGUERO 1831, P. Baja, Cap. Fed., habilitado como lavanderías mecánicas o manuales, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras. Transfiere el fondo de comercio a Liu Chung-Yu, DNI 92.657.547 con domicilio en Bulnes 1522, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 4/6 N° 14.665 v. 8/6/2001

"S"

Organización Paladino-Marincola, Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisan que Pablo Covelo, domicilio: Sarmiento 1124, Capital, vende a Graciela Emma Costa, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de com. min. de helados (sin elaboración, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en la calle SARMIENTO Nº 1124, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/6 N° 14.647 v. 8/6/2001

"T"

Se comunica que Talcahuano 897 SA, con domicilio en Talcahuano 897, Capital Federal, vende a Elisa Mabel Bravo, domiciliada en Talcahuano 893, Entrepiso, Depto. "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro "café, bar, restaurant" sito en TALCAHUANO 897, Capital Federal. Reclamos de ley en Talcahuano 893, Entrepiso - Departamento "B", Capital Federal.

e. 4/6 N° 14.617 v. 8/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROMET S.A.

Por Asamblea ordinaria 28/5/00 y 30/1/01, renunciaron: Presidente Paulina Naab, D. Suplente: Pablo Elizalde; se designó: Presidente: Juan Vicente Albano; D. Suplente: Juan Ddavison Hutchison. Inscripta RPC 6-2-01, N° 36, L° 53, Tomo "A" SA.

Presidente - J. V. Albano
e. 4/6 Nº 978 v. 4/6/2001

ADVANTA SEMILLAS SAIC

Se hace saber que por Acta de Directorio de ADVANTA SEMILLAS SAIC de fecha 30 de abril de 2001, se aprobó el cambio de sede social conforme al Artículo 11 inc 2) de la Ley de sociedades, fijándose el nuevo domicilio en: Venezuela 110 - Piso 14º - Depto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Eduardo R. Liguori
e. 4/6 Nº 14.600 v. 4/6/2001

AES ENERGY, LTD. (Sucursal Argentina)

Comunica que mediante Decisión Unánime de los directores de AES ENERGY, LTD, de fecha 26 de abril de 2001, se procedió a tomar nota y aceptar las renuncias de los representantes a cargo de la sucursal, Sres. Eduardo Mendl, Alberto Cibils Madero y Linda Liliana Lavazza, designándose como nuevos representantes a cargo de la sucursal a los Sres. Víctor Hugo Galleguillo y Ahmad Naveed Ismail y otorgándose poder general de administración y disposición a favor de los nuevos representantes designados, a fin de que administren, en forma conjunta o indistinta, la sucursal de la sociedad en Argentina, con plenos poderes.

Dictaminante - Hernán Canitrot
e. 4/6 Nº 11.878 v. 4/6/2001

AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A.

Por escritura del 4/3/01 la sociedad se disolvió sin liquidarse por su absorción por La Costura S.A. IGJ 19/7/91 Nº 4982 Lº 109 de S.A.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 4/6 Nº 14.628 v. 4/6/2001

ALTER Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/05/2001 la sociedad resolvió aumentar su capital de $ 5.757.140 a $ 10.757.140 sin modificación de Estatuto social.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 4/6 Nº 14.625 v. 4/6/2001

ARCHIVESE S.R.L.

Por escritura Nº 50, del 26/04/01, Fº 171, Reg. Not. 216, Cap. Fed. se protocoliza Acta de Reunión de Socios Nº 1, del 08/05/98, que aceptó la renuncia presentada por Jorge Raúl Quiroga, al cargo de "Socio Gerente", quedando como único "Socio Gerente", por el plazo de vigencia del contrato, Amadeo Quiroga, argentino, soltero, 07/05/62, Lic. Administración de Empresas, D.N.I. 14.923.578, C.U.I.T. 20-14923578-8, Caboto 1129, Cap. Fed.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
e. 4/6 Nº 14.631 v. 4/6/2001

ATENEA PILCANIYEU Sociedad Anónima

Inscrip. 19/7/84 - Nº 4783 - Lº 99 - Tomo A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 22, del 21/5/2001, protocolizada por escritura número 153, pasada al folio 456, del Registro Notarial número 1022, de esta Capital, se procedió a rectificar el origen de la capitalización, y se aprueba la capitalización de 3.999,96 consistente en: Ajuste de Capital $ 373,14 y Aporte Accionistas $ 3.626,82 aumentando el capital social a $ 4.000,00 representado por 40 acciones nominativas ordinarias no endosables de $ 100 cada una.

Apoderada - María Fernanda Aciar
e. 4/6 Nº 11.917 v. 4/6/2001

AXXON ELECTRIC S.A.

Comunica que por Asambl. Ord. de 2/5/00, pasada por Escritura 322 de 4/5/2001 ante Esc. Marcelo M. Bubis, Reg. 150, C. Fed., se designaron Autoridades de Directorio: Presidente: Diego Pablo Sánchez. Director Suplente: Luis Alberto Sánchez.

Escribano - Marcelo M. Bubis
e. 4/6 Nº 11.924 v. 4/6/2001

"C"

CANDRIA MATERIALES S.A.

Se hace saber por un día lo siguiente: que por Acta de Directorio Nº 19, de fecha 28/02/2001 en la sociedad CANDRIA MATERIALES S.A. renunciaron sus directores titular y suplente, Jorge Alberto Candria y Teresa Nélida Mosquera y por acta de Asamblea Nº 6 del 5/03/2001 y de Directorio Nº 20 del 5/3/2001, se designó el nuevo Directorio de la firma, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Carolina Adela Yangordo, argentina, viuda, comerciante, nacida el 17 de enero de 1927, D.N.I. 0.993.419, domiciliada en Cisneros 2908 de San Justo Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Roberto José María Candria, argentino, casado, jubilado, nacido el 15 de agosto de 1917, con D.N.I. 1.910.245, domiciliado en Alberto Vignes 241, dto. 3º de Haedo, Pcia. De Bs. As. Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Abogado - Jorge Eduardo Favre
e. 4/6 Nº 14.620 v. 4/6/2001

CENTRO DE NEGOCIOS Y CONSULTAS S.A.

Asamb. Gral. Ord. 21/5/01. Los accionistas aceptan las renuncias del presidente Miguel Angel Mendoza y del Dir. Sup. Roberto Rafael Minucci y designar Presidente: Gabriel Barrionuevo y Dir. Sup.: Osvaldo Adrián Guinet.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 4/6 Nº 988 v. 4/6/2001

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DELICATESSE S.A. (en Liquidación)

Se comunica que por Acta de Directorio del 23 de agosto de 2000 y Asamblea General Extraordinaria del 22 de septiembre de 2000, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose como miembros de la comisión liquidadora a los señores Fernando Noetinger y Matías Fernando Noetinger.

Liquidador- Fernando Noetinger
e. 4/6 Nº 14.638 v. 4/6/2001

"D"

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. Unánime de Acc. 22/12/00 y Acta Asamb. Gral. Ord. Acc. 22/12/00, se designó 2 Directores Titulares: Ricardo Ignacio Puiggari y Miguel Errecart.

Escribana - Sandra Osswald
e. 4/6 Nº 14.632 v. 4/6/2001

DELVIC INTERNACIONAL S.A.

La soc. extranjera DELVIC INTERNACIONAL S.A. con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por Acta de Reunión de la Junta Directiva de fecha 5/7/2000, resolvieron otorgar Poder General a favor de Antonio Eduardo Chocarro, argentino, casado, 12/8/1935, DNI 4.162.758, dom. Hipólito Yrigoyen 3254, 10º piso, Cap. Fed., designándolo como representante, con facultades suficientes para realizar todos los actos necesarios para la representación de la Sociedad, fijando domicilio en Hipólito Yrigoyen 3254, 10º piso, Capital Federal.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
e. 4/6 Nº 11.866 v. 4/6/2001

DUN & BRADSTREET S.A.

Nº IGJ 190.832. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 20/4/01 y reunión de directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Javier Guastavino, Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 4/6 Nº 533 v. 4/6/2001

"E"

EDWIN COMPANY Sociedad Anónima - Sucursal Argentina

Inscripción I.G.J. N° 1.623.736, bajo número 1268 del Libro 53 To. B de Estatutos Extranjeros. Por Acta de Directorio del 06/04/2001 se resolvió por unanimidad: 1) Nombrar nuevo representante al Sr. Aldo Tomás Blardone, argentino, casado, nacido 5/7/1939, DNI N° 4.292.642, CUIT 20-04292642-7, abogado. 2) Establecer la sede social de la Sucursal Argentina en Av. Pueyrredón 2446, 5to. Piso "B", Capital Federal. 3) Fijar fecha de cierre de ejercicio 30/09 de cada año.

Abogado/Representante - Aldo Tomás Blardone
e. 4/6 N° 14.661 v. 4/6/2001

ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.

As. Ord. 11-4-01 aum. cap. dentro quíntuplo $ 2.500.000. Nuevo cap. $ 5.500.000, 5.500.000 acc. $ 1 y 1 v. c/u. Bs. As., 30-5-01.

Escribano - Fernando F. Louge
e. 4/6 N° 14.599 v. 4/6/2001

EL MONTE DE EUCALIPTUS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 2000 se aumentó el capital de pesos 300 a pesos 20.000 emitiéndose 19.700 acciones nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a uno voto. Los accionistas deberán concurrir al domicilio social de Alicia M. de Justo 846 piso 3 of. 2 de Capital Federal para su suscripción.

Presidente - Federico Del Campo
e. 4/6 N° 974 v. 4/6/2001

EL SAUZAL S.C.A.

Se comunica a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios que la sociedad EL SAUZAL S.C.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/05/01 resolvió el aumento de capital de los $ 50 actuales a un total de $ 20.001 invitándolos a hacer uso del derecho de preferencia (Art. 194 de LSC) para la suscripción de dicho aumento dentro de los 30 días de finalizada la publicación de estos avisos. La integración, luego de capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por $ 1.149 y los Aportes Irrevocables ya efectuados por algunos accionistas, deberá realizarse dentro de los 50 días desde la fecha de Asamblea.

Presidente - Ricardo Buccolo
e. 4/6 N° 11.920 v. 6/6/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los accionistas que de acuerdo al acta de directorio N° 372 deben presentarse en Nuñez 1724 de Buenos Aires para el canje de

las láminas de acciones adecuadas a lo estipulado por la Ley 24.587 y Dcto. 259/95. El Directorio.
Autorizado - Gustavo Leguizamón
e. 4/6 N° 11.882 v. 4/6/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/05/01 se llevó a 2 el número de miembros del directorio y que en posterior reunión de directorio de la misma fecha el mismo a quedado constituido por: Presidente Alfredo Alejandro Gentile, Director: Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile, Síndico: José Luis Bergaña, Síndico suplente: Néstor Osvaldo Stechina. El Directorio.
Autorizado - Gustavo Leguizamón
e. 4/6 N° 11.881 v. 4/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/05/01 calificó las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$S 7.000.000 emitidas por Probenefit S.A. Calificación otorgada: A: Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31/03/01. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.6. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2001-2005 la CGF toma un valor de 6.25. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posicion de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 - 2 A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/6 N° 14.622 v. 4/6/2001

EXO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27/4/2001, y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública N° 61 de fecha 14/5/2001, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Luis Teófilo Szychowski, Vicepresidente: Diego Luis Szychowski, Director Titular: María Lía de los Angeles Alvarado, Directores suplentes: Alejandro Alberto Straschnoy y María Inés Szychowski. Todos por un año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 4/6 N° 11.892 v. 4/6/2001

"F"

FEDERAL SERVICE S.R.L.

Hace saber por un día que por escritura del 29.05.01, pasada al folio 3094 del Registro 282 de Cap. Fed., los sres. Arnaldo R. Cosentino y Mariana Delma López de Cosentino, renunciaron a su cargo de gerentes y se designó a los sres. Francisco A. P. Arnau y Angel Mattanó para ejercer el cargo, reformando en consecuencia el artículo décimo segundo Contrato Social.
Apoderada - Cecilia Isasi
e. 4/6 N° 11.880 v. 4/6/2001

"G"

GASMARKET S.A.

(N° 231 L° 116 T° "A" de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19/03/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de GASMARKET S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: José Félix Bistué; Vicepresidente y Director Titular: Erik Saphores Martínez; Director Titular: Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Jorge Juan Adra Eduardo Calvo Astorquiza y Carlos Hernán Franco.
Autorizada - María Victoria Ureta
e. 4/6 N° 14.624 v. 4/6/2001

GIDNEY INTERNATIONAL S.A.

Art. 118. Representación. País de Origen: República Oriental del Uruguay, abre representación sin asignación de capital constituyendo domicilio en Av. del Libertador 774, 11°, Depto. Q de Cap. Fed. y nombra representante legal a Carolina Matilde Dominga Hermelo.
Escribana - María Mónica Martin
e. 4/6 N° 11.922 v. 4/6/2001

GRADEU S.A. de Capitalización y Ahorro

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - AUTOGESTION - Av. de Mayo 1285 Piso 4° A - Capital Federal. Sorteo 26/05/2001 Premios: 1° 681, 2° 983, 3° 514, 4° 816 y 5° 446. Sin suscriptores favorecidos.
Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 4/6 N° 14.654 v. 4/6/2001

"H"

HISPASAT S.A.

Una sociedad anónima legalmente constituida y vigente conforme a las leyes de España, hace saber que, por medio de escritura pública de fecha 24/4/01 otorgada por su consejero delegado en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23/3/01, conforme a las leyes de su país de origen resolvió: (1) establecer una sucursal en la Argentina que girará bajo la denominación "HISPASAT S.A. SUCURSAL ARGENTINA"; (2) designar como representante de la Sucursal Argentina al señor Néstor Edgardo Eijo, C.I. 4.830.772, de nacionalidad argentino, casado, ingeniero, nacido el 13/11/39 domiciliado en 25 de Mayo 267, Piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires; (3) fijar el domicilio de la Sucursal Argentina en 25 de Mayo 267, Piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires; (4) fijar fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año; y (5) no asignar capital a la Sucursal Argentina.
Apoderada - María A. Eijo de Tezanos Pinto
e. 4/6 N° 14.692 v. 4/6/2001

HUAWEI TECH INVESTMENT CO., LTD. Sucursal Argentina

Por resolución del directorio de fecha 11 de enero de 2001 resolvió: 1) establecer una oficina de representación; 2) designar como representante legal a Zhang Wei, chino, pasaporte N° 4.412.792, nacido el 22 de noviembre de 1964, ingeniero, domiciliado en Avenida Corrientes 1437, piso 8°, Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Avenida Corrientes 1437, piso 8°, Capital Federal; 4) fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Miguel del Pino
e. 4/6 N° 4520 v. 4/6/2001

"I"

INFORPLAST S.A.

Domicilio legal y sede social: Cochabamba 2923/38 (C1252AAX) Capital Federal. Teléfonos: 4308-1606 - Fax 4941-5746. Constituida el 01-08-96 en Buenos Aires por 99 (noventa y nueve) años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 09-01-97. Inspección General de Justicia N° 1.626.470. Objeto Social y Actividad Principal: Tomar participación en otras sociedades. Capital social $ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos). Patrimonio neto según Balance General al 31/12/00 $ 17.431.552.

ACLARACION: En el aviso publicado con fecha 03/05/01 correspondiente al Boletín Oficial N° 29.640, 2ª Sección, página 11, según consta en factura B N° 0058-00012307, se deslizó un error tipográfico que procede a subsanarse mediante la presente publicación. En la publicación antes referida **donde dice**: "... la emisión de la Serie N° 9 fue decidida por el Directorio en su reunión del 12/04/01..." **debe decir**: "... la emisión de la Serie N° 9 fue decidida por el Directorio en su reunión del 19/04/01.
Presidente - Alberto Bruno Bracali
e. 4/6 N° 14.608 v. 4/6/2001

INVERSIONES ZODIACO S.A.

Por inst. priv. con legal. del 23/5/2001 se revocó el cargo de representante legal a Olga García González Parra y se designó a Alicia Graciela De Antonis. El Dictaminante.
Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 4/6 N° 11.821 v. 4/6/2001

ITALTEL s.p.a.

Se hace saber que según Escritura N° 20 de fecha 29/05/2001, pasada al folio 44, ante el escribano José Guglietti, titular del Registro 469 de la Capital Federal; se protocolizó el Poder General de fecha 14/4/2001, otorgado en Milán, Italia en el que se designa como representante de la sucursal Argentina de ITALTEL s.p.a. al señor Vito Lo Castro; italiano, casado, nacido el 23/10/1947, titular del DNI 93.861.180, domiciliado en la Av. Eduardo Madero 900, piso 24, Capital Federal.
Escribano - José Guglietti
e. 4/6 N° 14.691 v. 4/6/2001

"J"

JUAN MEDITERRANEO S.A.

Por esc. púb. del 18/5/2001 del Reg. 44, Cap. Fed. se nombró nuevo directorio: Pte. José Arias y Dir. Supl.: Juan Gilberto Quiroga Velázquez. El dictaminante.
Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 4/6 N° 11.820 v. 4/6/2001

"K"

KGS SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.

REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

I.G.J. el 13/4/92, N° 4053, L° 98, T° de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 29/5/01 resolvió primero: Disolución de la Sociedad: Los socios de común acuerdo deciden disolver su sociedad de conformidad con lo que dicta el artículo 94 numeral uno de la Ley 19.550 y el artículo décimo del estatuto social. Segundo: Nombramiento del liquidador: En este acto los socios deciden nombrar como liquidadora a la contadora de la sociedad Mariana Graciela Sánchez DNI 17.820.074. Tercero: Nombramiento de depositario de libros y papeles sociales. Término de diez (10) años Javier Gustavo Saldaña, DNI 20.349.396. Cuarto: Ratificación del acta y aceptación de cargos: Por este mismo acto los socios, ratifican todas las cláusulas de esta acta y aceptan los cargos para los cuales fueron nombrados. Autorizados: Federico Las Heras y/o Pablo Adolfo Varela.
Abogado - Pablo A. Varela
e. 4/6 N° 11.913 v. 4/6/2001

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTA. 4/2001 Plan Triangular" símbolo favorecido 983. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 983; 401, 181; 050; 551; 536; 796; 904; 585; 800. Inscripción I.G.J. N° 12.260.
Vicepresidente - Enrique Ernesto Lucía
e. 4/6 N° 14.636 v. 4/6/2001

LODUNS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 14/05/01 LODUNS SA estableció Sucursal sin capital. Domicilio Laprida 1941, Bs. As. Representante C. Fortunato 2287420.
Representante - Christian Fortunato
e. 4/6 N° 992 v. 4/6/2001

"M"

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A.

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A., insc. 22-4-93, N° 3208, L° 112, T A de S.A.Por Acta de Asam. Gral. Ord. de Acc. del 26-04-01, fs. 22, L. Actas Asamb. Direc. rubricado IGJ 7-1-00, N° 110.562 - 99 se designó nuevos directores. Presid. Fernando Mascarenhas, Vicepresid. Jonathan Holcomb, Direct. Tit. Federico Guillermo Karbaum Van Der Veen.
Escribana - Sandra Osswald
e. 4/6 N° 14.634 v. 4/6/2001

MERCEDES CABLE VISION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del día 27 de abril de 2001 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Rodolfo Rafael Muñoz, Rubén Oscar Muñoz y Federico Rubén Muñoz. Por Acta de Directorio N° 32 de fecha 27 de abril de 2001, se designaron nuevos Directores quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular. Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes: Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.
Autorizada - María de las Mercedes Rodríguez Giavarini
e. 4/6 N° 989 v. 4/6/2001

"N"

NUTRAX S.A.

Por Asa. Gral. Ordinaria del 12/12/00 (Esc. N° 72 folio 647 31/1/01 Reg. 312 Cap.) se designaron autoridades: Presidente Robertus Jan Leonard Enthoven Pasaporte N° 7137246 Vicepresidente Gabriel Federico Granata DNI 24.216.221. Director Titular Víctor Eugenio Rossi, DNI 5.620.169. Directora Suplente: Teresa Granata DNI 0093327329.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 4/6 N° 11.888 v. 4/6/2001

NUTRILAND Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta del 4/5/01 NUTRILAND S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio Cd. Paz 3135, Bs. As. Representante: Marcela Alvaredo 21114960.
Representante - Marcela Alvaredo
e. 4/6 N° 991 v. 4/6/2001

"P"

PLATUS S.A. (en Liquidación)

Se comunica que por Acta de Directorio del 28 de septiembre de 2000 y Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 20 de octubre de 2000, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designándose como liquidador al Sr. Fernando Noetinger.
Liquidador - Fernando Noetinger
e. 4/6 N° 14.637 v. 4/6/2001

PRODCOS S.A.

Inscripta IGJ 18/2/00 N° 2329, L° 10 de Sociedades por Acciones, comunica que las Sras. Mónica L. Conde y María Eugenia Expósito han presentado con fecha 9/4/01 sus renuncias a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de PRODICOS S.A.
Abogada - Mónica L. Conde
e. 4/6 N° 11.841 v. 4/6/2001

"R"

RHODIA POLIAMIDA LTDA. Sucursal Argentina

IGJ N° 1.682.372. Hace saber que en virtud del cambio de denominación de la Casa Matriz Rhodia Poliamida Ltda. por Rhodia Poliamida Brasil Ltda., por resolución de fecha 1 de julio de 2000, RHODIA POLIAMIDA LTDA., SUCURSAL ARGENTINA pasa a denominarse RHODIA POLIAMIDA BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA.
Representante Legal - Alvaro Schocair de Souza
e. 4/6 N° 4506 v. 4/6/2001

RIO PRIX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/00, se designó nuevo Directorio por los próximos dos años, el cual ha quedado conformado de la siguiente forma: Director Titular Marcelo González; Director Suplente Martín Nicolás Alejandro Unti. Directorio saliente: Director Titular: Alberto Ramón Rodríguez; Director Suplente: José Arsenio Vigil.

Abogado - Carlos Alberto Mencia
e. 4/6 N° 14.653 v. 4/6/2001

“S”

S.G. CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 24/5/00 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Osvaldo Félix Vulijscher, Francisco María Manes y Javier Renato Vulijscher a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente y se designó Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 6/2/71, comerciante, DNI 22.320.797, dom. Azul 532, Cap. Fed. y Director Suplente Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, 31/1/66, gestora, DNI 17.337.674, dom. Lavalle 1546, Cap.

Abogado - Isaías Gorenstein
e. 4/6 N° 986 v. 4/6/2001

SOMMERFORD S.A. (Extranjera)

Por Acta de Dir. del 23/4/01 se cambió el representante: Nélida Zaira Vieytes y la sede a Esmeralda 973, Cap. Federal.

Apoderada - María José Quarleri
Abogado - Federico Matías Pellerano
e. 4/6 N° 980 v. 4/6/2001

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de mayo de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Acciones Ordinarias en circulación de 1 voto c/u, VN $ 10, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como “4”.

Capacidad de Generar Ganancias: Baja.

Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31/3/01.

• Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Clase A, por un monto de $ 15.073.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, con ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Clase B, por un monto de $ 1.419.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, con ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina como fiduciario, como “raBBB”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II, por un monto de $ 1.241.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, con ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina como fiduciario, como “raBBr”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como “raAAA”. CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31/3/01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.- Distribución: Muy Bueno. 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.- Capitalización: Buena. 8.- Liquidez: Buena. 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente. 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

• Capacidad de Pago de Siniestros de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., garantizada incondicionalmente por American International Group (AIG), como “raAAA”. CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31/3/01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Muy buena. 4.- Distribución: Muy bueno. 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.- Capitalización: Buena. 8.- Liquidez: Buena. 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente. 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

Significado de la calificación “4”: Capacidad de Generar Ganancias: Baja. Para mejorar, la capacidad de generar ganancias requiere cambios muy importantes en variables generales o muy significativas en variables muy específicas. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación ‘raAAA’:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación ‘raBBB’:

La calificación ‘raBBB’ implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación ‘raBB’:

La calificación ‘raBB’ implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación “raAAA”:

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Standard & Poor’s distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo “r” con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor’s se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo “r” no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 4/6 N° 14.699 v. 4/6/2001

“T”

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que con motivo de la renuncia del señor Alberto Cortina al cargo de Director Suplente, la Asamblea Especial Unánime de acciones clase “A” del 8/5/2001, resolvió designar en su reemplazo al señor José Manuel Fernández Norniella.

Apoderado - Fernando Raúl Borio
e. 4/6 N° 14.589 v. 4/6/2001

TOWNER S.R.L.

Por resolución de fecha 22/5/2001 la sociedad trasladó su sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1252, 2° “36”, Capital Federal.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
e. 4/6 N° 11.914 v. 4/6/2001

TRIGAR AGROPECUARIA S.A.

Avisa que por Actas del 14/11/2000, 3/5/2001 y de Directorio del 11/12/2000, 20/4/2001 y 3/5/2001 renuncian a sus cargos de Presidente: Carlos Rodolfo Laudi y Vicepresidente a: Norberto Spatola. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Lilia Silva; Director Suplente: Carlos Luis Lell. Renuncia al cargo de Presidente: Mario Oscar Arcajo. Sede social: Corrientes 2565, p. 11°, Of. 5, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 4/6 N° 973 v. 4/6/2001

“V”

VILLA FRANCA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/6/96: a) Se fijó en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y b) Se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Santillo Orlando, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Juan Roberto Carrera y como Director Suplente a la Sra. María Angela Balducci de Orlando.

Apoderado - Jorge Miguel
e. 4/6 N° 14.649 v. 4/6/2001

“W”

WARNER MUSIC ARGENTINA S.A.

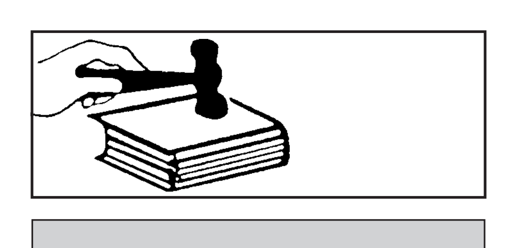
N° IGJ 1.578.276. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 16/2/01 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Kenneth Joseph Cooper, Haidar Midani, Alfredo M. O’Farrell y Fernando Aguilar a sus cargos de Directores, designando en su lugar el siguiente directorio: Presidente: Luis S. Méndez; Directores Titulares: Guillermo Omar Castellani, Iñigo de Zabala Bazán; Director Suplente: Gabriel Eduardo Máspero.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
e 4/6 N° 4504 v. 4/6/2001

WARZER Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2001, WARZER S.A. sociedad constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, resolvió establecer una sucursal en nuestro país, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, y fue designado representante legal Gustavo Andrés Catalano, DNI 17.208.641, casado, escribano, fijándose la sede social en la Av. Córdoba 456, 4° piso “B” de esta ciudad.

Abogada - Florinda B. Forino
e. 4/6 N° 14.609 v. 4/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 2 de Agosto de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Marcos, Roberto Gabriel	Ford Cargo 1722 1999	CYL 621	33.500
Marinelli Adolfo Nicolás y otros	Scania T113H 4X2 42 DSC T. LINE 1997	BEW 759	52.000
Godoy Edith Gabriela	M. Benz SPRINTER 312 D/F3000 2000	DCA 208	12.350

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de Mayo del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/6 N° 14.682 v. 6/6/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 3 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Coello, Juan Ernesto y Bernaus, Hector S. de H	Deutz AX5.145 DT 1999	AMT 77	20.500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%+ IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador.

El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 28 de mayo del 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 4/6 N° 14.679 v. 6/6/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2° de Capital. (T/Fax 4322-2789/3913) designado por Lloyds Bank (BLSA) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de junio de 2001 a las 9:30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle San Blas N° 3647 unidad funcional N° 2 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manzana 96, Parcela 24.- Matrícula F.R. 1.549.348/2. Tiene una Superficie Total de 69,87 m2. y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en Planta Alta hay un dormitorio y pequeña terraza semitechada, en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado su esposa y dos hijos menores de edad, e intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos.- Deudas: G.C. Bs. As.: al 4-1-01 $ 168,17.- O.S.N.: al 4-1-01 Sin deudas; Ag. Arg.: al 4-1-01 $ 57,17.- Base: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- $ 39.105,44,- En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 28.329,08.- Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta Sin Base.- Seña: 30%, Comisión: 3%.- En dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia-Puig, sito en 25 de Mayo 611 piso 5° de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441.- Exhibición días 7 y 8 de junio de 16 a 18 horas.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.- Los autos tramitan por ante el Juzgado (Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 Piso 6° de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ITURRIA, VICENTE MARCOS s/Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.
Buenos Aires, Mayo 30 de 2001.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.
e. 4/6 N° 11.891 v. 6/6/2001

Rectificación aviso N° 14.319, publicado el día 30/05/2001, subasta por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A. (Art. 39, Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Código de Comercio, lugar de exhibición de los vehículos: Alsina 2351/53, Capital Federal. Los días 6, 7 y 8 de Junio de 10 a 18 hs. Puesta en marcha el día viernes 8 de Junio de 2001 a las 14 hs.
Buenos Aires. 30 de Mayo de 2001.
Walter Fabián Narváez, martillero.
e. 4/6 N° 14.644 v. 4/6/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2430 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ CARLOS LUCIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador fiscal federal.
e. 4/6 N° 352.764 v. 8/6/2001

FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL POSADAS

El Sr. Fiscal Federal de Posadas, a titular de la Fiscalía Civil y Comercial con competencia Penal de Posadas, Dr. Juan Carlos Tesoriero, Secretaría a cargo del Dr. Armando J. M. Zubrzycki, cita a RENE CACERES GAUMAN, a fin de hacerle saber que deberá comparecer en la Fiscalía a su cargo, ubicada en Entre Ríos 2153 de Posadas, en el horario de 7.30 a 11.30 a designar abogado defensor que lo defienda y represente y si lo desea efectuar las aclaraciones que hacen a su defensa en relación al hecho por el que fuera imputado, en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se dispondrá su rebeldía, por estar así dispuesto en el expte. N° 4560/01 - GAUMAN CACERES RENE s/Pta. Falsificación de Documento Público Art. 292 C.P.A.".
Posadas, 23 de mayo de 2001.
Armando J. M. Zubrzycki, secretario.
e. 4/6 N° 352.738 v. 8/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 3°, Capital Federal, cita por el plazo de diez días a MARIA ROXANA CUENCA a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CUENCA TATIANA s/Guarda" bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el pedido de guarda de la menor TATIANA CUENCA solicitado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.
e. 4/6 N° 11.813 v. 5/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 3

El Doctor Rodolfo Antonio Herrera, juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la Avenida Callao 635, p. 6to. de dicha Ciudad, Secretaría N° 6, a cargo de la suscripta, hace saber por un día, que conforme sentencia del 26 de marzo de 2001, se ha dispuesto la disolución de "LAS ANGELICAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" la cual fuera inscripta el 23 de abril de 1968 bajo el N° 1047, F° 396, L° 245 de contratos públicos con domicilio legal en Florida 1065, piso 4° "A" de la mencionada Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 N° 11.842 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nóbili, sito en calle libertad N° 731, Piso 4° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FALZONE, MARIA FERNANDA y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 7656/2000, cita y emplaza a MARIA FERNANDA FALZONE (D.N.I. N° 21.470.384), para que comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs. 30, tercer párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. El auto de fs. 30, tercer párrafo, en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 03 de octubre de 2000... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra MARIA FERNANDA FALZONE y ARTIGAS REVESTIMIENTOS, hasta cubrir la suma de $ 3.100 con más la de $ 2.100 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costa, y hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Alejandro Jorge Nóbili, secretario.
e. 4/6 N° 352.380 v. 5/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 10 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABRIPARCHE S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente Nro. 976/93, cita al demandado DANIEL EDGARDO VALIANTE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes acciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente a tal fin. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 4/6 N° 352.378 v. 4/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo P.A.S. del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, Piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAM S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 54.546/96 cita y emplaza a MARIA DIANA GHAZARIAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los Derechos que estime les corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 4/6 N° 352.376 v. 5/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAUAS SALOMON ALBERTO y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 17.111/95 cita para que en el plazo de cinco días comparezca doña MARTA FELISA GELLER DE MAUAS, a tomar intervención que le corresponda en este juicio (reconocimiento de firma), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (arts. 145, 146 y 526). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Sandra A. Petrarca, secretaria.
e. 4/6 N° 352.372 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA LUISA MANTILLA a que concurra al Tribunal, dentro del tercer día de la publicación para dar cumplimiento con la audiencia indagatoria en la causa N° 4843, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 4/6 N° 352.725 v. 8/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a estar a derecho, notificar de sus derechos y garantías procesales como imputado y a fin que provea a su legítima defensa en la causa N° 33861/71, seguida por infracción al art. 89 del Código Penal a CARLOS ALBERTO TUBIO —DNI N° 12.086.907, cuyo último domicilio conocido es Goncalvez Díaz 1069/1073, de Capital Federal, nacido el 29 de agosto de 1956, hijo de José Luis y de Elisa Blanco—, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario Ad Hoc). Se solicita además se remita al tribunal copia de los edictos que se publican.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
e. 4/6 N° 352.755 v. 8/6/2001

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA FABIANA GIANNONI, titular del D.N.I. nro. 20.493.419, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 15.294 caratulada: GIANNONI, MARCELA ALEJANDRA F. s/Lesiones culposas (Art. 94 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 17 de mayo de 2001.- Habida cuenta que el domicilio que registra la imputada, conforme surge de la nota que antecede, resulta ser el mismo al cual le fueron cursadas las citaciones con resultado negativo y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARCELA ALEJANDRA FABIANA GIANNONI que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.
e. 4/6 N° 352.752 v. 8/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 internamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a REYES LORENZO VIOLETA VERONICA, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 12.393/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 21 de mayo de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 4/6 Nº 352.908 v. 8/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.172/01 que se le sigue a GABRIEL SANTIAGO SANCHEZ LOPEZ por infracción al art. 282 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 4/6 N° 352.767 v. 8/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres 3 días a contar desde la última publicación del presente, a HSIU CHUAN CHANG y a YU YUAN LIN para que comparezcan a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar sus rebeldías y ordenar la inmediata detención por el término de 3 días. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 4/6 N° 352.785 v. 6/6/2001

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, Notifica a ELBA SEBASTIANA ZAPATA, que en la causa 7226/00, caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 23 de abril de 2001 ... Habiéndose conformado a criterio del suscripto el estado de sospecha al que alude el artículo 294 del ordenamiento ritual cítese a ELBA SEBASTIANA GARCIA ZAPATA, de nacionalidad boliviana, mediante edictos, por el término de cinco días para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Claudio Bonadío. Juez Federal. Ante mí Silvana Russi, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

e. 4/6 N° 352.768 v. 8/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, en la causa número 49.223/01 a MARCELO ALBERTO NICOTRA D.N.I. 22.983.656 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo en forma injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a las autoridades de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.

Secretaría, 10 de mayo de 2001.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/5/2001 al 30/5/2001.

e. 4/6 Nº 351.988 v. 6/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a FRANCISCA ESTELA ZINMERMAN (DNI 17.996.253) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 6995/01 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/5/2001 al 1/6/2001.

e. 4/6 Nº 351.142 v. 8/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RICARDO PEREZ la resolución de fecha 15 de mayo de 2001 que dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal y subreseer totalmente en la presente causa Nº 2960/98 respecto del nombrado. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 15 de mayo de 2001. Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 15 de mayo de 2001. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto de JORGE RICARDO PEREZ, en orden al hecho consistente en las presuntas afiliaciones a la AFJP Previnter Previsión Internacional de Isabel Jara por medio de la solicitud Nº 688863, de Héctor Mario Pandiani por medio de la solicitud Nº 429493, de Guillermo Carlos Vila Boucier por medio de la solicitud Nº 429483, y de Rosa Delía Di Chiano por medio de la solicitud Nº 640367, sin contar con las firmas de los nombrados en las solicitudes mencionadas (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del C.P.). II) Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 2960/98 y respecto de JORGE RICARDO PEREZ, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.). III) Sin costas (art. 429 y ccdantes. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a PEREZ por medio edictos por desconocerse su actual domicilio. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiíñiz, secretaria.

e. 4/6 Nº 352.916 v. 8/6/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DANIEL RONGEN la resolución de fecha 30 de abril de 2001 que dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal y subreseer totalmente en la presente causa Nº 9065 respecto del nombrado. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 15 de mayo de 2001. Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 30 de abril de 2001. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto de RICARDO DANIEL RONGEN, en orden al hecho consistente en los presuntos traspasos a la AFJP Previnter de Lorena Verónica Romero por medio de la solicitud Nº 2051315 (ver fs. 25), de Eduardo Alejandro Olgiati por medio de la solicitud Nº 2079227 (ver fs. 20), de Manuel Ernesto Corbalán por medio de la solicitud Nº 2079228 (ver fs. 11), de Juan Hilarión Arias por medio de la solicitud Nº 2079224 (ver. fs. 15), de Ramona Liliana Lugo por medio de la solicitud Nº 2079110 (ver fs. 8), de Miguel Angel Vega por medio de la solicitud Nº 2095452 (ver. fs. 228), de Fabián Walter Romero por medio de la solicitud Nº 2095318 (ver. fs. 244) y de Hibe del Valle Ledesma por medio de la solicitud 2079236, sin contar con las firmas de los nombrados en las solicitudes mencionadas (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del C.P.). II) Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 9065 y respecto de RICARDO DANIEL RONGEN, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.) III) Sin costas (art. 429 y ccdantes. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a ROGEN por medio edictos por desconocerse su actual domicilio. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.

e. 4/6 Nº 352.961 v. 8/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 13

Juzgado de 1ª Inst. Civil Comercial N° 13 Secretaría N° 7 Depto. Judicial de San Isidro, hace saber el extravío de las acciones nominativas no endosables N° 352, 355, 357 y 358 de LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A. debiendo formularse oposición dentro del plazo legal en autos HAINES RICARDO DANIEL s/ Concurso Preventivo tramitados ante este Juzgado. Publíquese por 15 días.

San Isidro, 24 de mayo de 2001.
Mónica Urbancic de Baxter, auxiliar letrado P.D.S.

e. 4/6 N° 11.918 v. 25/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a FERNANDO OSCAR ALZUGARAY, D.N.I. N° 23.672.408, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 5144.

Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2001.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 4/6 N° 352.786 v. 8/6/2001

JUZGADOS FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo en carácter de Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Edgardo H. Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/COLOMBO, NORMA EDITH s/Cobro de Pesos (Ordinario)", Expte. Nº 27021, cita a la señora NORMA EDITH COLOMBO bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de quince días (correspondiente al otorgado para contestar demanda) se nombrará al señor Defensor Oficial para que la represente (arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2001.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 4/6 Nº 352.997 v. 5/6/2001

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo en carácter de Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Guillermo Enrique Dousset, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MASALIAS, FERNANDO s/Sumario", Expte. Nº 17968, corre traslado de la demanda entablada por el Banco Central de la República Argentina a FERNANDO MASALIAS por el plazo de diez días (arts. 486, 59, 120, 135 inc. 1ro. y cc. del CPCCN) y bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 41 y 339 del citado texto legal). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2001.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 4/6 Nº 352.988 v. 5/6/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Nº 3, con asiento en la calle Bolívar 1052, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MARTINEZ, JOSE LORENZO y Otro s/Ejecución" Expte. Nro. 33.380 notifica a los Sres. JOSE LORENZO MARTINEZ y GLORIA MIRTHA CORTES la siguiente resolución: "Mar del Plata, 17 de abril de 2001. Atento lo peticionado y conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147, cítese al demandado publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial... a efectos que tome la intervención que corresponda en las presentes actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez. Juez Federal Subrogante". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 16 de mayo de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 4/6 Nº 352.993 v. 5/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	18/05/01	ANALIA TIRALONGO (DNI 14.027.169)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	24/05/01	DANIEL MARIO AGUILAR (DNI 11.018.899)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
37	129	CRISTINA BANDIN	5/04/01	SEBASTIAN GERARDO VIÑAS	3	Nº 45334/2001 - ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	22/05/01	DANIEL ALBERTO BOTTAZZINI, DNI 16.198.721	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	15/05/01	GLADYS ESTHER VOLPONI (D.N.I. 3.600.418)	3	Nº 97.325/98/8 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	15/05/01	MARTIN SCARDACCHIONE (D.N.I. 21.947.499)	3	Nº 97.325/98/8 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	17/05/01	GABRIELA VALENZUELA	3	HURTO DE AUTOMOTOR
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	17/05/01	MARCELO MACIEL	3	HURTO DE AUTOMOTOR

e. 4/6 N° 75 v. 6/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	CLAUDIA E. PEKAR	17/05/01	HUGO CHICO RODRIGUEZ O CHICO LEZCANO	3	-
5	116	CLAUDIA E. PEKAR	17/05/01	OSVALDO LAMARTINE	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	17/05/01	HORACIO NORBERTO SCIARRONI	5	Nº 131.685/2000 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	22/05/01	GUSTAVO MARCELO AGUILAR	5	Nº 136.454/00 - DAÑO AGRAVADO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	21/05/01	OSCAR ALFREDO GALEANO	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/05/01	MARCELO ALIOTTA	3	Nº 4679/01 - FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/04/01	LUISA ARCELIA CASTAÑEDA MENDEZ (PASAPORTE PERUANO 1889952)	3	FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	28/05/01	RICARDO OMAR CRISTOGARO (DNI 14.614.695)	3	Nº 6995/01 - ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/05/01	MARCELO ZARZA y CRISTIAN TORRES	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	21/05/01	EMILIANO GUSTAVO DIAZ, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION CHOFER, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LAVALLE 4839 DE BILLINGHURST, SAN MARTIN, PCIA. DE BUENOS AIRES, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	5	Nº 22.087/2000
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	21/05/01	JULIO GUSTAVO MIÑO, D.N.I. Nº 12.976.687, DE NACIONALIDAD ARGENTINO	5	Nº 24.892/00 – MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	21/05/01	CRISTIAN ERNESTO GONZALEZ ACEVEDO —D.N.I. 92.637.066—	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	22/05/01	DELMA MABEL DORADO LANTARET y MARTA NOEMI MIGLIERINI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/05/01	PABLO ROSSI - CON ULTIMO DOMICILIO EN COCHABAMBA 3291 DE CAPITAL FEDERAL	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/05/01	MIRTA BEATRIZ RUFINO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	17/05/01	PAULA ANDREA MOYA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	24/05/01	CARLOS ALBERTO BOLAÑEZ	3	Nº 87.867/98 - ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	19/04/01	ILDEFONSO IBAÑEZ, L.E. Nº 4.766.400	5	Nº 61977/96 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	25/04/01	JUAN ANTONIO ALTAMIRANO, D.N.I. 4.395.363	5	Nº 134.654/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	7/03/01	GENEROSO DI VITO - D.N.I. 13.984.384	5	Nº 79.109/00 - ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	4/05/01	ARIEL DAMIAN PELUSO	3	Nº 39.007/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	17/05/01	JOSE MARIA ACUÑA (DNI 17.200.469), LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (DNI 18.254.113) Y VICTOR HUGO CORDOBA (DNI 22.047.983)	3	INF. ART. 189 BIS DEL C. PENAL
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	17/05/01	FABIAN GUSTAVO KUIK	3	VIOLACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/05/01	WALTER ALEJANDRO RAMIREZ	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/05/01	JORGE ARNALDO BRUNO	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/05/01	JORGE ANTONIO GARELLA	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/05/01	ERNESTO ENRIQUE GUENIN, D.N.I. Nº 16.054.050	10	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	3/05/01	DIEGO ALEJANDRO ROJO. DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 23.303.836, DE 25 AÑOS DE EDAD, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ECHEVERRIA 4527, PISO 1º, DEPTO. "5" DE ESTA CIUDAD	3	Nº 21457/00 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	21/05/01	DOMINGO FORCINITI	5	Nº 41415/99 - DEFRAUDACION

e. 4/6 N° 76 v. 6/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	16/05/01	RAKESH MENGHANI (DNI Nº 92.269.467)	5	Nº 4760 - AV. DE CONTRABANDO
7	14	PABLO BRUGO	16/05/01	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ	3	-

e. 4/6 N° 77 v. 6/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	15/05/01	PEDRO PATRON SANCHEZ (D.N.I. Nº 92884090) y LUIS RICARDO PAOLINI (D.N.I. Nº 5.220.843)	5	Nº 5192 - S/ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	17/05/01	NORA AIDA CRUZ	5	DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	11/05/01	LUCIO NIRO (C.I. Nº 6.133.754)	5	Nº 11.987 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	5/03/01	FERNANDO LUIS CARRASCO AGUIRRE (D.N.I. Nº 18.660.773)	5	Nº 11.216 - PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	17/05/01	BJORN OTTO AXEL VON MALMBORG, GUNNULF ANDERS BJORKMAN y CARL ERIC BJORKEGREN	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	30/04/01	JAVIER CLAUDIO BERSTEIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/05/01	ANDREA NOEMI CHAMORRO (DNI Nº 21.820.381)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/04/01	NORBERTO RUBEN SALVADOR	5	-

e. 4/6 N° 78 v. 6/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "MUTUALIDAD ARTURO M BAS S/ CUESTIONES SOCIETARIAS" (Expte. Nro. 114.890/1999), que con fecha 4 de Febrero de 2000 se ha decretado el proceso de liquidación, habiéndose desiguado como liquidador judicial a Eduardo Martire, con domicilio constituido en Montevideo 604, 5to. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2001 y las impugnaciones y observaciones pertinentes hasta el día 17 julio 2001. El liquidador presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 29 de agosto de 2001; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 10 de octubre de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al liquidador de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al liquidador dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 28 de mayo de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 4/6 N° 352.726 v. 8/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2001, se decretó la quiebra de KONDAYEN MIGUEL ANGEL - D.N.I. Nro. 8.632.890, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. López Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/6 N° 352.800 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2001, se decretó la quiebra de EXIMAR S.R.L. - CUIT N° 30-61993206-0, en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" Tel. 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/6 N° 352.803 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo del 2001, se decretó la quiebra de MIRANDA JORGE EUDORO ALEJANDRO - D.N.I. Nro. 14.932.221, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "H" Te. 4581-2220, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/6 N° 352.804 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril del 2001, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS E.K. S.R.L., CUIT 30-61299021-9 en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/6 N° 352.807 v. 8/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 24-2-01 se decretó la quiebra de ROBERTO BERTERREIX (CUIT 20-05492690-2) domiciliado en Gallo 1397, piso 5 "B", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 4-7-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 19-7-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 13-8-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 28-8-01 y 9-10-01, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/6 N° 352.797 v. 8/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de DE LUCA CARLOS ENRIQUE, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de setiembre de 2001 y 6 de noviembre de 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/6 N° 352.802 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de RUGIERO, ESILDA CONCEPCION, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de setiembre de 2001 y 6 de noviembre de 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 N° 352.801 v. 8/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, hace saber que en autos "COFANO Y PUENTE S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 49.992) se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 N° 352.875 v. 5/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo N. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RENTAUTOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/6 N° 352.869 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco José Cárrega, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la empresa ELECTROL S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en la calle Pasaje del Comercio N° 989 de esta Capital, inscripta bajo el N° 1484, Libro 88, Tomo "A" de estatutos nacionales el 23/5/78. El síndico interviniente es la Dra. Magdalena de la Quintana, con domicilio legal en la calle Cerrito N° 1136, piso 9° de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2/7/01 en las oficinas sitas en el domicilio legal de la sindicatura, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (Tel. 4814-0204). En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. Art. 34 Ley 24.522). Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por el artículo 35 y 39 de L.C.: 29/8/901 y 10/10/01 respectivamente. b) Audiencia informativa artículo 45 L.C. 5/2/02, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial en el diario de publicaciones legales de la provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 4/6 N° 11.915 v. 8/6/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de THE LEBANESSE ARAB BANK S.A. habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de setiembre de 2001 y 25 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/6 N° 352.795 v. 8/6/2001

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Sec. N° 11 a mi cargo, Av. Pte. Roque S. Peña 1211, p. 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MEDETEX S.A. s/Concurso Preventivo", que el 23/4/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDETEX S.A., CUIT N° 30-66346975-0, vto. de plazo para verificación de créditos: 17/7/01. Síndico: Sandra Norma Dallo, Tucumán 1711, p. 8° "C", Cap. Fed. Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, 12/9/01 y 25/10/01, respectivamente. Junta informativa: 8/2/02 a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge Sícoli, secretario.
e. 4/6 N° 11.860 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CASA SPINELLA HIJOS S.C.I. habiéndose designado síndico al contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 660/2, 5° piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de agosto de 2001 y 9 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/6 N° 352.796 v. 8/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RICARDI S.R.L. s/Quiebra (Eduado Di Constanzo S.R.L.)". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de julio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/6 N° 352.798 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MAZAIRA CLAUDIO ARMANDO", cuyo síndico es el contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621, piso 1° "B" Capital Federal de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/6 N° 352.805 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de PROCISA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6° "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/6 N° 352.812 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DREYFUS COMUNICACIONES S.A. y su continuadora TECENCO TECNICAS EN COMUNICACIONES S.A. El síndico designado es Planas José Antonio, con domicilio Belgrano 1123, 4° "16" de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —22 de mayo de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/6 N° 352.811 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HENDY S.R.L. El síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio constituido en Pasaje Rivarola 193 3 "12" de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —24 de mayo de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/6 N° 352.810 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ MARCELO ANTONIO. El síndico designado es Dibiagi Enrique, con domicilio Pasaje Rivarola 193, piso 3 "12" de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —24 de mayo de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 4/6 N° 352.809 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco día la quiebra de "HERRERO JORGE ENRIQUE" cuyo síndico es el Contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio constituido en la calle Montevideo 1621 1° B de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/6 N° 352.808 v. 8/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. 2 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, comunica que en autos RALIMET SRL s/Concurso Preventivo, en fecha 11-04-01, se ha decretado la homologación del concurso preventivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 4/6 N° 11.859 v. 4/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 14, Secretaría N° 28, hace saber que el síndico Francisco Guerreiro, ha presentado informe final y proyecto de distribución en autos "RETORCEDURIA OESTE S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 65.761. Se deja constancia lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C. párrafo 4to. y 5to. la fallida y los acreedores podrán formular observaciones las que únicamente pueden referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días. A efectos del pago de las acreencias, una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento y número de CUIT. Se regularon

honorarios profesionales a favor del síndico en la suma de $ 7.000 y los del Dr. Gerardo A. Basile en la suma de $ 400. Por la naturaleza de las actuaciones el presente trámite está exento del pago de arancel conf. art. 272 inc. 8 L.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/6 N° 352.819 v. 5/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LIGU S.A. s/concurso Preventivo" que con fecha 3 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LIGU S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos art. 32, ante el síndico concursal Dra. Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° Piso, Depto. "A", hasta el día 7 de agosto de 2001. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el día 19 de septiembre de 2001 y el informe general del art. 39 el día 1 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de febrero de 2002 a las 12.00 hs. y el período de exclusividad vencerá el día 14 de febrero de 2002. Publíquese pro cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 N° 536 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 hace saber que con fecha 24 de abril de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO C. MATARAZZO, CUIT N° 30-59539919-6 en el que se ha designado síndico al Contador Aníbal Atilio Amigio y Asoc., con domicilio en Paraná 123, 1° Piso, Of. 20, ante quien deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos 16 de julio de 2001. En los términos del art. 34 fíjase hasta el día 13/08/01 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a revisar legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 11/09/01 y 24/10/01 respectivamente, habiéndose fijado el día 14/02/02 a las 12.00 hs. para la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q., a los efectos previstos en el art. 45 L.C.Q. El período de exclusividad vencerá el 21/02/02 conforme art. 43 L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 N° 11.829 v. 8/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de FUGA ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 28 de agosto de 1984, en la matrícula 17.108 y modificaciones posteriores, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 12 de septiembre de 2001 presenten al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en Jean Jaures 695, 1° Cuerpo "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FUGA ELECTROMECANICA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/6 N° 352.734 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de RICARDO RAUL ROMANO, D.N.I. N° 7.642.569 y C.I.P.F. N° 6.157.406, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de septiembre de 2001 presenten al síndico Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10° Piso, Of. "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROMANO RICARDO RAUL s/Quiebra" Expte N° 40.977, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/6 N° 352.775 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra a PACHECO PAPELES SRL inscripta en la IGJ el 16/11/94 bajo el N° 9824 del L° 101 T° "SRL". Hace saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, intimándose a los mismos para que hasta el día 24 de agosto de 2001 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Viamonte 1348, Piso 9° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PACHECO PAPELES SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/6 N° 352.778 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra de QUIMICA LIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 8 de noviembre de 1977 bajo el N° 3367, L° 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 7 de septiembre de 2001 presenten al síndico Julia F. Rappazzo Lesio, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, 13° Cuerpo, Oficina "92" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "QUIMICA LIBRA S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/6 N° 352.735 v. 8/6/2001

N° 19

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUMBERTO GONZALEZ, D.N.I. 10.248.339 con fecha 26 de setiembre de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1° E, ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 12 de junio, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C. el 9 de agosto y el 21 de setiembre, todos del año 2001, respectivamente. Se prohibe el pago y entrega de bienes al fallido, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/6 N° 352.728 v. 8/6/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano N° 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JORGE WENCESLAO SCHERER KEEN, L.E. N° 4.383.966, (Expte. 31.411/97), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2001. Se deja constancia que el 18 de agosto de 2001 y el 19 de octubre de 2001 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. Cítese a la persona JORGE WENCESLAO SCHERER KEEN a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 7 de septiembre del 2001 y supletoriamente, la del día 19 de septiembre del 2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/6 N° 352.794 v. 8/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997, se ha intimado al fallido: LUIS ALBERTO DIAZ, CUIT.: 20-07631825-6, a constituir domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DIAZ, LUIS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 4/6 N° 352.864 v. 8/6/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de POSLEN S.R.L. El síndico de la misma es el contador Marcelo Mirasso, con domicilio en la calle Rivadavia 666, 1° de esta Capital Federal (Tel.: 4343-9186). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de julio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de agosto de 2001 y 10 de octubre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/6 N° 352.759 v. 8/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LICHERI, CRISTIAN, el síndico de la misma es el contador Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en la calle Córdoba 904, 9° C de esta Capital Federal (Tel. 4322-1143). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de julio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 31 de agosto de 2001 y 12 de octubre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 14 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 copias cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/6 N° 352.762 v. 8/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "HERCULES MASTROCOLA INDUSTRIAS MADERERAS S.A. s/Quiebra", con fecha 23 de mayo del 2001, se decretó la quiebra de: HERCULES MASTROCOLA-INDUSTRIAS MADERERAS-SOCIEDAD ANONIMA (antes denominada HERCULES MASTROCOLA-INDUSTRIAS MADERERAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA), domiciliada en Alsina 1535, piso 3° "303", Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 4/6 N° 352.863 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, de la Dra. Elsa María Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, con sede en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "LA ROMERIA S. A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 27.219, se resolvió con fecha 10 de mayo de 2001, en uso de las facultades otorgadas por el art. 297 de la ley concursal, convócase a audiencia pública, la que se fija para el día 15 de junio de 2001, a las 10.00 horas, para la mejora de la oferta del inmueble y bienes muebles en block, sito en calle Colón 770/78, de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Déjase expresa constancia que la base para la mejora es de $ 750.000.-, para los inmuebles, y bienes muebles en block suma esta que fuera ofrecida por la oferente Comercial del Nea S.A., y el plazo de pago ofrecido, haciendo saber que sólo se aceptarán ofertas que mejoren el precio ofrecido, siendo el plazo el mismo, desestimándose aquellas ofertas que importen un precio inferior o un plazo más amplio. Asimismo, hágase conocer que la mejora a ofrecer deberá contener sin excepción la mejora del precio en igual plazo, con asunción de todos los gastos correspondientes a la inscripción de traslación dominial del bien y la aceptación y cumplimiento de las condiciones expuestas en el presente decreto. Hácese saber asimismo que el adquirente deberá hacerse cargo de la comisión correspondientes a los martilleros designados en

autos, que se fija en un 2% del precio ofertado que deberá ser depositado junto con el saldo. En el término de cinco (5) días de dictada la resolución de adjudicación, el oferente adjudicatario deberá acreditar el pago del saldo de la suma ofrecida y la comisión, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con expresa pérdida de las sumas depositadas en concepto de garantía. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados acompañados de la adecuada formalización de los términos de su oferta y la documentación pertinente que acredite su personería, solvencias y garantía del 10% de la oferta establecida en el presente decreto mediante depósito judicial. A los fines indicados, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, tres días en el diario "Clarín" y tres días en el diario "La Nación". La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este proveído y de las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, las que serán inapelables. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. La apertura de las ofertas se efectuará el día y hora señalado en este auto. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta en donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada al ser requerido en el acto de la audiencia fijada antes del otorgamiento de la venta final a otro postor, sobre la posibilidad de mejorar dicha oferta, de manera tal que si lo hace, abrirá la posibilidad a su vez, de ser superado por otros y así hasta llegar a quien en definitiva resulte el último postor efectivo. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas. Los depósitos de cada una de las ofertas del 10% de la misma, serán devueltos de inmediato mediante el libramiento de los respectivos cheques a medida que sean solicitados en el expediente con el escrito correspondiente. Hágase saber en los edictos a librarse, que los gastos que se devenguen en concepto de aranceles, sellados y otros que tengan directa vinculación con la compra a realizarse oportunamente entendidos por tales diligencias tendientes a la suscripción del boleto, etc., estarán a cargo exclusivamente del Comprador. Comuníquese esta resolución al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, donde se tramita la quiebra de "ASTORQUI S.A". Para visitas, convenir con los martilleros, Sres. Lucas M. López Cabanillas (Telef. 15/41643035) y Ensoli Elpi (Telef. 4682/8771).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/6 N° 352.874 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MARCHINI, DAVID JULIO s/Quiebra", con fecha 23 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de: MARCHINI, DAVID JULIO, domiciliada en Venezuela 1218, piso 4°, Depto. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/6 N° 352.871 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "ARPACO S.R.L. s/Quiebra" con fecha 24 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de: ARPACO S. R. L., domiciliada en Mercedes 407, piso 5, Depto. 11, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/6 N° 352.861 v. 4/6/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DOLORES

N° 1

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica, del Depto. Jud. de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, sito en Belgrano 141, 2° piso, Dolores, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, comunica en los autos VICTORIO AMERICO GUALTIERI S. A. s/Concurso preventivo - Expte Nro. 51.596 que se ha fijado el día 13 de julio de 2001 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 10 de septiembre de 2001 para la presentación del informe general y se fijó el día 20 de noviembre de 2001 a las 09:00 horas para la celebración de la Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dolores, 29 de mayo de 2001.

Daniela Galdós, secretaria.

e. 4/6 N° 11.887 v. 6/6/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

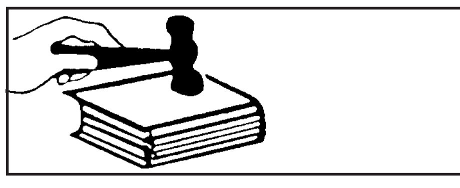
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/2001 - Vence: 6/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/04/01	RUBEN BUOSI	14535
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/04/01	SILVIO MENGOTTO	11752
16		LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/01	PAULINA BLUMBERG viuda de RUFFINO	11753
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/05/01	GONZALEZ, LUCAS JULIAN	11692
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/05/01	MARIA ELVIRA SCRENCI	11756
22		FERNANDO L. SPANO	21/11/00	COSIMINA SOLINAS vda. de SINI	11697
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/05/01	CIPRIANO CALVO SOÑORA	11765
22		FERNANDO L. SPANO	24/05/01	ZULEMA DIONISIA ESNAOLA	11784
27		SOLEDAD CALATAYUD	10/05/01	PASCUALA SABOYA	11783
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/05/01	JOSE CACCIATO	11681
31		MARCELA A. PENNA	30/04/01	STELLA MARIS ABD EL JALIL	11759
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/05/01	FRANCISCO ANTONIO RUEDA	11742
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/01	EUGENIA MARIA DE POMPEYA BERTAINA	11771
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/05/01	GERONIMO LUIS LAPELLEGRINA	11774
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/05/01	ELVIRA ANTONIA GARASTO	11749
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/03/01	BERNARDO STOLAR	11685
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/03/01	TERESA ROMANO	11743
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/03/01	SALVADOR ANDRES CONTE	11744
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/01	GUILLERMO MARIO TRUCCO	11740
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/05/01	LELIA ALICIA ORIETA	11789
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/05/01	CARLOS ALBERTO GIANNOTTI	11695
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/05/01	MARIA SAVERIA COLLAZZO	11698
50	U	JUAN C. INSUA	15/05/01	ADELMA OLGA BUENO y LEONARDO MARTIN SANCHEZ	11724
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/05/01	IACONA, CARLOS ALBERTO	11769
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/04/01	RAMON MENDEZ	11709
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/05/01	CAROLINA CELAYA, titular de la L.C. Nº 073.190 y ISOLINA CELAYA, titular del D.N.I. 289.858	11747
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/01	ALICIA BEATRIZ MARTINEZ	11745
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/05/01	SZWARC NEHEMIAS	11757
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/01	ROSENDA MARIA BEATRIZ VARSI	11773
63	U	JORGE E. BEADE	21/05/01	CARMEN NELLY LOISI	11786
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/05/01	LAUREANO GARCIA ALONSO	11690
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/05/01	LAPADULA FRANCISCO DOMINGO	11768
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/01	ELIDA MARIA CATALINA MARQUEZ	11680
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/03/01	INES GENTILETTI y MARIA TERESA ARTUSO	11781
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/05/01	CLAUDIA CINZIA ANDREA GARUTTI	11791
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/05/01	LAURA DORA DELUCCHI	11694
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/05/01	OSVALDO ATILIO CORLETTO	11746
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/02/01	FELIX IANNELLO y SUSANA ZUÑEZ	11782
71		SUSANA A. NOVILE	30/04/01	LEON FLEISCHMAN	11682
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/01	ARMANDO COSTALES	14519
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/03/01	ALFIO RINALDI	14555
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/01	ESTANISLAO DAWIDZIUK y MARIA PIKALO	928
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/01	MIGUEL ANGEL CONTINI	11730
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/04/01	RICARDO PABLO BAISTROCCHI	14486
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/01	ENRIQUE PEDRO ROSSI	948
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/01	ANTONIA JACINTA VARGAS	11691
91	U	ALBERTO UGARTE	22/05/01	ELSA JUANA RIBA de ZUMALACARREGUI	11702
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/05/01	MARTINEZ, MARIO ALBERTO	11741
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/01	EDUARDO NICOLAS MIJAYLIDES	11716
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/05/01	GONZALEZ MARCELINA	11701
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/05/01	IGNESTI ELIA	11706
99	U	MARTA N. COCCIA	24/05/01	ADUR, MARIA ARACELIA	11707
100	U	ESTELA ROBLES	24/05/01	ARISTIDES EDUARDO BARSOTTI	11767
100		ESTELA ROBLES	18/05/01	RICARDO ALFREDO LIVONI	11772
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/01	JOSE AREZZI	11723
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/01	ROSA FELISA DAYE	945
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/01	JOSE ALBERTO FERRARI	11718
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/04/01	ROBERTO MARTIN FERNANDEZ	11700
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/05/01	JUANA FIOCCHINI	11721
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/05/01	OSVALDO FIOCCHINI	11722

e. 4/6 N° 93 v. 6/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 3, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MIRKIN JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 122.890/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2001 a las 11:30 hs. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien embargado, lote 25 de la manz. 20, ubicado en localidad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 6.700, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 421, Parc. 25, Sup.: 418,50 mt2. Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelizza, obrante en autos a fs. 98/99, la vivienda se desarrolla en planta baja y 1er. piso. El frente es de piedras con un portón de rejas para acceso a un garaje cubierto. Tiene piso cerámico y paredes con piedra a la vista. Sobre un lateral hay un pasillo descubierto que conduce al fondo. El inmueble consta, en planta baja: living-recepción, 3 habitaciones, cocina y baño con antebaño completo; todos los pisos son de material cerámico. al igual que los pisos y paredes de la cocina, 2 habitaciones con placards de 4 puertas corredizas y el dormitorio principal con placard con 8 puertas de abrir de madera. Primer piso: se accede por una escalera de madera que está en una de las habitaciones. Es un gran ambiente tipo loft con cocina con pileta de cocina y mesada de mármol, con piso cerámico y paredes azulejadas, y baño completo, depósito con puerta de madera, parque ubicado en el fondo de la finca, posee un pequeño depósito donde está ubicado el termotanque, horno de barro, lavadero cubierto: tiene una escalera metálica que da a un altillo donde está el termotanque, mueble con mesada de granito y bajo mesada, puerta de acceso al quincho, que también posee salida al parque, quincho con baño completo, piso de baldosas, cerramiento con puertas corredizas de aluminio y vidrio. Parrilla de ladrillo, mesada de granito con mueble bajomesada y pileta de cocina con mesada de granito, bajomesada con 4 puertas. En buen estado actual y desocupado, con los servicios de luz y gas cortados, según manifestará el demandado presente en el acto. Base: U$S 178.580,75, seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentina S.A. la suma de $ 106,79 al 28/6/99 (fs. 71), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 24/7/99 (fs. 74), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.474,43 al 1/7/99 (fs. 76), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.527,40 al 10/8/99 (fs. 87). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario del 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo.-Ejec.)". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de celebrado el acto. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28de mayo de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 4/6 N° 14.689 v. 5/6/2001

N° 11

Juzgado Nacional en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6° Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GIRO JULIO ALBERTO contra CORONA EDUARDO JOSE s/Desalojo por Falta de Pago y/o Vto. de Contrato" Expte N° 58.823/95 que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el lunes 11 de junio de 2001 a las 14 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el departamento sito en Valentín Gómez 3353 entre Gallo y Agüero Unidad Funcional N° 5 del 1° piso de esta Capital. Superficie total 47,46 m2, Porcentual 10,9%. Matrícula FR - 9-759/5 - Nom. Catastral Circ. 9 Secc. 13 Manz. 50 Parc. 22. Se trata de un departamento en un edificio de aprox. 50 años de antigüedad sin ascensor y sin servicios centrales y de construcción económica. Cuenta con hall de entrada cocina Living-Comedor, balcón, a la calle Valentín Gómez, baño y un dormitorio también a la calle. El estado físico es regular, fundamentada especialmente por falta de pintura y tratamiento de paredes y cielos rasos. Ocupado por inquilino - venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus. Base $ 30.000.- Seña: 30% - comisión: 3% - Arancel oficina de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión de la martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en caja de seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Visitar días miércoles 6 y jueves 7 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 165 a Aguas Argentinas S.A. al 21/10/99 $ 19,59, a O.S.N. a fs. 174 sin deuda al 8/11/99, a Rentas Ciudad de Buenos Aires a fs. 198 al 14/12/99 sin Deuda. Expensas Comunes al 18/11/99 $ 1.428.- obrante a fs. 191, siendo la cuota de noviembre de 1999 de $ 34.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", dispuso el 18-2-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas…". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 4/6 N° 14.690 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 11, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "EXPEDIENTE RESERVADO, EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 107.223/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del 2001, a las 10,30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 1 integrada por los polígonos 00-01 y 01-01 del inmueble sito en la calle 608 - Blas Pascal N° 2764/66/68, entre las de 601 - Paunero y 283-M. T. de Alvear de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 27.505/1, N.C.: Circ. IV, Secc. O, Manz. 87, Parc. 2, Subp. 1, Polígonos 00-01 y 01-01, Sup. UF y polígonos de 261m2 10dcm2 (fs. 79); que adeuda Rentas $ 133,35 al 29/10/99 (fs. 75); Aguas Arg. $ 26,11 al 7/10/99 (fs. 76), Municipalidad $ 1.207,26 al 7/10/99 (fs. 73), y OSN sin deuda al 23/8/99 (fs. 66). La parte actora ha manifestado bajo su responsabilidad, que el inmueble no posee deuda alguna por expensas atento a que el mismo carece de consorcio (fs. 228). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada y dos hijos mayores de edad. Se trata de una casa de una planta, la que está compuesta por: 3 dormitorios, 1 baño, 1 living comedor, 1 cocina, 1 garage, 1 pasillo interno distribuidor, y un patio interno descubierto.- Por este patio y por escalera se accede a un lavadero cubierto y a la terraza. Todo se encuentran en estado de uso con el desgaste propio, del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (cfr. CNCiv. En pleno 18/2/99 - autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa. Ofertas bajo sobre: Las mismas podrán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por el importe de la seña y la comisión del Martillero correspondiente al monto ofertado. Los sobres se reservarán en la caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Se encuentran prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: días hábiles del 1 al 6 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 4/6 N° 14.742 v. 5/6/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, E.P., Cap. Fed, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/TELEFONIA AUTOMATICA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 89.787/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Leiva 4363/67, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 144, Parc. 22, Matrícula 15-14187, Medidas: 8,66 mt2 al S.E. por 19,02 mt2. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una propiedad construida en mampostería de ladrillos antigua, reformada en su frente, donde existe un pasillo de entradas que da a un hall, con oficina y pequeño depósito al frente; a un costado escalera caracol que da a un primer piso con 5 oficinas y un baño. El hall de la Planta Baja se comunica a un amplio patio cubierto con 3 habitaciones a lo largo y otra al fondo, con 2 baños y cocina, todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada. El inmueble se entregará desocupado (conf. cláusula 14 del mutuo hipotecario). Base: U$S 63.000.- Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 108,53 al 2/2/98 (fs. 47), a O.S.N. no constan deudas al 2/2/98 (fs. 52), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 837,52 al 3/7/98 (fs. 57). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de junio de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 4/6 N° 14.687 v. 5/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 18, a cargo de Dr. Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris Alicia Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 5to piso, comunica por dos días en autos: "TAIANA, JORGE ALBERTO c/PONCE DE LEON, EDUARDO MIGUEL JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.896/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del 2001, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Larrea Nro. 1073/1075 entre la Avda. Santa Fe y Charcas, Unidad Funcional Nro. 8, del 5to. piso de esta Ciudad, Matrícula 19-1440/8, N.C.: C. 19, S. 11, M. 15, P. 13, Sup. 115,14m2, porcentual 7,02%; que adeuda: Aguas Argentinas $ 411,91 al 17/10/00 (fs. 80), Expensas $ 5.941,39 al 20/10/00 (fs. 78), GCBA $ 342,17 (fs. 90) + $ 1.200 (fs. 93) al 19/10/00. Del informe del martillero surge que la unidad funcional se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata del departamento identificado con la letra "A" del 5to. piso del inmueble, al frente. El mismo se compone de un hall de entrada, living y comedor que da a un balcón corrido a la calle. Comedor diario o antecocina, cocina, lavadero y dependencia de servicio con dos habitaciones con un bañito, con entrada de servicio. Por el living se accede a un hall que comunica con un toilette, un baño completo, y dos dormitorios con placard, uno de ellos da al balcón corrido a la calle. El otro dormitorio y las dependencias dan a un pozo de aire y luz. Posee pisos de parquet y en el área de baños y cocina de mosaico. Posee servicios centrales, encontrándose en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y reciclado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 52.500.- Seña 30%, comisión 3%, y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario E. Cámara N. A. en lo Civil del 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Exhibición: los días hábiles del 1 al 6 de junio de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/6 N° 987 v. 5/6/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FORNARI, ELSA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 43.546/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bolívar 1168/70 de Cap. Fed., Matrícula 12-1807/6, Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 27, Parc. 16a, Superficie: 50,24 mt2., Porc. 1,93%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Bolívar N° 1168/70, 1° Piso, U.F. n° 6, individualizada internamente con la letra "E", Cap. Fed. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 116/7 se trata de un departamento que consta de dos ambientes: un dormitorio, living, baño, cocina, y patio descubierto. Dormitorio: Piso de parquet, paredes empapeladas, posee placard. Baño: Completo con 3/4 de paredes revestidas en azulejos. Living: Piso cerámico, paredes con imitación de ladrillos cerámicos a la vista. Posee un patio cubierto incorporado al living. Cocina: mueble sobre mesada y bajo mesada, pileta de cocina en una bacha de acero inoxidable, calefón marca Orbis, artefacto de cocina con 4 hornallas y horno. Las paredes están revestidas en azulejos. Patio descubierto tiene pileta de lavar ropa. Estado actual: Bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl O. Carro DNI 10.862.534 en carácter de inquilino. Base: $ 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 0,02 al 23/9/99 (fs. 101); a O.S.N. partida sin deuda al 27/9/99 (fs. 106); a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 281,42 al 29/9/99 (fs. 114); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 414,80 al 23/9/99, siendo la expensa para el mes 9/9/99 de $ 97,47, cuyo vencimiento opera el 10/10/99. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente y sí lo serán las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 4/6 N° 14.680 v. 5/6/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/SOUTO, ROBERTO OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.084/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2001 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado según plano 70-510-68, parcela uno b, manza. 34, matrícula 54.981/3, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 34, Parc. 1 b, políg. 00.03; 01-02, 02-01, Sup. total 198,10 mt2, porcentual 41%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Bolívar N° 2879, U.F. 3, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. que tiene entrada independiente por el N° 2879 y en P.B. consta de garaje con un pequeño baño sin instalar y por escalera a planta alta living comedor, hall de distribución a baño completo y 2 dormitorios, uno al frente y otro más chico hacia el fondo (tanto el dormitorio ppal. como el living comedor dan a un balcón corrido a la calle), cocina comedor de diario, pequeño patio cubierto con un baño auxiliar chico y pequeña habitación tipo depósito, escalera exterior hacia terraza libre que ocupa casi toda la superficie de planta alta con parrilla y una habitación. A un costado de la entrada al inmueble hay una puerta interna que comunica con el garaje, todo en buen estado de conservación, con detalles de pintura al frente e interior y algunas partes de humedad. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija mayor de edad. Tiene una superficie cubierta aprox. de 112 mt2 y de 86 mt2 descubierta. Existe servidumbre de acceso sobre unidad funcional N° 2. Base: $ 24.750. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 660,30 al 25-10-99 (fs. 58); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 46,96 al 20-10-99 (fs. 85), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 3-11-99 (fs. 65), a la Dirección Pcial. De Rentas la suma de $ 798,28 al 31/11/99. (fs. 68), no posee deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio al 20-10-99 (fs. 88). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 8, 11 y 12 de junio de 2001 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 4/6 N° 14.683 v. 5/6/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, sito en Uruguay N° 714 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/CAAMAÑO, LUIS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 29.486/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 11 de junio de 2001 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital; El inmueble ubicado en la calle Ozanam N° 1395 Partido de Morón (Pcia. de Buenos Aires). Matrícula de F.R. N° 75.325. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 502, Parcela 8. Se trata de una casa con un terreno de 308,53 m2. y consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garage, patio descubierto y jardín. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado con orden de lanzamiento. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 22.500.-. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley; 1%, arancel oficina de subastas: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Deudas: D. G. Rentas: $ 2.535,75 al 1-8-00 Fs. 92/96, O.S.N.: $ 238,88 al 1-8-00 Fs. 97, Aguas Argentinas: $ 1.183,24 al 1-8-00 Fs. 98/99. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión de derechos por el inmueble adquirido en las presentes actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, de no hacerlo, se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente. El bien se exhibe los días 7 y 8 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 4/6 N° 11.901 v. 5/6/2001

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS MANUEL UGARTE 2547 c/VILAR DE BALLESTERO, NELIDA MARIA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 58949/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 7 de junio de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Manuel Ugarte 2547, entre Ciudad de La Paz y Amenabar, Unidad Nro 2 de la Planta Baja. Superficie total 54,39 m2, porcentual 5,76%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 144, Parcela 19, Matrícula FR 16-682/2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se compone de living comedor, cocina, baño, una habitación, y pequeños patios, todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la nuera de la demandada, juntamente con dos hijos y dos nietos, subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 21.000 (fs. 251). Comision 2%. Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 2% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 129/130) por $ 1.068,31 al 16/5/97; en Aguas Argentinas (fs. 121) por $ 116,51 al 21/5/97; por Expensas (fs. 226/228) por $ 6.153,64; y en OSN (fs. 147) por $ 11,26 al 10/6/97. Exhibición los días 4 y 5 de junio próximos 10 a 12 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 4/6 N° 11.895 v. 5/6/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ, ADALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" 74.461/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de junio de 2001 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Juez Magnaud 1265, entre Iriarte y Av. Amancio Alcorta, zona Sud de Capital Federal, Parroquia San Cristóbal, matrícula FR 2-6792. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección 34, Manzana 78b, Parcela 25, Partida 0106/648. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia, en un total de 7 personas. El bien se compone en su frente de un garage para un auto, pequeña habitación, cocina y patio sobre éste en construcción, tres dormitorios y un baño, posee en su fondo una habitación un comedor, cocina y otro baño, cuenta con terrazas sobre ambas construcciones. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de junio de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 221). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias en deudas en Municipalidad de Bs. As. (fs. 205) por $ 428,07 más $ 111,66 al 19/12/00; Aguas Argentinas (fs. 203) por $ 28,33 al 19/12/00: y en OSN (fs. 204) no registra deudas al 19/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/6 N° 11.899 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "BLASI JUAN F. y Otro c/MELARAGNO JUAN D. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 103742/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 11 de junio de 2001 a las 10.00 hs. en salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Malvinas Argentinas, Localidad Villa de Mayo, calle Renacimiento 2728 entre las de M. Acevedo y Congresales, matrícula 69771, NC Circ. V, Sec. D, manz. 56, Parc. 17. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra desocupado. La casa cuenta con una edificación total de 80 a 90 mt2, tiene un frente sin terminar, con revoque grueso, con rejas, pequeño jardín al frente, dos habitaciones y baño, cocina comedor, living, un baño completo y patio. Está construida en material, tipo standard, en regular estado de conservación Adeuda: Municipalidad de Malvinas Argentinas $ 665,68 al 31-7-99 (fs. 72/73). Rentas PBA $ 597,45 al 15-7-99 (fs. 61/64); no cuenta con servicio de O. Sanitarias. Base: $ 23.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretase la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 6 y 7 de junio de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/6 N° 11.900 v. 5/6/2001

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NICORA, CARLOS ALBERTO c/BERNANDEZ, LIDIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 24.712/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de junio de 2001, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Los lotes 8 y 9, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Patagones 960. Superficie: 18 m. de frente por 67,47 m. de fondo, o sea 1.214,46 m2 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 17, Parcela 8 y 9, Matrículas 60.981 y 15.237 respectivamente. El inmueble según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia, en un total de 5 personas, como propietarios. El bien se trata de una casa tipo chalet compuesta por dos habitaciones, comedor, baño, cocina, garage para un auto, piscina, parque, cancha de paddle, quincho con techo de tejas, baño y parrilla, todo en muy buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: U$S 64.000 (fs. 274).Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encuentra asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CO. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 229/230) por $ 450,26 al 1/07/00; en Rentas (fs. 222/223/224) por $ 84,10 más $ 1.971,81 al 7/07/00; en OSBA (fs. 268) no cuenta con servicios al 22/08/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/6 N° 14.590 v. 5/6/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en los autos "DUBOIS, LIDIA INES c/BARRIOS, RITO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 86.985/96, que el martillero J. M. Seoane, CUIT 20-08529281-2, (tel. 4204-5116), rematará el día 22 de junio de 2001 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Pte. Perón N° 1233, P.B., Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle Catamarca N° 1348 de la localidad de Mármol, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a la constatación surge que la propiedad es una construcción sin terminar compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terreno libre al frente se encuentra ocupado por Zulma Barrios, Mario González y tres menores de edad. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en el término del art. 42 y 571 del Código de Rito. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 23.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. Deudas Municip. $ 1.557,56 al 27/12/99 (fs. 152); O.S.N. y A. Arg. no posee, fs. 146. Hágase saber que con el dinero obtenido por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios, el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de la deuda por expensas, plenario 18/2/99, Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipot. Podrá visitarse el día 20 de junio de 2001 de 13 a 14 hs. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos a la orden de la suscripta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 4/6 N° 11.850 v. 5/6/2001

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "CRESPO DE GONZALEZ DEL SOLAR, MARIA MARTHA y Otra c/SECURNAVI S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 62.064/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 27 de junio de 2001 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Dos unidades funcionales, números 2 y 3, ubicadas en Planta Baja, 1er. piso y 2° piso, de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a la Av. Luis María Campos 653/655/657, entre Santos Dumont y Tte. Benjamín Matienzo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 76, Parcela 9, Partida 0412775, Matrículas 17-4336/2 y 17-4336/3. U.F. 2; P.B. superficie cubierta 191,97 m.; semicubierta 18,15 m.; descubierta 29,8 m. Total por piso 239,20 m2. Pri-

mer piso, superficie cubierta y total por piso 147,13 m2 y 2° piso cubierta y total por piso 5,20 m2. Superficie total: 391,53 m2. Porcentual 61,25%. U.F. 3: PB Superficie cubierta 1,5 m2.; superpuesta exterior escaleras y superficie común 1,11 m2; e unidad uno: 0,74 m2; unidad dos 6,73 m2. Total superpuesta escalera 8,58 m2. Total por piso 9,63 m2. Primer piso superficie cubierta 105,44 m2; Balcón 4,3 m2. Total por piso 109,47 m2. En segundo piso superficie cubierta 21,60 m2; semicubierta 79,26 m2. Total por piso 100,86 m2. Total 219,96 m2; porcentual 23,18%. En el bien, conforme constatación efectuada, existe en planta baja, identificados como UF 2, dos locales de trabajo separados ambos por una puerta corrediza de aluminio. Asimismo, en la planta baja, existen dos sectores semicubiertos y uno descubierto, pertenecientes también a la unidad funcional N° 2, con un portón de chapa y vidrio que da a la calle. El primer piso, también de la UF. 2, consta un depósito y lugar de trabajo comunicados entre sí por un pasillo de cada lado. En el segundo piso de la UF 2, por escalera interna, se accede a un cuarto depósito. En la UF N° 3, existe una cocina, un comedor, un living, un toilette, un baño completo, dos dormitorios al frente con balcón corrido a la calle y un dormitorio que da a aire y luz, en el primer piso. Consta en planta baja de acceso a la calle por el número 655 y escalera. La UF consta también de un lavadero, un baño y cuarto de servicio, asimismo consta de una terraza con quincho y parrilla. Según informe efectuado por el martillero, tanto la Unidad Funcional N° 2 como la N° 3 se encuentran ocupadas por una persona en carácter de propietaria. En la Unidad 2 funciona una empresa dedicada a reparación de embarcaciones deportivas; y la N° 3 es utilizada como vivienda particular de la propietaria, siendo ocupada además por una hija de esta menor de edad. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de junio de 2001, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: U$S 95.880. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad el último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren, en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus documentos de identidad como así también de dinero suficiente —en efectivo— para cubrir los importes correspondientes a seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. A partir de la suma de dólares estadounidenses noventa y cinco mil nuevecientos. (U$S 95.900) no se aceptarán ofertas inferiores a dólares quinientos (U$S 500). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad por ABL (fs. 69) por $ 3.895,57 al 16/02/01; y en Aguas Argentinas (fs. 71) por $ 176,37 al 9/02/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 70) al 9/02/01 y libre de expensas (fs. 90 vta.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina

e. 4/6 N° 11.890 v. 5/6/2001

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de la Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos “SIROTA, VICTOR ENRIQUE c/GOMEZ, ANTONIO y Otros s/Ejecución de Alquileres”, Reservado, Expediente N° 130.411/1996, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay N° 1345, 7° piso “B”, tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día martes 12 de junio de 2001, a las 09.30 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Julián Alvarez N° 1658/60, piso 2° (segundo), Unidad funcional N° 7 (siete), entre las de El Salvador y Costa Rica, de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo dominio corresponde al ejecutado Antonio Gómez en la Matrícula N° F.R. 18-1232/7. El inmueble cuenta con una superficie de 59,77 m2. y un porcentual de 2,55%. Según constatación de fs. 478/479 efectuada el 21/11/2000, el departamento está compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos, con balcón al contrafrente, de aproximadamente 60 m2s., todo en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado sólo por el señor Nicolás Polonio Lescano, quien manifestó que no existen otros ocupantes y/o subinquilinos, que lo hace como inquilino, y que su contrato vence en el mes de marzo de 2002, aunque no exhibió ese contrato. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 449 al 10/05/2000: $ 1.679,64; Obras Sanitarias de la Nación, a fs. 416 al 14/04/2000: $ 367,05; Aguas Argentinas S. A. y Consorcio de Copropietarios no informaron las deudas por lo que, haciendo efectivo el apercibimiento legal, el inmueble sale a la venta como libre de deudas de Aguas Argentinas S. A. y expensas comunes. Visitas: los días 7 y 8 de junio de 2001, de 10.00 a 12.00 horas. Condiciones de Venta: Base: $ 15.000,00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel local (Acordada CSN. 10/1999): 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por modificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del cód. procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 584 de ese mismo código. Asimismo, se hace saber la doctrina plenaria recaída en los autos “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”: 1. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. 2. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/6 N° 11.923 v. 5/6/2001

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 de Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados “ALMADA REY, FERNANDO c/CAMINO, RUBEN ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 57.080/96, (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 15 de junio de 2001 a las 9.40 hs., Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble libre de ocupantes ubicado en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Insuperable, con frente a la calle Panamá 4107, formando esquina a la calle O’Gorman. Superficie total 131,62 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 67c, Parcela 1, matrícula 72.640. Según constatación efectuada (fs. 142) se encuentra libre de todo ocupante, consta de puerta de dos hojas semicerrada con cadena, con paredes y techos rajados, persianas rotas, faltando todos los vidrios, sin cortinas, arrancados los artefactos sanitarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 13 y 14 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 16.025,52.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (“Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco Nación Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. No procede la compra en comisión. Existen constancias de deudas por Rentas (fs. 125) por $ 9.372,82 al 6/12/99; en Municipalidad de La Matanza (fs. 158) por $ 3.506,06 al 16/11/00; en OSN (fs. 183) por $ 333,53 al 30/11/00; en Aguas Argentinas (fs. 188) por $ 3.974,60 al 27/11/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 4/6 N° 11.905 v. 5/6/2001

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: “BANCO BANSUD S. A. c/MENDOZA, ERNESTO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. 103.259/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los inmuebles sitos en la calle La Pinta s/n° entre las de José Vucetich y Jorge Newbery del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designados como lotes 4 y 5 de la manzana A-5. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Manz. 23, Parc. 15 y 14, respectivamente inscriptos en las matrículas correspondientes 52.252 y 12.815, “ad corpus”. Superficies: Para el lote 4: 1852,82 m2; Para el lote 5: 1852 m2. Conforme constatación realizada por la escribana actuante D. Pelizza, obrante en autos a fs. 151/2, se trata de una casaquinta a la cual se accede por una tranquera ubicada entre dos pilares blancos de ladrillo, con gran superficie de terreno, donde hay un pequeño quincho con techo de madera, en el cual hay una parrilla de material y ladrillos, mesada y pileta de lavar platos. Pileta de natación, rodeada de rejas y con una ducha. Además hay una cancha de tenis de polvo de ladrillo en mal estado. La vivienda consiste en una casa de material con techo de chapas. En su interior hay 2 habitaciones con placard, baño, cocina-comedor diario y comedor. En un lateral por fuera de la casa hay pileta de lavar ropa. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, faltan algunos vidrios en las ventanas y otros se encuentran rotos. El pasto está crecido y todo se encuentra en aparente estado de abandono. Ocupado por el Sr. Robles, su esposa y dos hijos de 2 años y 9 meses respectivamente, en calidad de caseros, y esporádicamente por su dueño. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 540,62 al 2/10/00 para la Parc. 15 (fs. 145) y la suma de $ 452,46 al 2/10/00 para la Parc. 14 (fs. 147); a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 623,72 al 8/9/00 para la Parc. 15 (fs. 141) y la suma de $ 787,10 al 24/8/00 para la Parc. 14 (fs. 139); a O.S.N. (e.l) no registra al 31/7/00 por no contar con servicios suministrados por la empresa (fs. 132); a Aguas del Gran Bs. As. S. A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido de agua corriente y cloaca al 2/8/00 (fs. 161). Base U$S 63.700.- Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN). Sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 4/6 N° 14.686 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: “BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA RICARDO DARIO s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. 131.434/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., “ad corpus” el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gdor. Ugarte N° 2461/63, entre Ayacucho y España, U.F. N° 3, P.B., subparcela N° 3, polígono 00-02 de la finca edificada según título sobre los lotes designados con los Nros. 28 y 29 B de la manzana 18; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 71, Parc. 13 A, Suparc. 3, Polígono 00-02, Superficies: Lote 28: 374,98 m2; lote 29 B; 115,18 m2; U.F. 3: 100,83 m2; Porcentual 17,61%, inscripto en la matrícula correspondiente N° 473/3, “ad corpus”. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Gobernador Ugarte N° 2461, U.F. 3, individualizado interinamente con el N° “1” Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. interno con entrada por pasillo que consta de hall, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio al costado del comedor y otro patio hacia el fondo con salida al pasillo, en buen estado de conservación observándose detalles de humedad y falta de revoque en el pasillo de entrada, ocupado por la Sra. Juana Cichese y 2 hijas menores, que dijo ser ex esposa del demandado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 18,92 al 2/8/99 (fs. 69); a O.S.N. la suma de $ 30,91 al 9/8/99 (fs. 71); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 171,71 al 31/8/99 (fs. 81); con respecto al Consorcio de Propietarios no hay administrador y no se devengan expensas, conforme manifestación de la actora a fs. 108; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 110,58 al 13/9/99 (fs. 85). Base U$S 64.379,97. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 4/6 Nº 14.688 v. 5/6/2001

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CONTRERAS, DORA MARIA y Otro c/JARTIN, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo” Expediente N° 43.310/99, que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 13 de junio de 2001 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Argerich 2435/37/39/41 entre Lascano y Adolfo P. Carranza, Unidad Funcional N° 3, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 69. Manz. 16. Parc. 27. Matrícula 15-35303/3. Superficie Total 74 mts. 54 dm2. Porcentual 16 con 02 centésimos. Al inmueble se accede por pasillo común (Identificado internamente como timbre N° 2) y consta de hall de entradas, dos dormitorios, baño completo refaccionado a nuevo, cocina y comedor diario y patio con lavadero, todo ello en buen estado general de uso y conservación, dejando constancia que la antigüedad del inmueble es de aproximadamente cincuenta años. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Marcelo Daniel Jartin quien dijo ser titular del D.N.I. 13.914.343, manifestando habitar la vivienda conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 38.042,56. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 11/2/00 $ 20,79 Fs. 38. O.S.N. al 31/3/00 no registra deuda Fs. 41. G.C.B.A. al 16/5/00 $ 46,76 Fs. 56. Expensas no abona Fs. 63. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.”. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 11 y 12 de junio de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/6 Nº 11.896 v. 5/6/2001

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GIL DE VIGLIERCO, LIA NELLY y Otro c/BURNET, MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 69.245/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 6, ubicada en el 1º piso del inmueble sito en la calle Murguiondo 2993/95/99, esq. La Rosa 6203/05/07, Matrícula 1-3545/6, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc.: 78, Manz.: 131, Parc. 21, Porc. 10,53%, Matrícula 1-3545/6, Superficie total: 69,27 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle La Rosa Nº 6203, 1º piso, U.F. 6, individualizado internamente con la letra "A", esq. Murgiondo y se trata de un departamento al frente, en primer piso por escalera que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, balcón a la calle, patio interno cubierto, todo en regular estado general y completamente desocupado. Certificados de dominio e inhibición de fecha 5/3/01. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.060,95 al 7/4/00 (fs. 228/9) y la suma de $ 272,20 por ABL al 10/5/00 (fs. 232); a O.S.N. la suma de $ 8,84 al 10/3/00 (fs. 218); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 328,79 al 3/3/00 (fs. 214); no posee deuda con el Consorcio de Propietarios ya que en el inmueble de autos no se encuentra constituido consorcio de copropietarios, según denuncia la actora a fs. 133. Base U$S 25.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado en autos. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/6 Nº 14.681 v. 5/6/2001

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SCHERMA, HORACIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecario" (Expte. 159.415/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Aizpurúa 3125 entre Iberá y Quesada, unidad 17, piso 2º, matrícula 16-5468/17 de la Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Mza. 36, Parc. 16 e, Partida 07-1532.114, Superficie 49,96 mt2., Porcentual: 3,88%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 182, el inmueble se encuentra en la calle Aizpurúa Nº 3125, 2º piso, U.F. 17, identificado internamente con el Nº 3, Cap. Fed. y se trata de un departamento interno en edificio de 3 pisos con un ascensor, de construcción de mediana calidad de aprox. 30 años de antigüedad que consta de amplio living comedor, 2 dormitorios, baño (faltan algunos sanitarios) y cocina, todo en regular estado de conservación y completamente desocupado. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.169,27 al 18/5/99 (fs. 156), a Aguas Argentinas S.A. la suma de 353,68 al 18/5/99 (fs. 154), a O.S.N. la suma de $ 100,49 al 18/5/99 (fs. 155), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.969,65 al 11/12/00 (fs. 199). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 4/6 Nº 14.685 v. 5/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 05, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez Comercial, Secretaría Nro. 09 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/INSTALDUR S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 08.06.2001, a las 10,30 hs. en nuestra sala de remates sita Esmeralda 660, piso 3ero. de esta Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Luzuriaga 630/32, Capital Federal, Datos Catastrales Circ. 3, Sección 18, Parcela 12, Matrícula FR Nº 03-5353; propiedad de Mario Onofre Catuongno y Ana María Catuogno de Fernández. Según auto de subasta de fs. 120, obrante en autos consta de hall de entrada, estar comedor, garage al frente, 3 baños, 2 cocinas y un comedor, la construcción es de mampostería de ladrillos, carpintería de madera/metálica, estructura de vigas metálicas, piso de madera y graníticos. Artefactos blancos en baños y mueble sobre y bajo mesada en cocina, según informe técnico del B.C.R.A., obrante en autos a fs. 224/225. Estado de ocupación: ocupado, por la Sra. Costanza Riviecio, D.N.I. 93.324.370 en carácter de propietaria según constancia de constatación realizada por el Oficial de Justicia obrante en autos a fs. 224. Condiciones de Venta: Base $ 48.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, fs. 121 del auto de subasta. Exhibición: 07.06.01 de 15.30 hs. a 19.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deudas, fs. 73 Edesur no registra, fs. 76 Aguas Argentinas no registra, fs. 81 ABL, $ 351,33 al 07.07.98, fs. 138 O.S.N. $ 42,12 al 18.02.99 importes nominales sujetos a verificación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/6 Nº 11.902 v. 5/6/2001

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por un día en autos "TRANS.LA.DO s/Quiebra", CUIT Nº 30-62843111-2, expte. Nº 175.536 que el martillero Alberto Gurevich, CUIT Nº 20-01727694-9, rematará el día 12 de junio de 2001 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles existentes en el domicilio de la fallida calle Cátulo Castillo 3074 de Capital Federal compuesto de 4 lotes entre los que destacan un automotor marca Fiat Fiorino, chapa patente AQV 616, deteriorado; gran cantidad de escritorios, mesas rodantes, sillas, armarios, mesas de computación; ficheros; aire acondicionado, y gran cantidad de papel, folletería, cartones, bolsas plásticas impresas, cajas y maderas varias, etc., todo de acuerdo a lo informado en el loteo agregado en autos y en el estado en que se encuentran y exhiben el día 7 de junio de 2001 de 13,30 a 16 horas. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas, en presencia del enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/6 Nº 352.792 v. 4/6/2001

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos caratulados "THRIOCAR S.A. c/BERARDI OSCAR JORGE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 26.673, que el día 20 de junio de 2001, a las 14,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, conforme a las condiciones jurídicas y físicas que el comprador en el boleto de compraventa admitirá conocer, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor. Las 3/4 partes indivisas de la Unidad 2 de la planta baja y primer piso del inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 2984/88, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 101, Parcela 36, con una superficie de 117,53 ms2. Porcentual 39,26%. Se ingresa a la unidad por la puerta identificada con el Nº 2988 y se compone de un patio cubierto con techo de chapa articulada donde y en su alrededor se disponen el living comedor, la habitación principal, cocina, baño completo, en el primer piso por escalera hay otra habitación, un cuarto utilizado como depósito y una pequeña terraza, la unidad que se encuentra en buen estado está ocupada por la parte demandada. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Deudas: A.B.L. al 28.10.98 (fs. 100) $ 13,45; A.A. al 26.10.98 (fs. 112) partida sin deuda; OSN al 11.3.99 (fs. 117) $ 10,14 Expensas según fs. 91 no se abonan ni hay administración. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre (según los req. del art. 104 del Reg. del Fuero) hasta las 10 horas del día anterior al remate y serán abiertas el mismo día en audiencia a celebrarse a las 12,30 horas. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/6 Nº 11.898 v. 5/6/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "CHIOSSONI ROBERTO AQILES LAZARO c/LAFUENTE JOSE MARIA (LE 5.274.648) s/Ejecutivo" Expte. 103.116/99, que el martillero Carlos E. de Albaladejo (CUIT 20-03742330-1) subastará el día 13 de junio de 2001, a las 9,40 horas, en el salón de calle Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la 1/3 parte indivisa del bien inmueble calle Formosa 470/72/74, Cap. Fed., el cual consta de planta baja y primer piso, en este último, con entrada por el Nº 470, es ocupado por el demandado y en la planta baja, Nos. 472/74, funciona como Instituto Geriátrico, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, tres baños y habitación de enfermería, en el fondo un pequeño patio, todo en buen estado de conservación. Venta ad-corpus, Base $ 33.750, al contado y mejor postor, en caso de fracasar la subasta, la misma se realizará a la media hora sin base, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel de Subasta Judicial (acordada 24/00 de la CSJN). Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 85, Parcela 8, Matrícula 6-9413. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As. $ 4.269,14 más $ 1.749,75 al 11/1/00 fa. 37/38, O.S.N. $ 667,81 al 5/1/00, fs. 28, Aguas Argentinas: $ 595,73 fs. 26 al 19/12/99. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del tercer día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa, y constituirá domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Procesal, hasta el día anterior a las 12 horas al que se realiza la subasta, la apertura de sobres que se reciban se harán en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior a las 12 horas al que se fija para la realización de la subasta debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de junio, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 4/6 Nº 11.903 v. 5/6/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

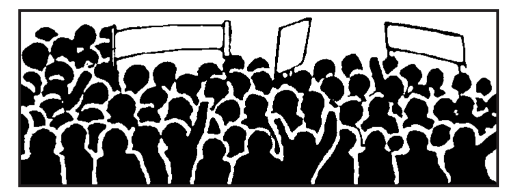
Nº 75

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral Nº 75, a cargo del Dr. Manuel Morera, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 11, comunica por un día que en los autos caratulados POMAR MARGARITA c/INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE SA s/Despido, expediente Nº 05890/97 que el martillero Arturo Adolfo Jasovich, rematará el 20 de junio de 2001, a las 9 en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1- Una máquina de tratamiento de filtros con pretratamiento con ablandador incluido marca Dsmosis con una bomba Lowara. 2- Un equipo de diálisis con bomba de sangre incluida marca Nefrotec sin número visible. 3- Una máquina demodiálisis marca Fresenius 4008-B Nº 7V517746. Condiciones de subasta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% y 0,25% conforme acordada 24/2000 de la Excma. C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones correrán por ministerio de ley. Los bienes se pueden visitar los días hábiles de 9 a 13 horas en Billinghurst 31 sin chapa municipal entre 19 y 33 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio de FAER Fundación Ayuda Enfermo Renal, Instituto Argentino de Riñón y Transplante.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Lucía M. García, secretaria.

e. 4/6 Nº 352.723 v. 4/6/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA (MPC)

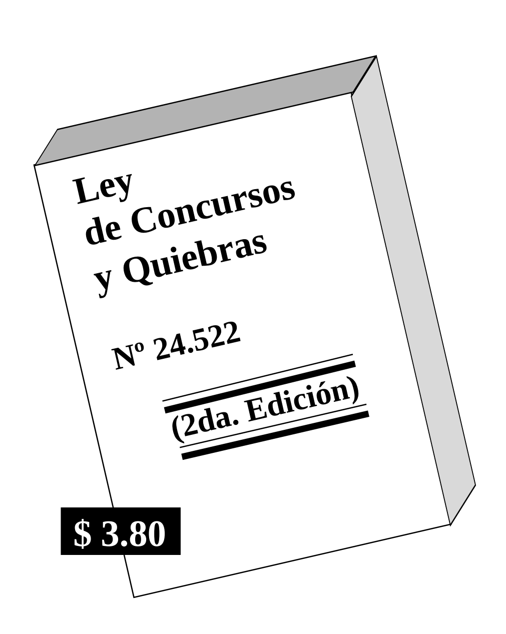
—Distrito Tucumán—

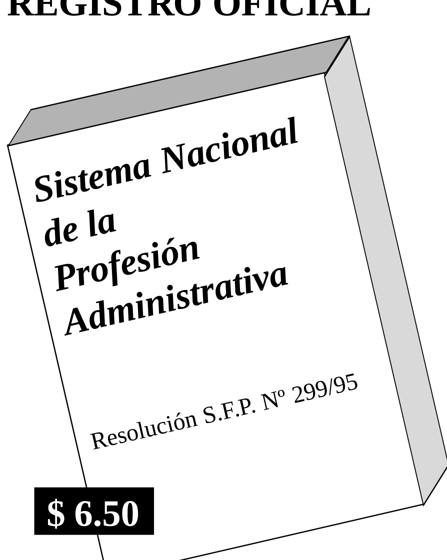
"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 23 de mayo de 2001, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA (MPC)" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Jorge Raúl Parache Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto". Publíquese por tres (3) días.
Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 4/6 Nº 352.751 v. 6/6/2001

SEPARATAS

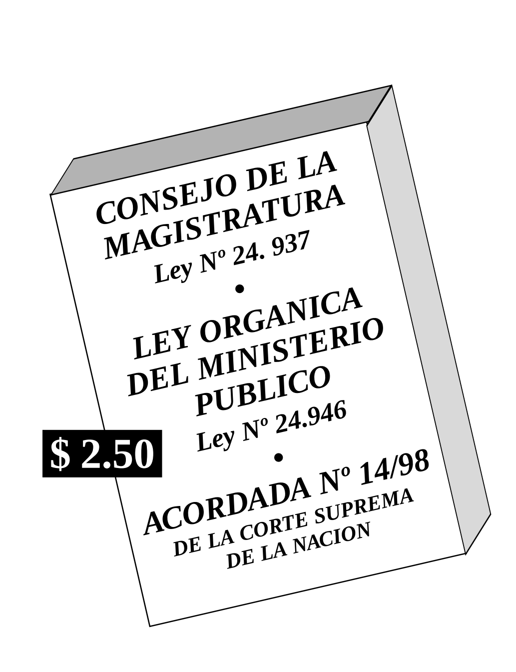
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

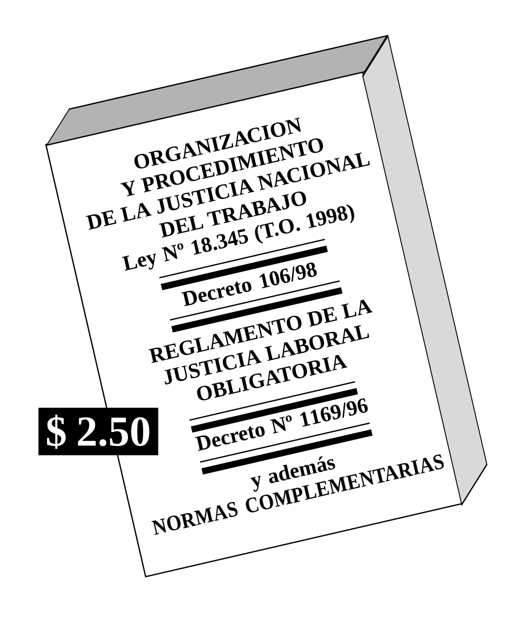


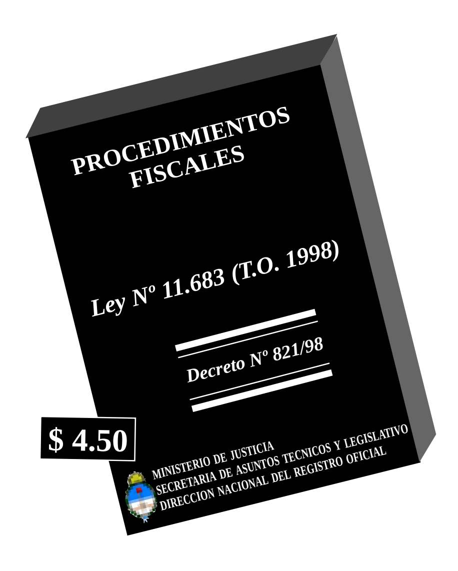








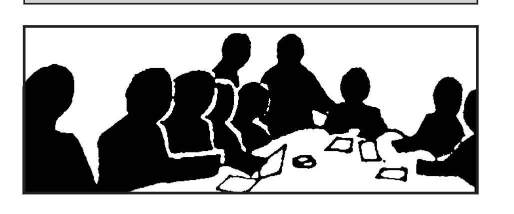




VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AD FINDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 20/06/2001 a las 18 hs. en Rodríguez Peña 431 Piso 4° "K" de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria en Primera y Segunda convocatoria, el mismo día que la Ordinaria y a continuación de ésta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del Capital Social de "AD FINDER S.A.", rescate de las acciones, y en su caso modificación de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Francisco Laurelli
e. 1/6 N° 14.569 v. 7/6/2001

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, a realizarse el día 19 de Junio del 2001, a las 17 y 18 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa Av. Corrientes 3169 Piso 1ro. de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre del 2000.
3°) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el art. 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a Asamblea.

Síndico – Gustavo Marcelo Paterno
e. 1/6 N° 14.489 v. 7/6/2001

ARVION S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2001, a las 11.30 horas en Llerena 3174, Dpto. 2, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/03/00 y 31/03/01.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado Acumulado.
5°) Razones por la convocatoria fuera de término.

Director - Antonio Grignaffini
e. 29/5 Nº 14.152 v. 4/6/2001

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

2ª CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del estatuto social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845, Capital Federal, el día 11 de junio de 2001 a las 19 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente (1), con mandato a marzo de 2003, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisor de Cuentas Suplente (uno) con mandato a marzo de 2002. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - SergioTeper
Secretario - Marcelo Lubocki
e. 31/5 N° 14.391 v. 4/6/2001

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para las 10.00 horas del día 21 de junio de 2001, en primera convocatoria, y para las 11.00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Avenida Córdoba N° 817, 2do. Piso, oficina "3", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del otorgamiento en comodato al Consorcio de Propietarios "Bahía del Sol" de la propiedad de la Sociedad.

Presidente - Juan José O'Connor
e. 29/5 Nº 11.394 v. 4/6/2001

BIOCOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22-6-01 a las 18 hs o 19 hs. en 2° llamado, en Ecuador 543, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio N° 4 cerrado el 31-12-00.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Fijación de honorarios a los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas;
5°) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su elección.
6°) Distribución de utilidades.

Presidente – Miguel Curdi
e. 1/6 N° 960 v. 7/6/2001

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2001, a las 10,00 horas, en Av. Córdoba 883, 7°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rectificación del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del Balance Especial, Balance Especial de Escisión y Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de BONAFIDE S.A.I. y C. y Bonafide Golosinas S.A. (antes D. Rodríguez de la Fuente S.A.) cerrados al 30 de abril de 2001.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre Bonafide Golosinas S.A. (antes D. Rodríguez de la Fuente S.A.) y la Sociedad.
4°) En su caso, reducción del capital de la Sociedad de la suma de $ 38.467.566,57 a $ 6.449.147 y reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
5°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión - Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Escisión-Fusión de la Sociedad con Bonafide Golosinas S.A. (antes D. Rodríguez de la Fuente S.A.)
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 15 de junio de 2001 inclusive, en Av. Córdoba 883, 7°, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Asimismo, se hace saber que las resoluciones correspondientes a los puntos 2°) y 3°) del Orden del Día deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin computarse la pluralidad de voto. Finalmente, se deja constancia de que los accionistas disconformes podrán ejercer el derecho de receso conforme las disposiciones de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Federico Ansaldo
e. 30/5 N° 14.314 v. 5/6/2001

B.O.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas comanditarios y comanditados de B.O.R.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Registro N° 2664 de la Inspección General de Justicia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2001, en la calle Ranchos 1755, Castelar, partido de Morón, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Balance General de Activos y Pasivos, Cuadro de Resultados Acumulados, Anexos y demás documentación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del destino de los Resultados Acumulados.
3°) Retribución de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
4°) Integración de un Director, por fallecimiento del socio Juan José González Iparraguirre.
5°) Designación de dos Directores Suplentes.
6°) Eliminación de la Sindicatura.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Fernando H. González Aguirre
e. 29/5 Nº 14.115 v. 4/6/2001

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 2001 a celebrarse en Maipú 53, 2do. Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Modificación del artículo primero de los estatutos sociales.
3°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Presidente - Juan Reynal
e. 29/5 Nº 14.098 v. 4/6/2001

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo N° 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 25 de junio de 2001 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período Abril de 2000 a Marzo de 2001.
3°) Comisión Directiva: elección de siete miembros Titulares por el período de tres años y de siete Miembros Suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de cuatro miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
e. 1/6 N° 14.484 v. 7/6/2001

CASA BRUSCO S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio 277. CASA BRUSCO S.A. convoca a Asamblea Ordinaria a efectuarse el viernes 29 de junio de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la sede comercial de la empresa sita en Av. San Martín 1665, Florida, Prov. Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2º Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Legitimación de las tenencias accionarias de cada accionista.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en el domicilio comercial de la sociedad hasta el 22/6/2001.

Presidente - Horacio Brusco
e. 31/5 N° 14.362 v. 6/6/2001

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum requerido para la primera, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en el diario La Prensa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° y 104 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2000;

3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2000;
4°) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora, y consideración de su gestión;
5°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio;
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
7°) Consideración del estado del trámite de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 12 de Junio de 2001 inclusive.

Presidente Comisión Fiscalizadora - Jorge N. Videla (h.)
e. 30/5 N° 14.288 v. 5/6/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 2001 a las 19.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341 — Capital Federal — a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital. Reforma del Estatuto.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Adolfo Brañas Escudero
e. 30/5 Nº 14.240 v. 5/6/2001

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la empresa CONVEYORS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15/6/2001, a las 16 hs. en Otamendi 59, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31/3/2000 y de las causas de su elaboración y análisis luego de la fecha prevista por L.S.
3°) Consideración de los estados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2001.
4°) Elección de Directores.
5°) Ratificación del pedido de autorización de venta parcial del inmueble O'Gorman 3637 con destino preferente a los pasivos verificados en el concurso preventivo.
6°) Venta de acciones adquiridas por la sociedad y suspendidas.
7°) Honorarios del Directorio.

Se hace saber que los temas ordinarios serán tratados en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes y los extraordinarios en caso de reunirse un 30% del Capital. El Directorio.

Presidente - Alberto Marcelo Mosca
e. 29/5 Nº 14.205 v. 4/6/2001

"D"

DISTRIBUIDORA UNO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA UNO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en Rodríguez Peña N° 431, piso 10° "K" de Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio respecto a la solicitud de conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo de acreedores.

Presidente - Oscar Miguel Adorno Sponsa
e. 31/5 N° 11.628 v. 6/6/2001

"E"

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A., en reunión de Directorio del 15/5/2001 ha resuelto convocar a A.G.O. y E. para el 22/6/2001 en la sede del domicilio social Anchorena 1180 6 Piso A Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Examen de lo actuado por el Directorio en el proceso concursal de la firma.
3°) Contrato de arriendo con Ganados e Inversiones S.A.
4°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de auditoría por prescindencia de la sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/2000 y 30/4/2001.
5°) Tratamiento de la renuncia de Directorio y elección de un nuevo Directorio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 29/5/2001.

Presidenta – Mabel Isolina Binaghi de Caimi
e. 1/6 N° 14.566 v. 7/6/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(EDESUR S.A.). I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clase A para el día 19 de junio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, para tratar como único Punto del:

ORDEN DEL DIA:

Renuncia de directores titulares y suplentes.
Designación de sus reemplazantes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 12 de junio de 2001, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - María Inés Justo
e. 29/5 Nº 14.222 v. 4/6/2001

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2001 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620, 9no Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades
3°) Elección de nuevo Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Angel Cadenas
e. 29/5 Nº 14.134 v. 4/6/2001

EX-WORKS LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de EX-WORKS LA PLATA S.A. para el día 21 de junio de 2001 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 756, 1°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso primero L.S. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2000. Exposición de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera del término previsto por la ley de sociedades.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la L.S.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.

Presidente - Daniel Omar Rey
e. 31/5 N° 14.396 v. 6/6/2001

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Destino de Resultados No Asignados de la sociedad.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Director - Lorena Ferreiro
e. 31/5 N° 14.426 v. 6/6/2001

GEA EQUIPAMIENTOS S.A

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2001 en la sede comercial de la empresa, Gervasio Espinosa 1438, Capital, a las 15.00 horas en primer llamado, y a las 15.30 horas en segundo llamado, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la memoria, balance, estados de resultados, cuadros anexos y motivos del retraso en la presentación de la documentación.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Designación de un director titular y un director suplente.

Presidente - Pedro A. Soengas
e. 30/5 N° 14.315 v. 5/6/2001

GERBI SUR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "GERBI SUR S.A." a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de junio del 2001, a las 10,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la Av. Córdoba 1318, piso 6, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de 1 Ley 19.550, correspondientes al tercer ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de Diciembre de 2000.
6°) Remuneración al Directorio y Síndico en los términos del art. 261 y 292 le la Ley 19.550. Necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de Síndico titular y Suplente.

Los Señores Accionistas deberán cursar la pertinente comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el Libro de Depósitos de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

El Presidente
e. 30/5 N° 11.543 v. 5/6/2001

"L"

LABORATORIOS LERSAN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de LABORATORIOS LERSAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2001 a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la sociedad sita en la calle Saladillo 2452 de la ciudad de Buenos Aries a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Omar Ramón Zuain.
2°) Elección de nuevo Presidente.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, presentados extemporáneamente por razones de índole administrativa.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 30-6-2000.

Presidente - Omar Ramón Zuain
e. 29/5 N° 14.172 v. 4/6/2001

"M"

MEDICINA ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución adoptada en reunión de Directorio celebrada el 23 de mayo de 2001 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA ALVEAR S.A. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que se realizará el día 29 de junio de 2001 a las 19 hs. en la sede de Lavalle 1334, 4° piso, Oficina 49 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea (R.G. IGJ 6/80, art. 52).
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Aprobación de remuneraciones en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas observarán lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.

Presidente - Antonio Tortellá
e. 31/5 N° 14.402 v. 6/6/2001

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 2001 a las 18 horas en la sede social de la Av. de los Incas 4292, 4° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Prórroga de duración de la sociedad.
3°) Ampliación del objeto social.
4°) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
5°) Modificación de estatutos sociales.
6°) Consideración de los estados contables y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
7°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
8°) Designación de miembros del Directorio.

Presidente - Ricardo A. M. Calderón
e. 31/5 N° 11.603 v. 6/6/2001

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2001, a las 10:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de enero de 2001.
4°) Retribución de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente - Héctor Joaquín de la Iglesia
e. 29/5 Nº 11.386 v. 4/6/2001

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de Junio de 2001, a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán 117 P 8°, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Fijación del número de directores y elección de los integrantes del directorio.
3°) Reforma del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad.
4°) Reforma del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 15-06-01, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Osvaldo Mario Grisanti
e. 1/6 N° 14.468 v. 7/6/2001

"N"

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1.684.487). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25-6-2001 a las 10 hs. en Amenábar 1595 4° 35, Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivan la convocatoria tardía de la Asamblea.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y asignación de resultados.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gianluca Brigandi
e. 30/5 N° 14.246 v. 5/6/2001

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276 Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2001, a las 14.00 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Análisis de situación y consideración del resultado del ejercicio.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 30/5 N° 14.320 v. 5/6/2001

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276 Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Junio de 2001, a las 16.00 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del aumento del capital social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 30/5 N° 14.328 v. 5/6/2001

OPERCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPERCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de junio de 2001 a las 10 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 560, piso 2° "H" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Distribución de honorarios a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de dos años.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.

El Directorio
e. 31/5 N° 14.397 v. 6/6/2001

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 2001 a las 15.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 1° piso, Of. 21, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificación y/o rectificación de las resoluciones adoptadas con respecto al punto 6° del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2001 y adopción de medidas complementarias con respecto al mismo. El Directorio.
23/05/01

Santiago L. A. de Montalembert
e. 29/5 Nº 507 v. 4/6/2001

"P"

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 16 de Junio de 2001 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 4153 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentos artículo 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/3/2001.
2) Designación y fijación del número de directores.
3) Retribución al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gonzalo L. Tosti Ibáñez
e. 30/5 N° 14.293 v. 5/6/2001

PES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1603831. Convócase a Asamblea Genera Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 27 de Junio de 2001 a las 15 hs. y 16 hs respectivamente en la sede social sita en Avda. Pueyrredón 443 10° "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Elección de nuevo Directorio.
4°) Consideración sobre la posesión y escritura de los locales adjudicados.

Presidente - Karapet Tapakian
e. 30/5 N° 14.277 v. 5/6/2001

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día veintidós del mes de Junio de 2001, a las 14.00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General E. Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento y aceptación de la renuncia a la Sindicatura del Síndico Titular.
3°) Tratamiento y aceptación de la renuncia a la Sindicatura del Síndico Suplente.
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Roberto C. Gallina
e. 30/5 N° 14.290 v. 5/6/2001

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de junio de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2000.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Vicepresidente - Gustavo Mario Aizenberg
e. 31/5 N° 11.567 v. 6/6/2001

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse el día 20 de junio de 2001, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y Suplentes por el período de un (1) ejercicio.
8°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período de un (1) ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 31/5 N° 14.421 v. 6/6/2001

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15/06/2001, a las 20 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1° convocatoria y a las 21 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2000.
3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/12/00.
4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5°) Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 29/5 Nº 14.176 v. 4/6/2001

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 2001 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Lavalle 482 7° A, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-09-2000;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
5°) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio - Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente y elección del nuevo directorio;
5°) Asignación del 5% de las ganancias realizadas y líquidas para integrar el fondo de reserva legal.

Presidente - Mario P. Dreyer
e. 1/6 N° 14.547 v. 7/6/2001

"U"

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Tucumán 1567 8° "45" de esta ciudad de Buenos Aires, el día 15 de junio de 2001 a las 15.30 hs., en primera convocatoria y a las 16.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del directorio actuante hasta la fecha.
3°) Designación de nuevo directorio.
4°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio ante la inexistencia de ganancias (art. 261 de la Ley 19.550).
6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).
7°) Destino de los resultados del ejercicio. Reducción del Capital en la suma de $ 259.890 y reforma del artículo cuarto de los estatutos. El Directorio.

Presidente - Aitor Ayastuy Ayastuy

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente - Aitor Ayastuy Ayastuy
e. 29/5 Nº 11.428 v. 4/6/2001

"V"

VIABAIX S.A. Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Junio de 2001 a las 15 hs. en Avda. Santa Fe 969 4° Piso Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Tratamiento para aprobación Transferencia Fondo de Comercio de la Empresa.

Presidente – Miguel Stábile
e. 1/6 N° 14.530 v. 7/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Mario Rosciano con dom. en Castro 1853, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en AV. EVA PERON 4651, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen a Enrique Capuzzi, con dom. en Av. La Plata 67, 3 "A", Cap. Fed. Reclamos de ley n/Of.

e. 30/5 N° 14.318 v. 5/6/2001

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Leonardo D'Aloia domic. San Carlos 416, Temperley, Pcia. de Bs. As. vende a Lucía Zalazar domic. Av. Corrientes 5943, piso 2° Dto. M, Cap. su quiosco sito en ARAOZ 2446 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 31/5 N° 11.622 v. 6/6/2001

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1, Of. 1, Capital, avisa que Leonardo Leandro Calace y Tomás Alfredo Sabalza, domiciliados en Arenales 3169, C.F. venden a Delfino Martínez, domiciliado en Pacheco de Melo 2600, C.F. el negocio de elab. de masas, pasteles, sánd. y prod. simil, etc. Elab. de churros y facturas fritas con venta al público; com. min. despacho de pan y prod. afines. Com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elaboración) sito en ARENALES 3169, PB, Capital. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.

e. 1/6 N° 14.499 v. 7/6/2001

"B"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8° Cap. avisa: José Bruno domic. Pedro Goyena 1078, P.B., 2, Cap. vende a Carmen González domic. Manuel Rico 455, Morón, Pcia. de Bs. As. su bar sito en BME. MITRE 2051, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/5 N° 11.387 v. 4/6/2001

Se comunica que a partir del 31 de mayo de 2001, la firma Alex-Oil S.R.L., representada por el Sr. Oscar Carlos Bevilacqua, DNI N° 10.672.076, transfiere a la Sra. Isabel Amelia Noir, D.N.I. N° 13.481.937, el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio ubicada en la calle BRANDSEN N° 2810, de esta Ciudad, que funciona en el rubro con autorización de la MCBA, s/expediente aprobado N° 065729/91, Disposición N° 013622-DGHP-91, del 26 de diciembre de 1991. Reclamos de Ley en el domicilio de dicho local.

e. 29/5 N° 11.358 v. 4/6/2001

El Señor Héctor Lorences Rodríguez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1207 Capital Federal, vende la totalidad del fondo de comercio al señor José Alberto García Arias con domicilio en Posadas 1035, Ituzaingó, provincia de Bs. As., libre de deudas, habilitado por expediente N° 50568 de 2000 en la actividad de locutorio, del negocio ubicado en la calle BARTOLOME MITRE N° 1207 Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio: Tucumán 1639 2° 9° Capital Federal.

e. 31/5 N° 14.445 v. 6/6/2001

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Jesús del Rosario Luna, con domicilio en Avda. Gaona 2696, 2° "A" de C.F., vende a Eduardo Rubén Palini, con domicilio en Giordano Bruno 815, 6° "13" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CHARCAS 3930 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en Echeverría 2741, 1° A de C.F.

e. 29/5 N° 14.188 v. 4/6/2001

"F"

Se comunica que Antonio Maestrojuan del Villar, DNI N° 10.923.389; Enrique Maestrojuan del Villar, CI N° 6.554.339; y Jesús Maestrojuan, C.I. N° 4.367.009, transfieren a la firma Embotelladora Maestrojuan SRL, representada por el Sr. Antonio Maestrojuan del Villar; DNI N° 10.923.389, el local ubicado en las calles F. D. ROOSEVELT N° 4867 y Pacheco N° 2537/53/57/73/75/79, PBA y PA, que funciona como "elaboración de aguas gasificadas, sodas, embotellado de aguas minerales, elaboración de Bebidas sin Alcohol gasificadas (con estacionamiento para vehículos de la empresa, taller de mantenimiento, depósito y oficinas administrativas como actividad complementaria)". Conforme Ord. 34.709 s/expte. 17413/93-Disp. 182/93-MCBA del 26-3-93. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 29/5 N° 504 v. 4/6/2001

"G"

Se informa al comercio en general y por (5) días que Vuono Hemanos Sociedad Colectiva con domicilio en Caruhé 2347, Capital. Transfiere el local ubicado en GUARDIA NACIONAL 1466 y ESCALADA 1367/83, Cap. que funciona en carácter de Gasificación de Aguas, taller de reparación de vehículos automotores, taller de soldadura autógena y eléctrica, playa de estacionamiento. Habilitado por Expte. Número 47.853/75 y DJ número 13.232/82 a "Coopagua Cooperativa de Trabajo Limitada" con domicilio en Guardia Nacional 1466. Domicilio de partes y reclamos de ley en San Blas 5628, Capital.

e. 30/5 N° 14.341 v. 5/6/2001

"L"

El Sr. Jurgen Thelenberg y Paola Fabiana Castro domiciliados en la calle Quito 4080, 8° Piso, Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunican que venden a Leandro Jorge Vita, domiciliado en la calle Ayolas N° 1496 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, el locutorio sito en la Galería LIMA SUR, Línea Subte A, Locales 13 y 14. Reclamos de Ley Gerónimo Fasola 16, Haedo (Bs. As.).

e. 29/5 N° 14.199 v. 4/6/2001

"O"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T° 50, F° 836, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 10, Capital, hace saber que Albino Rodríguez, DNI 93.377.489, con domicilio en Olázabal 3504, Capital, ha transferido la explotación del establecimiento habilitado por Expte. 135.480/1966 con el rubro "Carnicería, Verdulería, Frutería", sito en OLAZABAL 3052, Capital Federal, a Nicanor Edgar Lima, con domicilio en Acassuso 2578, Rafael Castillo, Pcia. Bs. Aires. Reclamos de ley y oposiciones en mi domicilio.

e. 29/5 N° 11.342 v. 4/6/2001

"P"

La Dra. Mónica A. Szlak, T° 28 F° 784, abogada, comunica que Marina Josefa García transfiere el Fdo. de Comercio Telecentro de Telecom de Argentina, sito en PARAGUAY 2074, Cap. Fed. a Leopoldo Zamorano, libre de todo gravamen, y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Martillera interviniente Dra. M. A. Szlak, en Congreso 2501, Capital.

e. 1/6 N° 962 v. 7/6/2001

Eduardo Penas Aire, contador público, T 245 F 32, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 899, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que la Señora Liliana Beatriz Paz, CUIT 27-11413865-2 vende al Señor Aurelio Choffi, DNI 7.678.286 el Fdo. de Com. Habilitado como negocio de alimentación en general, restaurante, café-bar, despacho de bebidas y afines, sito en el PJE. BUERAS N° 102, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio, oposiciones y reclamos en domicilio del profesional.

e. 1/6 N° 11.712 v. 7/6/2001

El que suscribe Lindoso Cambio Bolsa Turismo S.A. con domicilio en Perón 1209, Capital, cede y transfiere a Ana Nóbile, con domicilio en Rosales 1623, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a empresa de turismo, libre de deudas, con domicilio en PERON 1209, 2° "B", Capital. Reclamos de ley en Perón 1209, 2 B, Capital.

e. 1/6 N° 11.770 v. 7/6/2001

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Néstor Boschetti y Julio Alvárez domic. Maximino Pérez 825, Pcia. de Buenos Aires, Cap. vende a María C. Villanueva domic. Vilela 1980, Cap. su bar sito en TUCUMAN 864 Cap. Reclamos en nuestras ofic.

e. 1/6 N° 11.762 v. 7/6/2001

"Z"

Gao Minjie domicilio Camarones 1412, Capital avisa que transfiere a Wu Hua Chun domicilio Bahía Blanca 2438, Capital negocio de comestibles sito en ZAPIOLA 3211, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.

e. 30/5 N° 11.547 v. 4/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA y ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

Comunican: CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA, autorizado a funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza N° 32 del 25 de enero de 1937, con domicilio de la sede social en calle Rivadavia 590 - Ciudad - Mendoza, con un Activo al 31/01/2001 de $ 321.713,61 y un Pasivo al 31/01/2001 de $ 20.269,16 y ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo Nacional el 21 de junio de 1905, cuyo registro en la Inspección General de Justicia es Letra C - 405 y con domicilio de la sede social en calle Güemes 4464 - Capital Federal, con un Activo al 31/01/2001 de $ 485.168,97 y un Pasivo al 31/01/2001 de $ 76.334,86. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2001 del CENTRO DE BODEGUEROS DE MENDOZA y Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2001 de ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, se aprobó la fusión de ambas entidades, su disolución, sin liquidación y la constitución de BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL, como consecuencia de la fusión. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de las dos instituciones fusionadas el 14 de marzo de 2001. El Capital de la nueva institución BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL es de Pesos Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Nueve con 98/100. ($ 678.089,98) y su domicilio social es en calle Rivadavia 590 - Ciudad - Mendoza.

Presidente - Eduardo Garat
Vicepresidente - Angel Vespa
e. 31/5 N° 14.424 v. 4/6/2001

COVINORTE S.A.

Edicto complementario N° 8239. Reducción de Capital Social. Por medio del presente, se consignan datos faltantes A° 83 inc, 3 de la sociedad "COVINORTE S.A." con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 9° de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 1990 bajo el número 9477 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por tres días y en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de Noviembre de 2000, ha resuelto reducir el Capital Social de $ 2.650.000 a $ 2.150.000. Activo de la sociedad: Previa a la reducción de Capital Social: $ 11.412.72 . Monto de la reducción: $ 500.000 Posterior a la reducción de Capital Social: $ 10.912.725 Pasivo de la Sociedad: Previa a la reducción de Capital Social: $ 4.737.705 Posterior a la reducción de Capital Social: $ 4.737.705. Total de Capital Social: Previo a la reducción de Capital Social: $ 2.,50.000. Reducción de Capital Social: $ 500.000 Posterior a la reducción de Capital Social: $ 2.150.000. Todo a 30 de Septiembre de 2000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
e. 31/5 N° 14.371 v. 4/6/2001

"D"

DUKE ENERGY GENERATING S.A.

PATAGONIA HOLDING S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de a ley 19.550, se hace saber que DUKE ENERGY GE-

NERATING S.A. (DEG) y PATAGONIA HOLDING S.A. (PH), han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a DEG. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: DEG, con sede social en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/3/92 bajo el N° 1714 del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: PH, con sede social en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/6/93 bajo el N° 4889 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: DEG no aumentó su capital social en virtud de la fusión. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/00: 3.i. DEG: Activo $ 158.437.247, Pasivo $ 12.486.177, Patrimonio neto $ 145.951.070. 3.ii. PH: Activo $ 150.496.136, Pasivo $ 250.760, Patrimonio neto $ 150.245.376. 4. Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 26/3/01. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i. DEG: Reunión de directorio del 26/3/01 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/3/01. 5.ii. PH: Reunión de directorio del 26/3/01 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/3/01. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Gerencia.

Por DEG, Vice-Presidente - Roberto Haas
Por PH, Vice-Presidente - Roberto Haas

e. 31/5 N° 14.366 v. 4/6/2001

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.
DUKE ENERGY GAS TRADING & MARKETING ARGENTINA S.R.L.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de a ley 19.550, se hace saber que DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L. (DEISC) y DUKE ENERGY GAS TRADING & MARKETING ARGENTINA S.R.L. (DEG), han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a DEISC. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: DEISC, con sede social en Suipacha 1111 piso 18, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/99 bajo el N° 891 del Libro 110, Tomo - de SRL. 1.ii. Sociedad incorporada: DEG, con sede social en Suipacha 1111 piso 18, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/99 bajo el N° 893 del Libro 110, Tomo - de SRL. 2. Capital social: DEISC aumentó su capital social de $ 14.000.000 a $ 14.005.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/00: 3.i. DEISC: Activo $16.020.882, Pasivo $ 1.923.966, Patrimonio neto $ 14.096.916. 3.ii. DEG: Activo $ 69.238, Pasivo $ 71.579, Patrimonio neto $ -2341. 4. Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 26/3/01. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i. DEISC: Reunión de socios del 26/3/01. 5.ii. DEG: Reunión de socios del 26/3/01. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Gerencia.

Por DESC, Gerente General - Erik Ludtke
Por DEG, Gerente General - Erik Ludtke

e. 31/5 N° 14.367 v. 4/6/2001

"E"

ESUCO S.A.

Legajo N° 9088. Se hace saber que la Asamblea General Unánime del 10 de mayo de 2001 de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550 resolvió un aumento de capital de $ 3.000.000 y la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal de $ 1 cada una, cuya suscripción e integración en efectivo se ofrece a los señores accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos G. E. Wagner

e. 1/6 N° 14.453 v. 5/6/2001

"S"

SOBRE GOLF S.A.

Asamblea General Extraordinaria 5-12-2000 aumentó capital de $ 12.000 a $ 72.000 emitiendo 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "E" valor nominal $ 1 y 1 voto cada una.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba

e. 1/6 N° 937 v. 5/6/2001

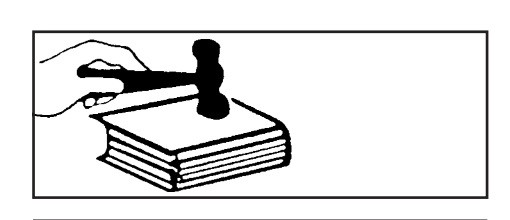
"T"

TESTAI S.A.

Aviso Reducción de Capital, Art. 204, Ley 19.550. TESTAI S.A. con domicilio legal en Avda. Rivadavia N° 6658, Buenos Aires, cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 1997 bajo el N° 15126 del libro 123 tomo A de S.A., comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 30 de marzo de 2001 resolvió la reducción voluntaria del Capital Social, con motivo del retiro de un accionista, de $ 1.000.000,- a $ 513.324,-. La reducción se practicó con efecto y sobre la base del Balance General al 31 de agosto de 2000. El Activo total disminuyó a $ 1.829.973,59; el Pasivo total quedó fijado en $ 246.235,43 y el Patrimonio Neto disminuyó a $ 1.583.738,16.

Presidente – Juan Carlos Brahim

e. 1/6 N° 14.544 v. 5/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de Junio de 2001 a las 10,30 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
FIAT DUNA SD	1999	DAQ 177	GUAJARDO NESTOR A.
RENAULT 19 INJ. C/AA	1999	CWV 355	RUIBAL GRACIELA M.
VW POLO CLASICC 1.6	1998	BVJ 443	RODRIGUEZ ANDREA P.
FIAT SIENA S	1999	CUR 085	PEREYRA GENARO P.
VW GOL 1.6	2000	DDF 030	ALZAMENDES, MIGUEL ANGEL
PEUGEOT 405 STYLE	2000	DOJ 522	DIAZ JORGE ALBERTO
PEUGEOT 406 ST 1.8	1997	BCL 723	AYDAR SILVIA RAQUEL
FIAT DUNA SD 1.7	2000	DFR 557	REY OLGA ESTER
RENAULT 19 RE D	1999	CSY 392	MONDACA HECTOR GABRIEL
RENAULT 19 RE INJECTION	2000	DIX 620	PUSTILNIK VIVIANA SOFIA
PEUGEOT 405 GLD 1.9	1995	ABJ 148	ORQUERA IBAÑEZ PABLO
FIAT DUNA SD	1997	BGQ 646	ACOSTA RUBEN EDUARDO
FIAT SENDA NAFTA	1998	CIW 503	ARIAS LUIS AMADO
VW SENDA NAFTA	1994	RCZ 151	CEBALLOS DOMINGO LISANDRO
RENAULT 9 RIVALA	1996	AYL 323	CEREZUELA RUTH ABIGAIL
FIAT SIENA EL	1998	CBW 153	DIAZ HUGO LUIS
FIAT UNO S 1.4	1998	CCJ 353	DIEZ LILIANA CRISTINA
FIAT PALIO 1.3 MPI	1999	CXF 380	EICHENBERGER LUCIA
PEUGEOT 306 XN	1996	BAZ 808	GIGENA OSMAR
VW GOL 1.6 3 P	2000	DGY 477	GIMENEZ MIGUEL ANGEL
RENAULT CLIO RN 3 P PACK	1999	DCB 276	GONZALEZ ENRIQUE MAURICIO
FORD KA 3 P	1999	CZ 809	HUBERT ADRIANA
PEUGEOT 205 GL	1999	CQG 278	ROSAS GUMERSINDO

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 8 de junio del 2001, a las 13 horas en el Salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta Ciudad ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta de una finca sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Hurlingham, con frente a la calle Cañada de Gómez Nro. 1059, entre las de Cavour y vías del Ferrocarril Bs. As., designado según título con el número 9 de la manzana B.B.; matrícula 6740, N.C.: C. IV, S. A, M. 64, P. 9, Sup. 240,435 m2; el que adeuda: Rentas $ 5.220,36 al 20/12/00 (fs. 109), y Municipalidad $ 7.832,94 al 18/12/00 (fs. 102). Del acta notarial de fs. 85 surge que el inmueble consta de un local con baño instalado, pequeña cocina y otro ambiente a la calle, utilizado como consultorio médico. Entrando por el N° 1059 se accede a la casa principal que tiene comedor, dos dormitorios, un baño instalado, cocina y cochera con otro baño completo. Entrando por otra puerta (que comparten el mismo N°) se accede a un pasillo que conduce a un departamento que consta de dormitorio, cocina comedor y baño completo. En la planta alta hay un departamento en construcción (sólo paredes con algunos revoques). La casa principal está ocupada por el demandado con sus tres hijos, y el departamento independiente vive la codeman-dada con su esposo. Acto seguido se procedió a la intimación a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Dicho plazo se encuentra vencido, tramitando el lanzamiento ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Morón, Pcia. Bs. As., habiéndose librado el pertinente mandamiento. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "GALLEGO, ENRIQUE y Otros C/TESSEY, ENRIQUE FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 14.820/00, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 24, sito en Talcahuano N° 550, 6to. piso de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 55.549,76 Seña 30%, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación. Este plazo vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de Macasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 41.662,50), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 ley). Exhibición: del 5 al 7 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 31/5 N° 922 v. 4/6/2001

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 8 de junio del año 2001, a las 12 hs. en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, ante Escribano Público, desocupado, la Unidad Funcional N° 47, identificada con la letra "A", del sexto piso del inmueble de la Avda. Rivadavia 2051/53/57/59 entre Junín y Ayacucho de esta Capital Federal, Matrícula 11-601/47, N.C.: C. 11, S. 9, M. 58, P. 23 A que mide 78 m2, porcentual 1,12%; que adeuda: GCBA $ 516 al 10/5/01 (fs. 129) sin deudas de expensas al 26/4/01 (fs. 120), sin deuda de Aguas Args. al 19/4/01 (fs. 118). Del informe del martillero surge que se trata de un departamento apto profesional, living comedor con dos dormitorios con placard y balcón corrido a la calle, baño completo, toilette y cocina con dependencias (habitación y baño) en buen estado de uso y conservación, libre de ocupantes y de ocupación. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "MONDELO, FRANCISCO y Otra c/SAYAS, PEDRO D. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 63.847/99 que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 95, Talcahuano N° 550, 6° Piso de la Capital Federal. Esta venta se realizado al contado y al mejor postor. Base u$s 55.711. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que lo pondrá en posesión del bien, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99). Exhibición: los días hábiles del 4 al 7 de junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 31/5 N° 925 v. 4/6/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 12 de junio de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Dinamica S.A.	Mercedes Benz, tipo Tractor, LS 1633, año 98	BYR 292	30.000
López, Julio V.	Iveco, chasis c/cabina, modelo Turbo Daily 35.10, año 99	CTS 176	13.000
López, Julio V.	Iveco, Camión Tractor, modelo 450E41T, año 99	CTS 210	35.000
López, Julio V.	Iderol, Semirremolque, modelo SR-03E, año 99	CSS 078	15.000
López, Julio V.	Iveco, tipo camión tractor, modelo 450E31T, año 99	CTS 209	15.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 - 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + I.V.A. en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/6 N° 4479 v. 5/6/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 3 de julio de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Fossaroli, César R.	Volkwsagen, chasis c/cabina, modelo 15160, año 1999	CSP 869	30.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 - 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + I.V.A. en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/6 N° 4478 v. 5/6/2001

En los términos de la Ley 24.441 (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y Cctes.), el martillero Tomás Antonio Masetti, designado por la parte acreedora “García Sale Jorge Alberto”, comunica por tres (3) días que el día 13 de junio de 2001 a las 14,40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público rematará la Unidad Funcional número 18 sita en Piso segundo (2), con entrada independiente por la calle Río de Janeiro N° 557/59, con entrada por el N° 557 entre las calles Bartolomé Mitre y Avenida Díaz Vélez de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, sección 17, Manzana 5, Parcela 15, Partida 1.274.384, Matrícula FR 7-33/18, Superficie 36,35 m2, Porcentual con relación al edificio 1,38% Adeuda: OSN a fs. 49 $ 29,84 al 21-2-01, AA a fs. 51 $ 17,49 al 20-2-01, GCBA a fs. 50 $ 204,56 al 21-4-01 y expensas a abril $ 604. Según constatación obrantes en autos y corroborado por el suscripto, el inmueble consta de un ambiente divisible, cocina y baño, se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Venta Ad Corpus. Base U$S 19.060, Seña 30%, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio dentro del quinto (5) días de aprobada la subasta, conforme y bajo apercibimiento de Ley mediante depositará en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en autos caratulados “GARCIA SALE JORGE ALBERTO c/ORTIZ EMILIANO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441” que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 5° de Capital Federal. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose los días 11 y 12 de junio de 2001 de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Tomás A. Masetti, martillero.

e. 1/6 N° 11.802 v. 5/6/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR ENRIQUE AVILA, DNI N° 28.629.445, nacido 24/03/81, soltero, argentino, de ocupación empleado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 448 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, hijo de Alfredo y de Silvia, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1004/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 30 de abril de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.182 v. 4/6/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LAURA INES GONZALEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, instruida, DNI N° 22.052.924, nacida el día 6 de mayo del año 1971 en la localidad de Vicente López (Pcia. Bs. As.), hija de Adalberto y de Ana María Mansilla, con domicilio en la calle Sargento Cabral 3428 de la localidad de Munro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1275/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de mayo de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.180 v. 4/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL DE ROGATORIAS

Cítese y emplácese al Señor FERNANDO DE SANTIBAÑEZ, para que comparezca a primera audiencia ante la sede del Juzgado de Instrucción N° 5 de Paraná, Entre Ríos, a cargo de la Dra. Susana Medina de Rizzo, Secretaría del Dr. Roberto Bernardo Beades, a los fines de prestar declaración testimonial en los autos L.E. N° 41.037 “ECHEGOYEMBERRY M. NATALIA - COSSY, EDGARDO s/Dcia.”

Secretaría, 23 de mayo de 2001.
Gabriel R. Bustos, secretario.

e. 31/5 Nº 352.520 v. 4/6/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 150 C.P.P.N., publica por cinco (5) días el auto dictado por este Tribunal, respecto de GABRIEL ANTONIO ROMERO RIQUELME, nacido el 16 de enero de 1973 en Temuco (Chile), DNI 92.631.067, hijo de José Belarmino Romero y de María Catalina Riquelme; la que textualmente dice: “Bahía Blanca, 22 de mayo de 2001. Atento haberse violado por el condenado GABRIEL ANTONIO ROMERO RIQUELME, la obligación de residencia impuesta como regla de conducta en la sentencia de fs. 245/249vta. (conf. fs. 272, 273 y 277), intímese su cumplimiento, bajo apercibimiento de que de persistir en el incumplimiento se revocará la condicionalidad de la condena y desconociéndose su residencia, notifíquese mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). Firmado Juan Leopoldo Velázquez, Juez de Ejecución Penal. Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria de Cámara.

e. 1/6 N° 352.616 v. 7/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 31/5 Nº 11.481 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ZULEMA RIMOLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 31/5 Nº 11.494 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D’ALESSANDRO, declárase abierto su juicio. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 31/5 Nº 11.462 v. 4/6/2001

N° 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1220, piso 5° de Capital Federal, cita por siete días a IRMA PATRICIA LEOCATA para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos “LEOCATA DANIEL LUIS s/Adopción” (Expte. N° 59.729/98), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tener sin más trámite por cumplida la citación dispuesta en el art. 317 incs. a) y d) del C.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 1/6 N° 11.776 v. 4/6/2001

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, Piso 2 de la Capital Federal, ordenó con fecha 15 de mayo de 2001 en autos “HERNANDEZ, NORA CRISTINA c/BANKO, SALVADOR y Otro s/Daños y Perjuicios” practicar la presente notificación: “Buenos Aires, 19 de febrero de 2001… Fallo: Haciendo lugar a la demanda por lo que condeno a SALVADOR ADOLFO BANKO y CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA a abonar a Nora Cristina Hernández, dentro de los diez días, la suma de pesos 4.300, con más los intereses calculados en la forma indicada en el considerando III y las costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta la liquidación definitiva. Con costas. Notifíquese. — Dra. Carmen H. Palacios Carman, Juez”. “Buenos Aires, 15 de mayo de 2001…practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 279 —con transcripción del fallo—, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días… Dra. Carmen H. Palacios Carman, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/6 N° 959 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 P. 2, Capital Federal, cita a MARTIN MAXIMILIANO MALDONADO por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por Christian Dumont, en los autos caratulados “DUMONT, JUAN CARLOS c/COSTA, HIPOLITO s/Daños y Perjuicios”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 31/5 Nº 14.374 v. 4/6/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARMEN RODRIGUEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 31/5 Nº 11.487 v. 4/6/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de don JORGE OSCAR MONTIEL. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 1/6 N° 352.565 v. 4/6/2001

N° 63

El Juzgado Nacional Civil N° 63 en los autos “TRANSPORTES 270 S.A. c/KNUBEL, EDUARDO C. s/Daños y Perjuicios”, Expediente N° 80.799/1997 cita a herederos de EDUARDO KNUBEL a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar a la Defensora Oficial. Firmado: Dr. Raúl Jorge Rollan, Juez. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. Beade, secretario.

e. 1/6 N° 947 v. 4/6/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, con asiento en Uruguay 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “RUSSO TERESA BEATRIZ c/T.I.M. TECNO-LOGIA INTEGRAL MEDICA y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. 80.720/99, que se emplaza al codemandado Dr. Martín Olmos, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que así lo dispone es del siguiente tenor: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2001. Previo a todo, en atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 CP, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “Gaceta de la Paz”, emplazando al codemandado MARTIN OLMOS para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Beatriz Alicia Verón, Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 1/6 N° 352.666 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, cita a JAVES ALICIA a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente en los autos caratulados “JAVES, ALICIA s/Pedido de Quiebra por Alzaga Unzué y Cía. S.A.”, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor

Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/6 N° 11.758 v. 4/6/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a mi cargo, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita a CALIENNO, TERESA, DNI 4.506.662, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/CALIENNO, TERESA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/6 N° 11.705 v 4/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza a EDGARDO GABRIEL ABRAMOVICH (DNI 8.291.863) y MONICA BELUCCI (LC 5.721.874) en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/ABRAMOVICH, EDGARDO GABRIEL y Otra s/Ejecutivo", para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Néstor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/6 N° 11.790 v. 4/6/2001

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino de Capital Federal, autoriza el pago del cheque Nº 01147034 perteneciente al BANCO BANSUD S. A., Número de cuenta corriente 011-039670-8, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación edictal que se ordena, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/5 Nº 475 v. 8/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a EDUARDO ALBERTO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 47.306 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/5 N° 352.204 v. 4/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR LENCE a estar a derecho en la causa N° 43.406 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 104 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/5 N° 352.203 v. 4/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MAURICIO CALDERON a estar a derecho en la causa N° 45.456 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/5 Nº 352.283 v. 5/6/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.859 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ARANDA CUADROS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarándoselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 N° 352.610 v. 7/6/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.100, seguida por el delito de lesiones leves calificadas (art. 92 del C.P.). Cita y emplaza: a JULIO OSCAR GARCIA, de quien se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en French 2685 habitación N° 6 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... En cuanto a JULIO OSCAR GARCIA, desconociéndose su actual domicilio, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P. cíteselo por edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 N° 352.417 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 11.384/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza a: ADRIAN GONZALO VILLEGAS, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en M. Weil 3752, dpto. 3, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 87/vta., en cuanto el imputado ADRIAN GONZALO VILLEGAS es desconocido en el domicilio que se denunciara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Augusto Pedrozo, secretario ad hoc.
e. 31/5 Nº 352.414 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.159 seguida a MARIO COSME CRISTALDO por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y emplaza a MARIO COSME CRISTALDO el cual registra como último domicilio conocido en la calle 5 N° 4232, José León Juárez, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 16 de mayo de 2001. ...no conociéndose el domicilio del imputado MARIO COSME CRISTALDO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde . Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.419 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 51.323 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a: ROLANDO VICTOR MELENDEZ, desconociéndose su domicilio real, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de mayo de 2001 ... no conociéndose el domicilio del imputado ROLANDO VICTOR MELENDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario,
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.421 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 51.902 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza a: ROSA BEATRIZ VILCA MANRIQUE de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de mayo de 2001. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA BEATRIZ VILCA MANRIQUE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario,
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.423 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 50.755 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a: MIKHAIL CEMIKOV, ucraniano, chofer, con último domicilio real en la calle Sarmiento 1162 habitación 2 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de mayo de 2001 ... no conociéndose el domicilio del imputado MIKHAIL CEMIKOV, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario,
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.429 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.215 seguida por los delitos de tentativa de hurto y resistencia a la autoridad. Cita y emplaza a: CARLOS ALBERTO RAMIREZ, del cual se ignora su domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de mayo de 2001. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a CARLOS ALBERTO RAMIREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario,
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.434 v. 6/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 50.730 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a: CARLOS CABALLERO, argentino, soltero, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en la avenida Córdoba 2623 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de mayo de 2001 ... no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS CABALLERO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Maura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario,
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
e. 31/5 Nº 352.435 v. 6/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JHONNY VARGAS FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 16.980 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 18/5/2001.
e. 1/6 N° 350.671 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ADRIAN HERRERA a estar a derecho en la causa N° 20.647 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.
Lorena Alejandra Paéz, secretaria Ad-Hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 18/5/2001.
e. 1/6 N° 350.668 v. 7/6/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 1/6 N° 352.629 v. 5/6/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a SERGIO RUBEN CORONEL, DNI 20.468.162 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño (arts. 162 y 183 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/6 N° 352.633 v. 5/6/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS GALAND (con último dclio. conocido en Evaristo Carriego N° 942, Capital Federal, con DNI N° 7.813.572, nacido el 23/2/1944, geólogo, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 20.511 seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar contemplado en la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a LUIS GALAND mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo del 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 29/5 N° 352.146 v. 4/6/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. F. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS AGUIRRE CRUZ (con último dclio. conocido en Entre Ríos 639 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.499, seguida en averiguación al delito de hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de abril del 2001. ...cítese a ANA MARIA SANCHEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ...a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 7/5 al 11/5/2001.

e. 30/5 Nº 352.611 v. 5/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, al noveno día del mes de mayo del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. HECTOR ALFREDO MESSINA, D.N.I. Nro. 4.436.721, argentino, nacido el 28 de junio de 1962 en Capital Federal, hijo de José y Francisca Insaurralde, con último domicilio conocido en Ombú 3538, Ciudadela, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nro. B-4418/99, que se le sigue por defraudación contra la Administración Pública por apropiación indebida, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de mayo de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 29/5 Nº 352.172 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a MARIA LUCIANA GAMARRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 30/5 Nº 352.299 v. 5/6/2001

En la ciudad de Buenos Aires, al decimocuarto día del mes de mayo del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS CESAR RAMIREZ, DNI N° 22.238.578, soltero, electromecánico, argentino, nacido el 15 de julio de 1971 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelino y Elsa Marta Rodríguez, con últimos domicilios conocidos en Arenales 380, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Arenales 1431, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa N° B-4832/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 2, 14 de mayo de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 1/6 N° 352.560 v. 7/6/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a KARINA SANDOVAL CASTRO, de nacionalidad boliviana, soltera, nacida el 15/02/72. Que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nro. 14.601/2000. Caratulada "SANDOVAL CASTRO KARINA s/Falsificación de Documento Público". Habiéndose resuelto con fecha 21 de mayo de 2001. Lo siguiente: "…habiéndosela citado al domicilio denunciado como real, Sáenz 165 de Lomas de Zamora y mediando el informe de Germán Piuma cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación el presente; haciéndosele saber que se le imputa la comisión del delito de falsedad ideológica de documento público, en virtud de haber utilizado para sí un pasaporte de cartilla y soporte auténtico, con una fotografía estampada y baja una identidad falsa, Carina Piuma (art. 293 del CP). Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.164 v. 4/6/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. FLORENTIN CAMPOS, JUAN PELAYO (nacido el día 09/11/56, en San José de Arroyo, Paraguayo, soltero), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 10.130/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de mayo de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.157 v. 4/6/2001

Nº 4

Emplácese a JUAN CARLOS CACERES, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 7, 17 de mayo de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 29/5 Nº 352.162 v. 4/6/2001

"///nos Aires, 21 de mayo de 2001. Emplácese a BLUDVIN MEDRANO CEJAS o MAIKOL SUAREZ, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria".

e. 30/5 Nº 352.298 v. 5/6/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a MARTA BEATRIZ CALICCHIO, argentina, D.N.I. Nº 14.106.194, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de este tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.

Secretaría Nº 9, 17 de mayo de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 29/5 Nº 352.217 v. 4/6/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2231/00, que se le sigue a LEANDRO CHUSCO MEDINA, BASILIO CHOQUE y MARIO LUIS RAMOS por el delito de infracción al art. 31 "D" de la ley 23.362, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal a los efectos de recepcionarle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/5 Nº 352.234 v. 5/6/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 10.146/2000 caratulada "Imputado: MURATORE JORGE ALBERTO y RANDAZZO JUAN sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados JORGE ALBERTO MURATORE (quien es titular del DNI 11.594.199, con último domicilio conocido en la calle Alamos 6069 de la localidad de El Palomar Prov. de Buenos Aires) y JUAN RANDAZZO (titular CI 1.675.465, CUIT 20-15286441-9, nacido el 26/11/1939 y con último domicilio conocido en la calle Azopardo 4967 de Villa Bonich —San Martín— de la Prov. Bs. As.) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal —al solo efecto de cumplir con sus respectivas declaraciones indagatorias, en orden a los artículos 292 y 296 del Código Penal— bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía como de ordenar sus inmediatas detenciones a Policía Federal.

Secretaría N° 15, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 31/5 Nº 352.448 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTIN CHOQUE GUAMAN, de nacionalidad boliviana, que deberá comparecer a este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, a los fines de labrarse el acta prevista en el artículo 353 bis del Código Penal en la causa N° 14.187/00 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 1/6 N° 352.544 v. 7/6/2001

Nº 12

En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 a cargo el Dr. Pablo Bertuzzi, en relación a las causas acumuladas N° 273/01, 274/01, 449/01, 584/01, 679/01, 745/01, 746/01, 750/01 y 771/01, caratulada "VILCHEZ, EMILIO OMAR y Otros s/Infracción Ley 23.737", en donde también resulta imputado SEBASTIAN OSVALDO BAUTISTA LA TORRE, a fin de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, que el nombrado deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, Capital Federal, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Claudio Bonadío P.R.S. Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 31/5 N° 352.454 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a ELVA LUZ GARAY, Matrícula N° 3.720.281, del auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de mayo de 2001…, publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de notificar a ELVA LUZ GARAY que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a efectos de que preste declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo. Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario.

Secretaría N° 24, 10 de mayo de 2001.

e. 31/5 N° 352.458 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a JOSE ANTONIO PADILLA MARTINEZ lo dispuesto en la causa N° 570/01, caratulada "PADILLA MARTINEZ, JOSE ANTONIO s/Falsificación de documentos públicos", en trámite ante la Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 22 de mayo de 2001… cítese nuevamente a JOSE ANTONIO PADILLA MARTINEZ, para que comparezca ante este Tribunal el día viernes 15 de junio del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P.N. haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 22 de mayo de 2001.

e. 31/5 N° 352.461 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARLOS EDUARDO ARGAÑARAZ,

"...///nos Aires, 18 de mayo de 2001 ... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARLOS EDUARDO ARGAÑARAZ, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 18, de mayo de 2001.

e. 31/5 Nº 352.449 v. 6/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a GUSTAVO JAVIER GARIGLIO, "...///nos Aires, 18 de mayo de 2001... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a GUSTAVO JAVIER GARIGLIO, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 18, de mayo de 2001.

e. 31/5 Nº 352.451 v. 6/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del doctor Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso Nº 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL D.G.I. c/FORIA VICENTE s/Ejecución Fiscal" (Expdte. Nº 28.278/97), emplaza a FORIA VICENTE a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de julio de 1998…publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (u. art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Firmado Sergio G. Fernández, juez federal".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.

Cristina Lareo, secretaria.

e. 29/5 Nº 14.097 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, Secretaría N° 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGUIN WILSON MONTECINOS a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 15 de mayo de 2001 ...publique por el término de cinco días los correspondientes edictos... Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Ventura D. Bustos, secretario".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.610 v. 5/6/2001

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110. Cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: RICARDO FRANCISCO MONTERDE para que comparezca a estar a derecho, en la causa N° 47.440/97 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Cecilia C. Brizzio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.113 v. 5/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría N° 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a: RAMON OSVALDO RAMIREZ —DNI 8.440.959, argentino, casado, nacido el día 26 de septiembre de 1948, con último domicilio conocido en Mi Esperanza 4840 de Isidro Casanova PBA— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 140.344/00 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la PFA (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.254 v. 5/6/2001

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, en la causa N° 106.177/00 seguida en orden al delito de amenazas y lesiones cita y emplaza a PABLO RICARDO ESPINOLA, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de cinco días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 30/5 Nº 352.490 v. 5/6/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 26, Secretaría Nro. 155, cita y emplaza a ALEJANDRO ZUCHOWICKI para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nro. 74.966/00 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 29/5 Nº 352.286 v. 4/6/2001

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN GONZALEZ, alias "JULIO BOCCA" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio agravado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.

Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.357 v. 5/6/2001

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELA IORFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

Fernando Schutze, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 28/5/2001.

e. 30/5 Nº 351.132 v. 5/6/2001

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría 129, a mí cargo, en la causa nro. 32.563/99 instruida por el delito de estafa contra ROBERTO EDGARDO MIRKIN, D.N.I. 5.387.120, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO EDGARDO MIRKIN para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del: 13/11 al 17/11/2000.

e. 31/5 N° 352.876 v. 6/6/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 1 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7028 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 18 de mayo de 2001 ... cítese al imputado HUGO ALBERTO SANCHEZ (argentino, nacido en la Provincia de Corrientes el 19 de junio de 1968) mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez; Ante mí: Juan Manuel Vidal Mauriz, secretario.

e. 1/6 N° 352.769 v. 7/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MILAGROS VELASQUEZ CRUZ, pasaporte 1491218, peruana, a EDWARD ADHEMIR CAMACHO MUREANO, pasaporte 1706199, peruano y a ANA MARILUZ SOTO ORTEGA, pasaporte 1134307, clase 1970, peruana, en causa Nº 1682 instruida por el delito de falsificación de documento público (Art. 292 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. "///Martín, 7 de mayo de 2001…Atento a lo informado a fs. 322 y existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria a MILAGROS VELASQUEZ CRUZ, EDWARD ADHEMIR CAMACHO MUREANO y a ANA MARILUZ SOTO ORTEGA, cíteselos a tal fin mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas…" Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, Secretario.

e. 29/5 Nº 352.177 v. 4/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO CASAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.343 caratulada "R.N.P.A. Nro. 3 de Tigre s/dcia. art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 27 de abril de 2001… cítese a JUSTO GABINO BARBACHAN por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Jefe de la Policía Federal Argentina y al titular de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario.

e. 29/5 Nº 352.174 v. 4/6/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO TOJEIRO, DNI Nro. 4.207.322, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1060/01, caratulada "N.N. por falsificación de documento y tentativa de estafa" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 8 de mayo de 2001.

Rosario Oribe, p./secretaria federal.

e. 29/5 Nº 352.187 v. 4/6/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALDO RUBEN BELLI M.I. N° 3.154.989, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.418, caratulados "Con motivo de la denuncia encausada por el Sr. PEDRO REGALADO LIMA. Por Inf. Art. 174, inc. 5° del C.P.".

San Juan, 18 de mayo de 2001.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/5 Nº 352.307 v. 5/6/2001

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAQUEL ESMERALDA BENEGAS D.N.I. N° 5.283.324, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 10.558, caratulados "c/CASTILLO, RAUL L. Por Inf. Dec. Ley 6582/58".

San Juan, 18 de mayo de 2001.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/5 Nº 352.310 v. 5/6/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4, Secretaría N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 8 e/50 y 51, hace saber que en los autos "F.A. c/TEMSUR S.C.A. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1230 se ha dispuesto: "La Plata, 4 de febrero de 1993. Téngaselos por presentados parte y por constituido el domicilio legal invocado. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado. Por iniciada la acción córrase traslado a la demandada bajo apercibimiento de ley, art. 338 y 319 del CPCCN. Notifíquese. Fdo. Julio C. Miralles, Juez Federal. Nota: El edicto que antecede será publicado por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "El Día", de La Plata. Conste.

La Plata, 7 de diciembre de 2001.

Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 31/5 N° 11.561 v. 4/6/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4, Secretaría N° 12 del Departamento Judicial La Plata sito en calle 8 e/50 y 51, hace saber que en los autos "F.A. c/HELVER S.R.L. s/Cobro de pesos" Expte. N° 1228 se ha dispuesto: "La Plata, 4/2/93. Téngaselos por presentados parte y por constituido el domicilio legal invocado. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado. Por iniciada la acción córrase traslado a la demandada bajo apercibimiento de Ley, art. 338 y 319 del CPCCN. Notifíquese. Fdo. Julio C. Miralles, Juez Federal. Nota: El edicto que antecede será publicado por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "El Día", de La Plata. Conste.

La Plata, 13 de noviembre de 2000.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 31/5 N° 11.560 v. 4/6/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del doctor José Luis De Rosa, notifica por este medio a la BOIEN S.A., con domicilio social inscripto en Pasteur 536 de Capital Federal que en autos caratulados "SEQUEIRA ANTONIO y Otra c/BOIEN S.A. s/Reajuste de Contrato" se ha dictado sentencia definitiva cuya parte resolutiva dice: "La Plata, abril 25 de 2000 … Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por Antonio Martín Sequeira y Gladys Beatriz González, contra BOIEN S.A. 2) Reajustando el contrato celebrado entre las partes declarando con lo abonado satisfecho por parte de los adquirentes el precio de venta establecido. 3) Condenando a la demandada para que dentro del plazo de treinta días quede firme la presente, otorgue la pertinente escritura traslativa de dominio del inmueble sito en calle 73 entre 126 y 127 del partido de Berisso, señalado en el plano de subdivisión característica 55-281-53 como lote Doce (12) de la Manzana Diez (10). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección K; Manzana 404; Parcela 12, inscripto en la Matrícula N° 15.438 (114) del mencionado partido, bajo apercibimiento de hacerlo el infrascripto a su nombre. 4) Imponiendo las costas a la demandada en su condición de vencida. Postergando la regulación de los estipendios profesionales para la oportunidad prevista por el art. 27 inc. "a" de la Ley 8904. Regístrese. Notifíquese. Firmado Doctor José María De Rosa, Juez". Nota: El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 34 inc. 5, 36 inc. 2, 78, 83, 147 y concds. del CPC).
La Plata, 2 de mayo de 2001.
Eduardo Hugo Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/5 al 16/5/2001.
e. 31/5 N° 350.344 v. 6/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001, y por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de HIDRODISEÑO S.A., (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente), continúa el síndico que interviniere en el proceso concursal Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° oficina "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.344 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2001, y por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de PAPELERA BRUSATI SOCIEDAD DE HECHO DE ENRIQUE VERDI BRUSATI Y ANA FULCO y de sus socios ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente) continuando el síndico que interviniere en el proceso concursal Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, Oficina "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.281 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de PANA PLAST S.A., CUIT N° 33-68863179-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/5 N° 352.278 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001 y por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de RELADER S.A., (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente), continuando el síndico que interviniere en el proceso concursal Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6° Oficina 36/37 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización el Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.280 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de TAYMAT S.R.L. 30-68899644-5, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D" (Tel. 4963-3289) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 N° 352.305 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, comunica la apertura del día 8/5/01, del concurso preventivo de acreedores de STELLA MARIS DIAZ (CUIT 20-10740926-8) presentado el 20-03-01, plazo hasta el 4-7-2001, para verificación de créditos ante el síndico Mario G. Sogari en Montevideo 734, p. 2° "B" Buenos Aires, fijándose fecha de informe Art. 35 LCQ el 30-08-2001; informe art. 39 LCQ el 11-10-2001; audiencia informativa el 27-12-2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/6 N° 11.738 v. 7/6/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "CASA ABALO S.R.L.", habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de junio de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/6 N° 352.631 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña N° 1211, piso 3°, hace saber que en los autos: "FAILLACE & ASOCIADOS COMUNICACION S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 4 de mayo de 2001, se ha declarado abierto el concurso de FAILLACE & ASOCIADOS COMUNICACION S. A., CUIT 30-68647045-4, fijándose plazo hasta el 18 de julio de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Ctdra. Beatriz Laura Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo N° 217, Capital Federal. Plazo para impugnar créditos hasta el 15 de agosto del 2001 y plazo para contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de agosto de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados el 13 de septiembre y 26 de octubre del 2001. El 25 de febrero del 2002 se clausura el período de exclusividad. La audiencia informativa se celebrará el 18 de febrero de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa". Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 N° 11.383 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16-4-01 se decretó la quiebra de FRUTICENTER S.R.L. (C.U.I.T. 30-65771217-1), con domicilio en la calle Lavalle 1425, Piso 4° de esta Ciudad. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14-06-01 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28-06-01 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12-07-01. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23-08-01 y 4-10-01, respectivamente. A los efectos de lo dispuesto por el art. 251 de la LCT (t.o. ley 24.522, 294) deberá expedirse, en el informe previsto por la LC, 35, sobre la imputabilidad de la quiebra al empleador. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/5 N° 352.516 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MILBERG, SEBASTIAN DAVID s/Quiebra" Expte. Nro. 72.947, que con fecha 30 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de MILBERG, SEBASTIAN DAVID, DNI N° 22.651.630, con domicilio en Murillo 1121, piso 11° F de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 24 de julio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 7 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 4 de septiembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 16 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
La Secretaria.
e. 31/5 N° 352.474 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados "BORELINA, EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 03-10-00 se decretó la quiebra de BORELINA, EDMUNDO MIGUEL, L.E. 4.336.018, C.U.I.T. N° 23-04336018-3 y domicilio en Av. Las Heras 2951, 6° "b", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 11-07-01; 3) El

plazo para impugnar créditos vence el 08-08-01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22-08-01. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 19-09-01 y 31-10-01 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 31/5 N° 352.416 v.6/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Rodolfo Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma INVERSIONES KAMIDA S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 16/4/1998, bajo el N° 786, L° 1 de S.A. CUIT 33-69322275-9) con fecha 17 de abril de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8) con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 03 de septiembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de octubre de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrea, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/5 N° 352.464 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "T. SHIRT LAND S. A. s/Quiebra, —Expte. 94.104—", que se ha decretado quiebra de T. SHIRT LAND S. A., con domicilio en la calle Ernesto Bavio 3026, Capital, CUIT 30-69529621-1, con fecha 11 de abril de 2001. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se fijó plazo hasta el 6 de julio del 2001 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de septiembre y 17 de octubre del 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 352.224 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, en los autos caratulados: "ROJAS, ANGEL NATALIO s/Quiebra, —Expte. 94.104—", comunica por cinco días la quiebra del Sr. Angel Natalio Rojas, con LE. 4.426.264, CUIT 23-04426264-9, con fecha 23 de abril de 2001. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 8 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 L.C. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 20 de septiembre y 2 de noviembre del 2001 respectivamente. Firmado: Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 352.225 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de "UBYCO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-51744572-4) dispuesta el día 20 de abril de 2001. Se fija plazo hasta el día 6 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Gorelik, Moisés, con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 5° de la Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 de la L.C.Q. el 18 de septiembre de 2001 y que el informe previsto en el art. 39 de L.C.Q. deberá presentarse el 31 de octubre de 2001. Se ha fijado el día 22 de marzo de 2002 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar —con los acreedores que concurran— en la sede del Juzgado. Se deja constancia que este concurso preventivo fue iniciado el día 4 de abril de 2001. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/5 N° 508 v. 5/6/2001

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2001 se procedió a decretar la quiebra de COMAK S.A. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9° Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de julio de 2001, debiendo la síndico hacer entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 10 de septiembre y 24 de octubre, ambos de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir su domicilio dentro de las 48 horas, como también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se la intima para que dentro del término indicado precedentemente, hagan entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para los que pongan de modo fehaciente a disposición de la síndico, dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 30/5 N° 352.319 v. 5/6/2001

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco (5) días que con fecha 17 de abril de 2001, se decretó la quiebra de CAGMIN, MARIA ALEJANDRA. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9° Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de julio de 2001, debiendo la sindicatura hacer entrega de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 6 de setiembre y 19 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que se dicte al efecto. Asimismo se la intima para que dentro del término indicado anteriormente haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan fehacientemente a disposición de la síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 30/5 N° 352.321 v. 5/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de " H. H. S.A.C.I. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-67827963-9, Expte. N° 76.378, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-7-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 29/5 N° 352.199 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FUTURO MEDICO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-70176270-9 Expte. N° 77.441, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-07-01 en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 18 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 30/5 N° 352.328 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALFIE ALBERTO MARIA GASTON s/Quiebra", D.N.I. 21.475.797 Expte. N° 77.631, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-7-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 31/5 N° 352.422 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16-5-2001 se ha dictado la siguiente resolución en los autos "DIONISIO, HECTOR PANCRASIO OSCAR s/Concurso Preventivo". Observaciones e impugnaciones hasta el 28-6-2001. Presentación informe Art. 35 el 10-8-2001, Art. 41 el 10-9-2001 y Art. 39 el 24-9-2001. Audiencia Informativa 6-2-2002 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/5 N° 11.618 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de MERCOCER S.A (CUIT 30-65674103-8), con domicilio legal en Paraná 572, 3° piso "D", Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Gonzalo Cueva con domicilio en Terrero 1752, 3° piso "6", Capital Federal. Fíjase hasta el 13/7/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/9/01 y 23/10/01 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 28/2/02 a las 10 hs. a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 N° 14.492 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGOGNI LORENZO J., CARLOS ANGEL y ALBERTO ESTEBAN únicos integrantes de CARGAS TORINO SOC. DE HECHO s/Quiebra", C.U.I.T. 30-66023911-8 Expte. N° 77.953, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a su administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.600 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGNI ALBERTO ESTEBAN s/Quiebra", L.E. 8.007.121, Expte. N° 78.689, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.599 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGNI LORENZO JOSE s/Quiebra", L.E. 7.605.475 Expte. N° 78.687, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/6 N° 352.598 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MILANESI Y SONZOGNI CARLOS ANGEL s/Quiebra L.E. 7.610.661" Expte. N° 78.688, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-7-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 1/6 N° 352.597 v. 7/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, en autos caratulados "KLEINCHUSTER WALTER GERMAN s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de WALTER GERMAN KLEINCHUSTER DNI 18.610.480, se hace saber a todos aquellos interesados la existencia del proceso a efectos de que, de considerarlo pertinente, peticionen sobre los créditos que pudieran tener respecto del fallido, o sobre cualquier otro asunto que estimen pertinente. Las insinuaciones serán consideradas tempestivas si se deducen dentro del plazo de 45 días posterior a la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/5 N° 352.462 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo A. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "PIERLUIGI, CARLOS FERNANDO s/Concurso Preventivo", CUIT N° 20-11636763-8, designándose síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico en el horario de 9 a17 hs. los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10-9-01 y 22-10-01 respectivamente. Convócase para el día 6 de febrero de 2002 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/5 N° 11.353 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000, se solicitó la apertura del Concurso Preventivo de NAHUEL SERVICE S. A. (C.U.I.T. 30-68081117-9), decretándose la misma en fecha 27 de abril de 2001. El Síndico desinsaculado en autos es el estudio de contadores Cantero-Sartori-Fernández de Scala, con domicilio constituido en Montevideo 765, Piso 5° "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de agosto de 2001 y 13 de noviembre de 2001, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 13 de marzo de 2002, y la Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2002, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente Edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/5 N° 11.313 v. 4/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DROGUERIA DEL CENTRO S.A. s/Quiebra" la designación de nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico hasta 25/6/2001. Presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 los días 22/8/2001 y 3/10/2001 respectivamente. El Juzgado dictará la resolución de los créditos el día 5/9/2001. El plazo para plantear revisión en los términos del Art. 37 de la ley 24.522, se computará a partir del primer día de nota de dicha providencia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 N° 352.387 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BULACIO HORACIO DOMINGO s/Quiebra (por Banco Bisel S.A.")". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Belgrano 1123 Piso 4° "16" Capital Federal de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de julio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/5 N° 352.347 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría n° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISEGNI LUX S.A." cuyo síndico es el contador Melegari Luciano con domicilio constituido en la calle B. Mitre 1131 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/6 N° 352.558 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría n° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION POLIZA ARL", cuyo síndico es el Contador Jorge Alvarez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/6 N° 352.555 v. 7/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de ANDREANACCI DANIEL MARTIN, C.U.I.T. 20-23957261/9, decretada el 5 de diciembre de 2000. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460, Piso 2° 12 Bis de Capital Federal (TE 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de junio de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebra, los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente. Fíjase el día 28 de agosto de 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 25 de setiembre de 2001.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/5 N° 352.282 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ARISTIDES ALBERTO GOMEZ con fecha 30/11/200, habiendo sido su último domicilio 25 de Mayo 347, Piso 3 Of. 303-305 de Capital Federal (DNI 4.418.392). Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 4 de julio de 2001, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242, 5° Piso Dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de agosto y 12 de octubre de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 14 de setiembre de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo del año 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/5 N° 352.293 v. 5/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg De Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ QUIROGA, CONSUELO, D.N.I. 92.009.642. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Pedro Luis Santa María en el domicilio constituido al efecto en Lavalle 1430, piso 2° "A" de Capital Federal (4372-4973), en días hábiles en el horario de 14 a 17 hs., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de julio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 N° 352.221 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SERVIMETAL S.A. y su garante ANDRES GRACIANO SARDI con fecha 11 de abril de 2001. Se ha designado síndico al Dr. Juan Alberto Krimerman, con domicilio legal en calle Uruguay 594, piso 5º Oficina "I" de la Capital Federal, disponiéndose las siguiente fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico (art. 14 inc. 3º): 28 de junio de 2001; b) Presentación del informe previsto en el art. 35 L.C.: 27 de agosto de 2001; c) Resolución prevista por el art. 36 L.C.: 10 de septiembre de 2001; d) Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 L.C.) 24 de septiembre de 2001; e) Presentación del informe del art. 39 L.C. 8 de octubre de 2001; f) Resolución de la categorización de acreedores (art. 42 L.C.): 6 de noviembre de 2001; g) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43 párrafo 5º L.C.): 19 de diciembre de 2001; h) Audiencia informativa (art. 45 L.C.): 12 de febrero de 2002 a las 11:00 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º; i) Vencimiento del período de exclusividad: 19 de febrero del 2002; j) Plazo máximo para la homologación prevista por el art. 52: 15 de marzo de 2002. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/5 Nº 11.546 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 2000, en los autos caratulados "FUNDIAL S.A. s/Quiebra" Exp. Nro. 80.554, se resolvió decretar la quiebra de la firma "FUNDIAL S.A." (C.U.I.T. 30-56876048-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/07/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/09/2001 y el 19/10/2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el Contador Alberto Osvaldo Ferrari, con domicilio en la calle Manzanares 2131 Piso 7mo. Oficina "E" (Tel: 4-371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 31/5 N° 352.519 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 17, sita en Avda. Pta. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal. en los autos "EHREN BOCK RICARDO s. Quiebra 15.5.01" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de EHRENBOCK RICARDO D.N.I. 12.154.502; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5° T.E. 4322-6586 de Capital Federal hasta el día 20 de julio de 2001: 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de setiembre del 2001 y el 1 de noviembre de 2001 respectivamente. 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico: 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviera en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 ha. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del 1 de octubre del 2001 día a las 11 horas.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.
e. 31/5 N° 352.480 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SUMETAL S.A.C.I.F.I. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de SUMETAL S.A.C.I.F.I. inscripta el 25.9.70 bajo el n° 4088 f. 347. L. 72. T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Marcela Adriana Folco, con domicilio constituido en Albariño 259 T.E. 4642-5198 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de setiembre de 2001 y 14 de noviembre del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de octubre a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/6 N° 352.636 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de OESTE MOTORS CAR S.A., inscripta bajo el número 1819, en el L° 58, T° A de Sociedades Anónimas, el 16/10/63, con domicilio en la calle Lavalle N° 1430 piso 6° "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Marcela Adriana Folco con domicilio en Albariño N° 259, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 N° 352.638 v. 7/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Juez Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días, que en los autos: "RESTAURANT A LOS AMIGOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución, regulándose los honorarios.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.

e. 1/6 N° 352.550 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, P.B. Capital Federal), Secretaría N° 20 a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos: "ELIDD INDIA RUBBER S.A. s/Quiebra" Expte. N°: 63.173 que con fecha 7 de mayo de 2001 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 L.C. Asimismo se procedió a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que la misma corresponde a Primera Instancia.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/6 N° 352.702 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNDACION LATINOAMERICANA CONTRA EL SIDA (constituida con fecha 08/08/89, personería otorgada por la I.G.J., Exp. N° C 1.514.049, CUIT 33-63899168-9) con fecha 19 de abril de 2001, en la cual se ha designado síndico contador a la Dra. Pérez Graciela Ramona (C.U.I.T. 27-16136116-5), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 04 de septiembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de octubre de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial". Firmado: Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aires, mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/5 N° 352.466 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/5/2001 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO OSCAR SOLARI (L.E. 3.227.296), en la cual ha sido designado síndico el contador Escandell José con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2001 (art. 32 de la Ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/9/2001, y en general el día 18/10/2001 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 30/5 Nº 352.284 v. 5/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, hace saber que con fecha 24 de abril de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de BOATING SHOES S. A. (CUIT N° 30-67666311-4). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Pappalardo Cárdenas y Asociados, con domicilio en Tacuarí 119, E.P., of. "5", Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2002 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/5 N° 14.184 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FELICI NICOLAS, C.U.I.T. N° 30-57677206-4, decretada con fecha 19-4-01. El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 8° T, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-6-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24-8-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7-9-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/5 N° 352.151 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de VATTUONE JOSE MARIA ENRIQUE, C.U.I.T. N° 20-10766077-2, decretada con fecha 25-4-01. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-10-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28-8-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11-9-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/5 N° 352.153 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de U.TRA.CO. S.A., C.U.I.T. N° 30-63685123-6, decretada con fecha 9-5-01. El síndico actuante es el Contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 11° A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-9-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-9-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/5 N° 352.152 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de PIATIGORSKY, GABRIELA JUDITH (D.N.I. Nº 13.375.455, C.U.I.T. Nº 27-13375455-0), decretada con fecha 22/05/01. La síndico actuante es la contadora María Elena Palleriro, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-08-01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 24-09-01 y 6-11-01 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 8-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/5 Nº 352.346 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Av. Callao 635, piso 5to. de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO S.A. (CUIT 30-70048320-3), con fecha 17 de abril de 2001. Se fijó plazo hasta el día 13 de julio de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de documento de identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Silvio Ernesto Lauferman, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11, Oficina "A", Tel. 4374-9663. Disponer la publicación de edictos de por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/5 Nº 14.327 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IMPREGRAF SA (expte. 79.841), habiendo sido designado síndico al contador Blázquez Jorge Luis con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2001. Se deja constancia que el 4 de septiembre de 2001 y el 16 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 Nº 352.345 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA GRANJERO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65622126-3, decretada con fecha 14/05/01. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 piso 3° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de octubre de 2001, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27 de septiembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 1/6 N° 352.594 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de M.A. MUGICA Y CIA. S.C.S., decretada con fecha 24/05/

01. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Uruguay 560 6° 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18-09-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31-10-01, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 2-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 1/6 N° 352.575 v. 7/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/05/2001, en los autos caratulados SILVA, ROBERTO DANIEL - SILVA OSVALDO GERARDO (SOC. DE HECHO) s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, ROBERTO DANIEL - SILVA, OSVALDO GERARDO (SOC. DE HECHO), CUIT Nº No surge de Autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669, 3º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/5 Nº 352.336 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de RUBRIMAT S.R.L. con CUIT N° 30-68513371-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Pte. Julio A. Roca 610 Piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de junio de 2001.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/5 N° 352.223 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/05/2001, en los autos caratulados SILVA, OSVALDO GERARDO s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, OSVALDO GERARDO, CUIT N° No surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/5 Nº 352.337 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8/5/01 se decretó la quiebra de ALMACENES GRANJA ALBERTO S.A. CUIT 30-52135138- haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Perrez con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439 13 Of. 92, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/6/01.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/5 Nº 352.334 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/05/2001, en los autos caratulados SILVA, ROBERTO DANIEL s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, ROBERTO DANIEL, CUIT N° No surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/5 Nº 352.335 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2001, en los autos caratulados ALAGIA, RAUL RAMON s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALAGIA, RAUL RAMON (DNI. 14.626.586), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° Piso Dto. B, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/6 N° 352.640 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2001, en los autos caratulados BERGMAN, GERARDO ADRIAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BERGMAN, GERARDO ADRIAN (CUIT N° 27-16493032-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/6 N° 352.642 v. 7/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de mayo de 2001, en los autos caratulados "QUITAPENAS s/Quiebra (ex pedido de Quiebra por FALCON CARLOS ANTONIO)", se resolvió decretar la quiebra de QUITAPENAS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/01 y el 5/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° 20 al cual deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e.1/6 N° 352.623 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2001, en los autos caratulados "FRETES, LUIS JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRETES, LUIS JUAN (C.U.I.L. 20/12080747/2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618 piso 2 C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e.1/6 N° 352.627 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2001, en los autos caratulados "BRUZON DANIEL ERNESTO s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por Manfy S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL ERNESTO BRUZON S.A. DNI 10.933.647, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/01 y el 20/2/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5 G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 1/6 N° 352.621 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por

5 días que con fecha 21 de mayo de 2001, en los autos caratulados "PLOMBISER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLOMBISER S.A. (C.U.I.T. 30/69666388/9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960 Piso 6 B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc.3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/6 N° 352.614 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2001, en los autos caratulados "ST. PATRICK S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ST. PATRICK S.R.L. (C.U.I.T. 30/65804711/2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9 Oficina 149. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc.3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/6 N° 352.615 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Sec. N° 28, a cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, en autos: "SERVICIOS INTEGRALES LD. S.A. CUIT 30-69970061-0 s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 20 de abril de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS INTEGRALES LD. S.A.; Síndico: Angel Vello Vázquez, domicilio Viamonte 1592, piso 6° "G", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 13 de julio de 2001. Se han fijado los días 17 de septiembre de 2001 y 30 de octubre de 2001, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 21 de febrero de 2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/5 Nº 513 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2001, en los autos caratulados "RIZZO CARLOS ALBERTO s/Quiebra (ex pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO RIZZO C.I. 3.286.457, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10-10-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12-12-01 y el 27-2-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/5 N° 352.143 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de mayo de 2001, en los autos caratulados "HOJMAN, CATALINA s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) (se decretó el 10-5-2001), se resolvió decretar la quiebra de HOJMAN, CATALINA D.N.I. 3.221.765, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 9 de octubre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 23 de noviembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elissi Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5 G. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/5 N° 352.144 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2001, en los autos caratulados SERVIRIEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SERVIRIEL S.A. (CUIT 30-63903373-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc.3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/6 N° 352.618 v. 7/6/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO GENERAL URQUIZA DAY SCHOOL S.R.L. (CUIT 30-51545176-1) decretada con fecha 16/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 8° "C", hasta el día 20/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/5 Nº 352.270 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANEX S.A. decretada con fecha 27/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 4° "23", hasta el día 19/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/5 Nº 352.273 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CHARIN S.R.L. (CUIT 30687251748) decretada con fecha 11/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 piso 2° "B", hasta el día 15/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/5 Nº 352.275 v. 5/6/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGRODELTA S.A. con fecha 4 de mayo de 2001 interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° - "614" (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de agosto de 2001. Fíjanse los días 17 de septiembre y 31 de octubre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/5 N° 352.147 v. 4/6/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HERMETIC PLAST S.A.C.I.F. (sociedad inscripta en la I.G.J. el 4-12-68, bajo el N° 4333, al F° 432, del Libro 65, Tomo "A" de Estatutos Nacionales) con fecha 8 de mayo de 2001 interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° - "E" (tel. 4315-1157/8) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/5 N° 352.145 v. 4/6/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO S.A. (CUIT 30-59402277-3) con fecha 9 de mayo de 2001 interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° - "A" (tel. 4374-5355) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 2001. Fíjanse los días 19 de septiembre y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/5 N° 352.134 v. 4/6/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 17, Sec. N° 34, sita en Talcahuano 550, 6° piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso

preventivo de MEGALIT S.A.C.I., C.U.I.T. N° 30-51746289-2, con domicilio en San Pedro 5840, de Cap. Fed., habiéndose designado Síndico al Dr. Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, 10° piso, Of. 1006, de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 11-7-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6-9-2001 y 19-10-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. se llevará a cabo del día 13-03-2002 a las 10 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/5 N° 512 v. 5/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra de DOLCE PASTI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el protocolo de resoluciones bajo el N° 1755 Folio N° 7265, Tomo N° 30, con fecha 3/11/94, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DOLCE PASTI S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/5 N° 352.330 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SWEETEN SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 2292 Folio N° 5734, Tomo N° 23, con fecha 27-12-1990, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SWEETEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/5 N° 352.209 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SOPPELSA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 197 Folio N° 786, Tomo N° 4, con fecha 19/20/1971, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SOPPELSA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/5 N° 352.208 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de VITO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires bajo el N° 2158 Folio N° 26, Tomo N° 3, con fecha 29-4-1977, en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra a SOPELSA S.A., DOLCE PASTI S.A., SWEETEN S.A. y VITO S.A.", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 13 de agosto de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VITO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/5 N° 352.207 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35 sito Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CORDOBA SALUD S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3-4-2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CORDOBA SALUD S.A. inscripta en la IGJ. Bajo el nro. 2597, libro IV T° A de Sociedades por Acciones, estableciéndose como fecha el 6-7-01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "B" Dra. Elba Bengoechea con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010 piso 6° "J" de Cap. Fed. Asimismo se han fijado los días 4-9-01 y 16-10-01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 15-2-02 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Fdo. Dra. María F. Estevarena. Secretaria.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/6 N° 11.788 v. 7/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de la Sra. Susana Pose (CUIT N° 27-12600545-3), D.N.I. N° 12.600.545, con domicilio en la calle Billinghurst 1719, piso 2° depto. D de la Capital Federal. El síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "POSE SUSANA s/Quiebra" Expte. N° 43.019.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/6 N° 352.639 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 39 con sede en Talcahuano 550, 7mo. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por días que se ha decretado la quiebra de "TELEUNICA VIDEO COLOR S.A.", designándose síndico a la Cdora. Susana Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, 7mo. Piso "219", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/5 N° 352.135 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 17 de mayo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de las siguientes sociedades: NUEVA VISION SATELITAL S.R.L. (CUIT n° 30-67524758-3); PEHUENCHE CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L. (CUIT n° 30-63852729-0); TELEVISORA DEL OESTE S.A. (CUIT n° 30-60736996-0); CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L. (CUIT n° 30-61106460-4); ACONQUIJA TELEVISORA SATELITAL S.R.L. (CUIT n° 30-63449479-7). Las empresas mencionadas tramitan su concurso preventivo por agrupamiento con "Supercanal Holding S.A.". Asimismo se comunica que se ha designado síndico verificador a Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507 piso 5° Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. Se ha designado asimismo síndico general a Gutiérrez, Marchese, Parada, Soler, Consultores Públicos, con domicilio en Calderón de la Barca 3231 piso 7° "A", Buenos Aires, y síndico vigilante a Horacio Casal y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 189 piso 10° Buenos Aires. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de septiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2002 a las 10,30 horas en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 14.432 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de SINTEQUIM S.A. (CUIT N° 30-55275211-9) con domicilio en la calle General Eugenio Garzón 663 1, de esta Ciudad. El síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti, con domicilio en la calle Av. Belgrano 615, Piso 8, Ofic. "C", Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 Julio de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de Septiembre de 2001 y el 26 de Octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se íntima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L. C.).
Buenos Aires, 16 de Mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 352.436 v. 6/6/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "LEJO'S S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 27 de abril de 2001 el auto de quiebra de la fallida LEJO'S S.R.L. con domicilio en la calle Varela 733 Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 18 de agosto de 1992, 10 de septiembre de 1993 bajo el n° 7643 del libro 96 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que se ha establecido como plazo hasta el día 6 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 4 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs., fijándose como supletoria la del día 2 de octubre de 2001 a la mima hora, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 N° 352.226 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "INDUSTRIAS METALMER S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.421, comunica por cinco días que los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en Beruti N° 3056, Piso 9°, "A" de Capital Federal, hasta el día 3 de julio de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 30 de agosto de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/5 N° 352.253 v. 4/6/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-5-2001 se decretó la quiebra de "MARQUIE VAPLAS S. A.", (C.U.I.T. N° 30-61047446-9), cuyo síndico actuantes son los contadores del Estudio Abigador & Collia, quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3°, of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-7-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 6-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-10-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/5 N° 352.290 v. 5/6/2001

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1842, PB, Cap. Fed., hace saber que en autos "RIZZO, VICTORIO s/Concurso Preventivo", se declaró su apertura el día 19/04/2001. Síndico: Angel Pozzi, Combate de los Pozos 129, 1° "C", 4953-5312. Verificación de créditos: 25/6/2001. Art. 35: 22/8/2001; art. 39 3/10/2001. Audiencia informativa: 6/02/2002, 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/5 N° 14.253 v. 5/6/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1842, PB., Cap. Fed., hace saber que en autos "CENTURION, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", se declaró su apertura el día 19/04/2001. Síndico: Ernesto Borzone, Cuenca 1464, Cap. Fed., 4639-5560. Verificación de créditos: 25/6/2001. Art. 35: 22/8/2001; Art. 39 3/10/2001. Audiencia informativa: 6/02/2002, 9.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/5 N° 14.252 v. 5/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2001, se decretó la quiebra de NATALUCCI ELBA, en la que se designó Síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de agosto de 2001 y 10 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de abril de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/5 N° 352.137 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.04.01, se decretó la quiebra de GARMI S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.06.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.08.01 y 05.10.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de abril de 2001... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 31/5 N° 352.476 v. 6/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3-5-01, se decretó la quiebra de LATIN MUSICUM S.R.L., en la que se designó síndico al contador Haydee M. Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484 8° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-01 y 24-10-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 1/6 N° 352.632 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Cap. Fed., comunica en autos "POLI, JUAN DE LA CRUZ s/Concurso Preventivo" Expte. N° 42.284, que el día 2-5-2001 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN DE LA CRUZ POLI, DNI 23.100.597. Se ha fijado el día 5-7-2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, en el domicilio del Síndico Dr. Isaac Jospe: J. E. Uriburu 1054, p. 7° "D". Se han fijado los días 3-9-2001 y 16-10-2001 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4-2-2002, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 1/6 N° 14.524 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado en caso de no recibirse observaciones por parte de la fallida y acreedores dentro de los diez días siguientes de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/6 N° 352.606 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 04-05-01, se decretó la quiebra de CIAR S. A., en la que se designó síndico al contador Lydya Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1° Cuerpo, P° 8 "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-07-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-09-01 y 25-12-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 1/6 N° 352.634 v. 7/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, hace saber por dos días que en los autos caratulados "UTMA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación s/Incidente de Distribución", se ha presentado proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley 24.522, el cual una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones, será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/6 N° 11.766 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "REVISTA PALERMO S. R. L. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de REVISTA PALERMO S. R. L., con domicilio en la calle California 1185, Capital, CUIT. 30-65803756-7, con fecha 14 de mayo del 2001. La síndico designada es la contadora Adriana Torrado, con domicilio en la calle Ventana 3450, Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos el día 6/8/01. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 18/9/01 y 31/10/01 respectivamente. Se designó audiencia informativa para el día 8 de marzo de 2002 a las 9:30 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 1/6 N° 14.473 v. 7/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A. s/Liquidación Forzosa", que con fecha 08-05-2001, se dispuso la disolución y liquidación forzosa de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A., la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 03-12-65, bajo el N° 2473, L° 59, F° 411, con domicilio en Av. de Mayo 878. Liquidadores: Sturla, Alicia Nilda y Vicario, Roberto Armando, con domicilio en Talcahuano 638, piso 5°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-2001. Asimismo los liquidadores podrán recibir las insinuaciones contempladas en el art. 32 de la L.C., en el domicilio de la Av. de Mayo 878, en el período abarcativo del 23-7-01 al 17-08-01. Los liquidadores deberán presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 16-10-2001, y el informe general (art. 39 L.C.) el día 27-11-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 1/6 N° 352.689 v. 7/6/2001

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, de la Dra. María E. Uzal, Sec. 52 del Dr. Gonzalo Gros, Callao 635 1° p., Capital Federal, comunica por cinco días que el 03/05/01 se abrió el concurso preventivo de MARTA MARINA GISMERO DE GIOVANETTI, síndico a cargo Clara Averhan, Uruguay 872 4° p. "16", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/01. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001... Publíquense los edictos ... en el Boletín Oficial ... Fdo. Dra. María E. Uzal. Juez.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 N° 11.645 v. 6/6/2001

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, de la Dra. María E. Uzal, Sec. 52 del Dr. Gonzalo Gros, Callao 635 1° p., Capital Federal, comunica por cinco días que el 03/05/01 se abrió el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL GIOVANETTI, síndico a cargo Clara Averhan, Uruguay 872 4° p. "16", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/01. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001... Publíquense los edictos ... en el Boletín Oficial ... Fdo. Dra. María E. Uzal. Juez.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 N° 11.646 v. 6/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/2001 - Vence: 4/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/05/01	JUAN CARLOS PARKINSON y MARIA ELENA DONDERO	11530
6	U	SILVIA CANTARINI	23/05/01	NORMA LIDIA GUMBAU	842
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/05/01	MARIA INES DIAZ	11503
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/05/01	CURIO FRANCISCO	11466
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/05/01	HAYDEE ESTHER SESSAREGO	14258
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/05/01	JUAN FLORINDO CERUTI	11442
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/04/01	LIA DEL CARMEN POHLER	14336
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/05/01	NELIDA CERUTI y ANGELA FRANCISCA CERUTI	11444
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/04/01	AUGUSTO CARLOS PUGLIESE	11504
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/05/01	RAMON SIXTO RIOS	11430
21		HORACIO RAUL LOLA	16/05/01	ALEJANDRINA DE SOUZA ESTANCO	11447
22		FERNANDO L. SPANO	18/05/01	SUSANA MARIA CRISTINA CARVAJAL	869
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/05/01	BELSITO, OSVALDO JUAN	11515
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/05/01	ELENA LEONOR POLLAN de VIVANCO	11478
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/05/01	JOSE MIGUEL CAGNONI	11506
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/01	CARLOS ALBERTO DUBS	875
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/05/01	MARIA VICTORIA MALVESTITI	11537
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/05/01	TERESA MARIA PUGLIA	11511
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/01	RODOLFO FRANCISCO BIANCHI	11431
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/05/01	DIEGO HORACIO EVELSON	11499
37		GUSTAVO DANIELE	18/05/01	ROBERTO OSCAR BELFIGLIO	11470
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	17/05/01	JUAN LETTIERI	11443
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/05/01	ESTHER BINK	11455
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/05/01	JULIA ISABEL TRIVIÑO	11489
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/04/01	FILOMENA SEVERINA BUCCIARDI	11473
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/05/01	ARTURO RAMOS y FLORINDA RAMOS	11513
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/05/01	CHARLIE ADOLFO GRAHAM	11532
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/05/01	HIPOLITO ARGENTINO LORIA	11534
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/01	ALBINO VARELA	11485
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/01	MARIA ESTHER SAEZ	11508
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/05/01	MATILDE VSCHEBOR	11469
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/01	CARLOS ALBERTO PURICELLI	11435
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/01	BUSI ANGEL MARIO	11451
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/05/01	OUSINDE NIEVES ALEJANDRINA	14358
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/05/01	HECTOR JORGE MARIANI	11476
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/05/01	DA SILVA MORGADO JUAN CARLOS TEODORO	11518
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/01	GREGORIO GNATYNA y ESPERANZA KOCZULAP DE GNATYNA	11457
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/01	RETAMOSO, DORA ELENA	11535
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/05/01	FARINA, LEA NUBLA	841
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/05/01	MARIA LUISA WYBRECHT y CESAR LIVIO RAVANI	11484
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/05/01	CLARA SCHIFER	11486
63	U	JORGE E. BEADE	18/05/01	OSVALDO ISMAEL SUAREZ CRUZ	11492
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/05/01	FERMINA JOSEFA VALLA	11441
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/01	ALICIA MARTA CORTALEZZI	11533
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	23/05/01	GIUDICE ANTONIA	11538
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/01	TITO LUCIANI	11495
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/05/01	ERICO GERSTL e INES SCHIJVARG	11468
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/05/01	JOSE LOBOSCO	11512
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/05/01	LOPEZ, OSVALDO JORGE	11531
74		JUAN A. CASAS	9/04/01	MARIA ELENA BUSQUETS	11437
74		JUAN A. CASAS	10/05/01	ELIDA RODRIGUEZ	11505
74		JUAN A. CASAS	11/05/01	DEMETRIO MARTIN FERNANDEZ	11539
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/05/01	MATIAS SORIA	11458
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/05/01	RESTUCCIA CESAREA SARA	11498
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/05/01	FRANCISCA BIENVENIDA SANCHEZ	11507
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/05/01	ALFREDO JULIO VIEYTES	11514
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/05/01	ALEJANDRO PASCUAL MOBAIED y ROSA CARMONA	11452
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/05/01	DOLORES FREIRE DE PEREZ	14310
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/05/01	TRAPEYAS, JORGE y SMART, MARJORY MANN	11463
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/05/01	KESSELMAN, MAURICIO	11490
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/05/01	CANUSSO, JULIO HERIBERTO	14273
91	U	ALBERTO UGARTE	23/05/01	OSCAR PEREZ	11540
91	U	ALBERTO UGARTE	23/05/01	PERALTA, VIRGINIA	11544
94		EDUARDO PARODY	11/05/01	ENRIQUE FAR y ANA ESPERON	11496
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/05/01	JUAN REPUN	11436
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/05/01	REMEDIOS BELLIDO	11529
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/05/01	MANUELA HERRERO	11477
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/05/01	REMEDIOS MANTEIGA	11480
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/01	CARLOS ALBERTO ARONA	14359
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/05/01	WARLEY, NELLY SUSANA y LAGRAVE, HECTOR CESAR	11500
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/01	DOMINGO MIGUEL CUROTTO	11464
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/05/01	CELIA NELLY HERNANDEZ	844
107		PABLO M. AGUIRRE	10/05/01	CABADO MARIA DIGNA VICENTA	848
107		PABLO M. AGUIRRE	18/05/01	MIGUEL ANTONIO D'AMATO	11542
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/01	PAGELLA CARLOS OSCAR	11459
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/01	ARGENTO OSVALDO NESTOR y RONUTTI ADELINA	11474
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	MARIO ANTONIO PASTOR y ADELA SARA GUADALUPE	883
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	ABRAHAM ARDITI	11509
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	MAGGIO, JOSEFINA VICENTA	11520
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/01	AVELINO OVIEDO	14257

e. 31/5 N° 91 v. 4/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

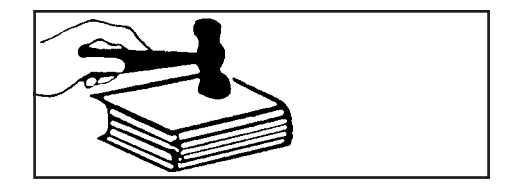
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/6/2001 - Vence: 5/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	18/05/01	ANTONIO GUILLERMO HERNANDEZ	11655
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/05/01	CARLOS MIGUEL ALFONSO CARDIELLO	11635
16		LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/01	ALBERTO HECTOR COURTOIS	11549
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/05/01	NESTOR OSCAR SASTRE y DOMINGA YOLANDA MORGANTI	11649
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/05/01	DORIS ADLER y SIGBERTO EDELMUTH	899
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/05/01	NOEMI LUISA MATILDE PERSICO	11570
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/01	TOUCEDO MARIA CRISTINA y GOLDBERG RUBEN ALBERTO	11620
22		FERNANDO L. SPANO	23/05/01	JUAN CARLOS DRIAU	11644
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/05/01	GLORIA LIBERTAD LAZO	11564
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/01	EDUARDO MARIO CAVALLERI	11652
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/01	ELVIRA AIDA ROSSI	14364
36	U	MARCOS GALMARINI	28/05/01	SEBASTIANA JOSEFA ROCA y/o SEBASTIANA JOSEFA ROCA RIOS	11627
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	24/05/01	ROBERTO FRANCISCO MENEGHINI y ELIDA ROMERO	11633
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/05/01	JOSE POLICASTRO	11611
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/05/01	BALBINA CARRERA ALIJO y VICENTE SUMAY	11571
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/05/01	LEONOR DORA BRENER	11577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/05/01	CARMEN PELOSO	11610
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/05/01	DORA CARMEN GRIMOLDI	11648
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/03/01	CATALINA ILJASZUK	11572
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/05/01	VICTORIA SAID DE SERUE	11647
50	U	JUAN C. INSUA	24/04/01	ROQUE COVELLO	11557
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/05/01	JUAN JOSE DE LA TORRE	11594
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/05/01	ANA MARIA PALLINI o ANA MARIA PALLINI de JENSER o ANA MARIA JENSER	11612
54		JAVIER FERNANDEZ	21/05/01	SUSANA NELIDA ROMERO	14392
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/01	RAMONA ARBOR MOURE	11658
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/05/01	ALFREDO QUARTARONE	907
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/05/01	CHARLOTTE UNGER	11621
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/01	MANUEL ABAD RADI	11559
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/05/01	MARIA DEL CARMEN ENRIQUEZ ASENCIO	11566
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/12/00	EDUARDO LEIRO	11575
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/05/01	ALBERTO ANGEL CASERO	11653
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/05/01	EMELINA WINIFRED THOMAS	14381
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/01	ENZIO ROCHA DELSANTO	11602
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/05/01	ROGELIO AMERICO IGLESIAS y LILIA NORMA POUJADE de IGLESIAS	11638
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/05/01	AMALIA MARIA PARADELO	11656
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/05/01	CORINA MERCEDES KIER y RODOLFO PASCUAL GONZALEZ	11657
73	U	DOLORES MIGUENS	23/05/01	NESTOR LUCIO MINO	11613
73		DOLORES MIGUENS	23/05/01	JOSE TAMASI y ANGELA CIFELLI	11625
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/03/01	MARIA JESUS DUIN y MARIA del CARMEN ZARATE	11615
78		ISABEL E. NUÑEZ	18/05/01	CAYETANO ESCUDERO RODRIGUEZ	14413
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/05/01	LILIAN GISELA BERGER	11641
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/01	CONRADO JAIME LOIZAGA MARCH y ADELA CLOTILDE ALFANO VIUDA DE LOIZAGA MARCH	11654
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/05/01	CATALINA DINKELI	890
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/01	JORGE ALBERTO CARMELO PAZOS	11556
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/05/01	MARIA DEL PILAR MARTINEZ	11601
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/05/01	NELIDA PARODI	11626
94		EDUARDO PARODY	7/05/01	DORA PEÑA ABOLLO	11599
94	U	EDUARDO PARODY	18/05/01	JOSEFINA BRITES	11675
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/05/01	ANTONIO FANTACON y ANA ROSA GENTILE	11552
100	U	ESTELA ROBLES	18/05/01	ALBERTO JOSE BARREIRO	11604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/01	FISCHER ENRIQUE Y SZERACZYK HINDA	11650
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/01	ISABEL MARIA ROJO HERNANDEZ	11600
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/01	GILER ABRAHAM	920
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/05/01	ANSELMO CENGARLE	11569
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/05/01	ALCIDES CADONA y DANIEL CADONA	11607
107		PABLO M. AGUIRRE	23/05/01	REBECA KALMOWICZ y ABRAHAM LAPOCZAJ	11585
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/04/01	CECILIA ALVAREZ SERTAJE	11586
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/05/01	ROSA AMALIA AIELLO	11596

e. 1/6 N° 92 v. 5/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PIERCE, CLAUDIO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 51.946/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de junio del 2001, a las 9.30 horas, en el Salón de la calle Tte. Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en el Partido de Chacabuco, Pcia. de Bs. As., designado como parcela 20 de la manzana 411-d, Matrícula 4363, N.C.: C. I, S. F, Q. 411, M. 411-d, P. 20, que mide 12 m. de fte. por 40 m. de fondo, Sup. 480 m2, que adeuda: Municipalidad $ 205,71 + $ 15,18 al 28/2/01 (fs. 89), Rentas $ 268,97 al 13/11/00 (fs. 61), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 58) y sin servicio de OSN (fs. 63). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, junto a su cónyuge y tres hijos menores de edad. El inmueble se halla situado sobre calle de tierra Zapiola N° 726 sin mejorar, al igual que las circundantes, hallándose a 3 cuadras del pavimento, en una zona semirresidencial; no posee servicios cloacales, aunque si red de gas natural y agua corriente. Sobre el frente presenta un jardín, separado de la línea municipal por un cerco con puerta de reja, y similar de dos hojas para entrada de vehículos; la casa de techo de chapa acanalada, se compone de un living (piso cerámico), comedor (piso similar en desnivel) con paredes forradas en madera lustrada hasta 1,50 mts.; cocina con piso cerámico y paredes azulejadas con patio al fondo con un lavadero, parrilla y un galpón con techo de chapa sin terminar. Por un hall distribuidor, dos dormitorios (piso cerámico) y baño completo, con ducha, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: del 4 al 7 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 1/6 N° 952 v. 4/6/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "DEL GALLO, MIGUEL H. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 35.458, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 15 de junio de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., dos inmuebles: 1) Inmueble sobre la calle 77, Casilda, N° 959/69 entre las calles 24, Estado de Israel, y 26, María Asunta, del partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. UF.

N° 2, planta baja, N.C.: Circ. V; Secc. A; Manz. 3; Parc. 24-a, Sub Parc. 2; Polígono 00-02, Partida N° 2834; Matrícula 8315/2, según constatación obrante en autos se trata de un inmueble tipo casa que se compone de: hall de entrada, living, cocina, 4 ambientes (3 de ellos divididos con cerramiento), 2 baños y patio. Sobre el costado izquierdo existe una entrada para vehículos por la cual se accede a 3 habitaciones, un lavadero, un baño y sobre los fondos del terreno se desarrolla un galpón. Todo ello se encuentra en regular estado de conservación, con humedad en varios lados y pintura en mal estado. Se encuentra desocupado y con signos de abandono. Adeuda: Aguas Argentinas $ 3.142,68.- al 25/06/99 (fs. 113/114); Rentas $ 7.412,87.- al 25/2/99 (fs. 21/22); Municipalidad $ 11.739,07.- al 19/4/99 (fs. 41/45); Base $ 22.000.- 2) Inmueble sobre calle 111 —General Hornos N° 55 entre las calles 34, Julio Godoy y 32, San Bernardo— del mismo partido, N.C.: Circ. V; Secc. B; Manz. 62; Parc. 6; Partida Inmob. N° 32.860; Matrícula 6998, según constatación obrante en autos se trata de un terreno baldío que tiene en su frente una pared de 2 m. de altura y una puerta de chapa en donde se encuentran construidas 2 estructuras de hormigón. La primera de 10 m. de fondo por todo el ancho del terreno y 2 pisos y la segunda llegando al fondo del terreno de similares dimensiones pero desarrollada en una sola planta, todo ello desocupado y en estado de abandono. Adeuda: Aguas Argentinas $ 285,88.- al 25/06/99 (fs. 117/118); Rentas $ 2.196,84.- al 25/2/99 (fs. 24/25); Municipalidad $ 2.760,20.- al 19/4/99 (fs. 46/51); Base $ 7.000.- Condiciones de venta comunes: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se recibirán posturas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero los que serán entregados al martillero el día anterior a la subasta a las 10.30 hs. Los mismos serán abiertos por el martillero en el acto del remate. Los bienes se exhiben los días 12 y 13 de junio de 2001 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/6 N° 14.582 v. 7/6/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, comunica por dos días en los autos caratulados "MEYERHOFF, TERESA c/LANZIERI, NORBERTO BLAS s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 12 de junio de 2001 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble ubicado en la calle Bermúdez 1728, entre Miranda y Alcaraz, Matrícula FR 15-53170. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 85, Manzana 38 c, Parcela 24, de la Capital Federal, se encuentra ocupado por el demandado su esposa e hijos, está constituido de living-comedor a la calle, tres dormitorios, un baño, cocina, jardín de invierno, parrilla, garage, todo en buen estado de conservación. Según constancias obrantes a fs. 96 al 4/12/00 por A.B.L. $ 9.799,52, a fs. 86 por Rentas al 13/11/00 $ 7.350,15, a fs. 71 por O.S.N.A. al 26/10/00 $ 2.483,56, a fs. 46 no registra deuda según el estado de cuenta anexo por A.A. al 20/10/00. Base: $ 23.843,70. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00 CSJN). De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/6 N° 14.526 v. 4/6/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/ESCUREDO, LEONARDO WALTER s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 72.302/98)", que el martillero Miguel de Elizalde, rematará el martes 12 de junio de 2001 a las 10.00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Cuartel Cuarto del Pdo. de Luján, calle Mariland sin N°, matrícula 6752 y 6753. A 100 mts. de la ruta Nacional 5 (ex ruta 7), edificada en los lotes 14 y 15 que miden en total 38,80 mts. de frente por 41 m. 20 de lado y una superficie total de terreno de 1.599,56 m.c. según título. Con muy buen arboleda y que se trata de una casa habitación que consta de casa pequeña y pileta con otra construcción tipo depósito. Ocupado por el propietario. Nom. Cat.: Circ. IV, Pas. 689a y 692a, Pdas. 7075 y 7941. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: Imp. Municipales al 14/9/00 la Pa. 689a $ 115,13 y Pa. 692 $ 165,18 y D. G. Rentas al 24/10/00 $ 583,98 Pa. Actual 689b. No tiene servicio de OSN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el viernes 8 y sábado 9 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 1/6 N° 14.575 v. 4/6/2001

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK BLSA LTD. c/VIDAL, LAURA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 12.102/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 8 de junio de 2001 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital), el inmueble ubicado en la calle La Cautiva 5707, esq. José Hernández 602, U.F. 3 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. D, Manzana 9, Parcela 14 B, Sub-Parcela 00-03, Matrícula F.R. 11.834/3. El inmueble consta de: Living-comedor, cocina, baño, 1 habitación y un patio. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria e intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 21.450, en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 136,05 al 4/9/00 Fs. 113, Municip. 3 de Febrero: $ 191,24 al 23/8/00 Fs. 115, O.S.N.: $ 10,38 al 5/9/00 Fs. 118, Ag. Arg.: $ 86,51 al 4/9/00 Fs. 117. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 5 y 6 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 1/6 N° 11.797 v. 4/6/2001

N° 32

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 32 de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, Piso 1°, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS BLANCO ENCALADA 5196, ESQ. BUCARELLI 229 c/TITTO, PATRICIA ALEJANDRA s/Ejec. de Exp.", Expediente Reservado 36.548-00, comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 12 de junio de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), el inmueble sito en Blanco Encalada 5196, esq. Bucarelli 2293-95, Unidad Func. 3, 2° piso, con Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 51 Manz. 42, Parc. 5b, Matríc. 16-4173-3 y que según constatación obrante está ocupada por la demandada y su madre, constando de dos habitaciones, living-comedor, baño completo, habitación servicio c/baño, cocina, lavadero y dos balcones. En buen estado de conservación general. Superficie Total por piso y U.F.: 105,03 m2. Porcentual: 14,56% (f. 70-2). Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.). El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. Acorde fallo plenario de la Cámara del Fuero del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. La unidad se exhibe días 8 y 11 de junio 2001 de 15.30 a 17.30 hs. Las deudas surgen de las constancias obrantes en autos. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/6 N° 14.579 v. 4/6/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DIAMANTI, EDUARDO JUAN c/BORTHWICK, JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 103.600/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de junio del 2001 a las 9.30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Sarmiento N° 1215 de la Localidad de Villa Ramallo, Pdo. de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires. N. C.: C. III, S. A, M. 19, P. 4g, U.F.: 3, Polígono 00-03, matrícula 6785, Sup. 107,86 m2, porcentual 0,358%, que adeuda: Rentas $ 213,82 al 11/12/00 (fs. 140), Municipalidad $ 2.685,22 + 14,87 + 14,99 al 7/12/00 (fs. 135/7) y S.S. $ 2.685,22 + 5,25 + 16,09 al 7/12/00 (fs. 133/5), careciendo de consorcio o administración, no generando expensas. Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Sarmiento 1215, esquina Primera Junta. Que está ocupado por el demandado, su esposa y una hija en calidad de propietarios. Se trata de una casa antigua. Se accede a la misma a un zaguán o pasillo que comunica con el living que comunica con el comedor y con la cocina. Está a su vez se comunica con un patio descubierto que ocupa la ochava de ambas calles, con un lavadero cubierto y una habitación. Por el living se comunica por un hall con el baño y un dormitorio. Todo se encuentra con el desgaste propio del uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, autorízase al eventual comprador en la subasta, al pago directo al actor debiendo depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro, conforme art. 598 inc. 4° del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civ. en Pleno, autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). No procede la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Exhibición: días hábiles del 30 de mayo al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 1/6 N° 951 v. 4/6/2001

N° 41

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 41, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay 714, 1° piso, Capital Federal, en autos: "ZEISS, CORA EMILIA ALBINA y Otro c/ESCALERA DE GRANDE, ANA VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 118.393/99, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 8 de junio de 2001, a las 9.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 7 del 4° piso y la Unidad Complementaria XIX (Baulera) del inmueble sito en la calle Uruguay N° 1351 de la ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: 20, Secc. 7, Mza. 43, Parc. 7. Matrícula 20-2619/7. Sup. Total UF N° 7 99,99 m2. Porcentual 3,92%. Sup. UC. XIX: 2,39 m2. Porcentual 0,080%. Consta de Departamento al frente con 2 dormitorios, con placards, 1 baño principal, 1 toillette, cocina, dependencia de servicio, comedor, living, lavadero y balcón, posee baulera todos los pisos son de parquet, la cocina y ante cocina de mosaico, las paredes están revestidas en yeso. Estado General bueno. Desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob. uf N° 7: $ 1.255,41.- al 21/9/00; Expensas: $ 7.639,11.- al 18/4/01, Aguas Arg. Uf N° 7 $ 805,87.- al 21/9/00 O.S.N. Uf N° 7 $ 182,16.- al 4/10/00, Inmob. UC N° 19, $ 70,31.- al 21/9/00, Aguas Arg. UC N° 19 $ 78,58.- al 21/9/00; O.S.N. UC N° 19 $ 2,53.- al 4/10/00. Visitas: 7/6/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentre obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal) de no abonarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 1/6 N° 11.798 v. 4/6/2001

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST c/CECATTO RE, ELENA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 65.236/98)" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), rematará el jueves 7 de junio de 2001 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la Ciudad de La Plata, Calle Nº 37 Nº 1363 entre las 22 y 23 en terreno de 8 mts. de frente por 28 mts. de fondo con una sup. de 224 m.c. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Ma. 1052, Pa. 15, Mat. 20728. En una zona familiar y residencial de casas bajas. Es una casa de material de una sola planta, con paredes de cemento, pasillo, living-comedor, con piso de baldosa, hall, 2 dormitorios y baño, cocina, comedor diario, lavadero y despensa. Al fondo, patio y jardín. Está desocupada. Base U$S 37.786,34. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda: Mun. de La Plata al 30/12/98 $ 316,11; OSN al 10/12/98 $ 529/43 y D.G.Rentas al 27/11/98 $ 484,27. Las deudas por impuestos, tasas o servicios serán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documento como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes del 33,25% correspondiente a seña, comisión y arancel. A partir de $ 37.800, no se aceptará oferta inferior a $ 100. Se exhibirá el jueves 31 de mayo y viernes 1 de junio de 2001

de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 11 días de mayo de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 1/6 Nº 11.778 v. 4/6/2001

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos: "GAZZANIGA DE BOSSO, CARLA c/ALBRIZIO BENITO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 105.715/98, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 22 de junio de 2001 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Teniente General Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Manuel J. Samperio (ex Martín García) Nº 933/37 entre Avenida Montes de Oca y General Hornos de esta Capital Federal. Unidad 2 (Primer piso, planta baja y segundo piso). Catastro: Circunscripción 3; Sección 16; Manzana 81A, Parcela 24, Matrícula 3-733/2 con una superficie total ad-corpus de 230,35 mts2. Porcentual 47 con 43 centésimos, consta de una escalera para su ingreso al primer piso, en el cual hay un hall, dos ambientes que dan a la calle con una ventana cada uno; dos dormitorios, un baño, pasillo, cocina y hall interno con una escalera que da a una segunda planta, en la cual hay un pequeño hall dos dormitorios, un baño, y lavadero y una escalera pequeña que da a otra planta, que consta de un ambiente grande con parrilla y un patio descubierto. Desocupada, tal como consta en autos (Fs. 280/281). Base de Venta: $ 89.175,80, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% C.S.J.N. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores y transcurrido media hora saldrá nuevamente a la venta: Sin base y en las mismas condiciones señaladas precedentemente. Adeuda Aguas Argentinas (Fs. 97) $ 148,96 y a Fs. 109 $ 81,81; Adeuda Municipalidad a Fs. 112 $ 1.104,51 y Adeuda O.S.N. al 30/5/00 (Fs. 190) $ 21,42. Se deja constancia que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Asimismo se deja constancia que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como su adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 15 y 18 de junio de 2001 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 1/6 Nº 11.803 v. 4/6/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PESANI CARLOS BORIS, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5.753/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan J. Paso Nº 2362. Consta de: Verja de hierro al frente con entrada vehicular, living-comedor, dos habitaciones y baño; pasillo sobre el costado izquierdo que da a un patio donde se ubica una galería semicubierta y sobre el contrafrente cocina comedor, baño y una habitación. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Edificado en el Lote 4, de la Manz. "H", que mide: 8m.66 de frente por 21m85 de fondo. Superficie 189,22 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sec. B, Manz. 91, Parcela 27. Partida Nº 94.821. Matrícula 50.364. Base: U$S 37.000. Al contado y Mejor Postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 95 al 30/6/00 $ 431,10. Imp. Municipales fs. 90 al 29/6/00 $ 561,94. O.S.N. fs. 83 al 16/6/00 Sin deuda y A. Argentinas fs. 86 al 10/7/00 Sin deuda. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de junio de 2001, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 1/6 Nº 14.580 v. 4/6/2001

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, del Dr. Federico José Quinteros, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, comunica por 2 días en autos "CONS. FLORIDA 833 c/CORSAN S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expte. 17.635/98, que el 15 de junio de 2001 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Florida 817/51 esquina Córdoba 533/43, piso 1 y 2 Sótano, Unidad Funcional 40, matrícula 20-30/40, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 48, Parcela 8B. Se trata de un amplio local comercial situado en el 1º y 2º subsuelo de la Galería denominada Buenos Aires, ingresando al mismo por Av. Córdoba 543 y previo descenso por una escalera y atravesando un importante portón de chapa, en el 1er. subsuelo hay un importante salón de unos 20 metros de largo por unos 35 de fondo aproximadamente, en uno de sus laterales hay una gran cocina con una barra mostrador a todo lo largo, en el lateral del frente hay 2 baños, vestuarios y una oficina, por detrás de la cocina hay una escalera que comunica al 2º subsuelo donde hay un espacio de aproximadamente 12 por 10 metros y utilizado como depósito de mercaderías, contando además con un montacargas que llega hasta la vereda. Está desocupado y el estado de mantenimiento es malo. Posee una superficie cubierta total de 833,38 ms2. (1º Subsuelo 708,16 y 2º 125,22). Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+IVA s/la misma). Arancel de subasta: 0,25%. Deudas: Ag. Arg.: $ 54.928 al 24/2/00 (fs. 170), OSN: $ 22.809,53 al 18/2/00 (fs. 160/61/62); A.B.L. $ 13.942,19 al 11/2/00 (fs. 166). Expensas: $ 81.937,77 al 28/02/01 (períodos 06/97 al 02/01), último mes $ 1.296,78 (fs. 214/15). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta (art. 580 CPC), en el supuesto que no lo depositara al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPC). Exhibición: 9 y 12 de junio de 2001, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 1/6 Nº 11.800 v. 4/6/2001

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, hace saber por dos días en los autos: "ARBERIUS RUBEN NEPTUNO, c/SOTO MANUELA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 109.896/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle General Rodríguez Nº 215. Se compone de jardín al frente, garage, porch, living, comedor diario, cocina-comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, galponcito y espacio libre al fondo, la que se encuentra ocupada por el Sr. César Eduardo Guas en calidad de inquilino. Edificado sobre el Lote 2 de la Manzana 1, que mide: 10 mts. de frente al S.E., igual medida en su contrafrente al N.O., 22 m416 en el costado N.E. y 23m.398 por otro costado al S.O.; Superficie 234,695 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. B, Quinta 61, Manz. 61 c, Parcela 3 b. Partida Nº 25.559. Matrícula 41445. Base $ 24.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de Ley y el 0,25% Acordada 24/2000 todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo). De acuerdo a lo ordenado a fs. 134; el contrato de locación obrante a fs. 123/125 no resulta oponible a la parte actora; Cláusula Décima del Contrato de Mutuo. La parte deudora no podrá por ningún título transferir el inmueble hipotecado sin que medie cancelación total de la hipoteca ni podrán celebrar contratos de locación respecto del mismo, ni ceder su uso o goce a terceros por ningún concepto, ni constituir nuevas hipotecas sobre el bien objeto de la presente, salvo que la parte acreedora diere su expresa conformidad en forma fehaciente… Se adeuda: Rentas fs. 78 al 29/10/99 $ 988,91. O.S.N. fs. 82 al 25/10/99 $ 404,77. A. Argentinas fs. 84 al 10/12/99. No posee servicio. Municipalidad fs. 85/86/87 al 31/12/99 $ 737,20. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 1/6 Nº 14.573 v. 4/6/2001

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/DEL VALLE AGUILAR NORMA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 21.338/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Sarmiento Nº 2315, entre las de General Roca y José C. Paz, Ciudad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de jardín, porch, living, cocina-comedor, dos dormitorios, dos baños, lavadero, galería cerrada, patio, garage y en altos terrazas; el que se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Díaz y su señora, en calidad de cuidadores. Edificado sobre el Lote 4 de la Manzana 35, que mide: 8m.66 de frente al S.E., 8m66 en su contrafrente al N.O., 17m32 en su costado al S.O., y 17m32 en su otro costado al N.E. Superficie 149,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 276, Parcela 4 b. Matrícula 19.677. Base U$S 54.108,58. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5% más I.V.A., Imp. Fiscal 1% y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., y sin necesidad de interpretación o intimación alguna. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512". Se adeuda: Rentas (fs. 58) al 31/11/99 $ 1.061,81. Municipalidad (Fs. 66/7) al 7/12/99 $ 1.619,57. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 1/6 Nº 14.583 v. 4/6/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/RAFFAELLI, JULIO ANGEL ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 67.852/00; que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de junio de 2001, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Honduras 4964/68/72, entre Serrano y Gurruchaga. UF. 9, piso 2do. y 3ro., Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 34B, Parcela 5, Matrícula 18-5718/9. Superficie cubierta 32,68 m2; descubierta 6,30 m2; total por piso para el piso 2do. 38,98 m2. Superficie cubierta en 3er. piso 15,31 m2. Superficie total para la UF 9 54,29 m2; porcentual 9,61%. Unidad Complementaria II ubicada en PB, superficie total 34,02 m2; porcentual 3,17%, respecto de la mitad indivisa (guardacoches). Según constatación efectuada (fs. 82) se encuentra el bien ocupado por la demandada, su esposo e hijos. Tiene living al ingresar, cocina comunicada con el living por medio de una barra, toilette y balcón que da a la calle, y en el tercer piso, al cual se accede por una escalera desde el living, hay dos habitaciones y baño completo, todo en buen estado de conservación. La UF II es espacio guardacoches, y el demandado es propietario de la mitad indivisa con espacio para un automóvil. Se encuentran los ocupantes intimados al desalojo con fecha 22/02/01. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 58.367. Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 71) $ 130,16 al 30/11/00; no teniendo deudas en Aguas Argentinas (fs. 70) ni por ABL (fs. 72), al 30/11/00. El bien se subasta como libre de deudas por expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 1/6 Nº 11.805 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FILANDINO LUCRECIA RAQUEL c/URSUL ROBERTO HECTOR s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 55.486/97, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 20 de junio de 2001, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble hipotecado ubicado en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Perdriel Nº 1175/1177, entre la Avenida de los Constituyentes y Boulogne Sur Mer, Matrícula 37098. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. R, Manz. 3, Parc. 13. Base: U$S 30.098,30. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Conf. Ac. 10/99 C.S.J.N.): 0,25% del precio obtenido en la subasta, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que no se acepta la compra en comisión, ni procederá tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. Se hace saber que el comprador no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Municipalidad de San Martín (fs. 87) $ 1.897,51 al 17-8-99. Aguas Arg. (fs. 94) $ 28,90 al 25-8-99. Rentas (fs. 76) $ 956,57 al 24-6-99. OSN (fs. 72) No adeuda al 8-1-99. Según constatación que obra en autos a fs. 59 la propiedad consta de tres entradas, dos de ellas identificadas con los Nros. 1177 y 1175. Por el Nº 1177 se accede a un departamento que ocupa el demandado y su familia y que se compone de dos ambientes, uno destinado a cocina comedor y otro a dormitorio y un baño. Por el Nº 1175 se accede a un departamento desocupado y consta de dos ambientes (un dormitorio, baño y cocina), luego por un pasillo se accede a otro ambiente. Al final del pasillo se encuentra una escalera que comunica a una pieza ubicada en la azotea. El inmueble se encuentra en regular estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 14 y 15 de junio de 2001 de 10 a 12 horas. Se deja constan-

cia que si el comprador del edificio fuera el acreedor hipotecario estaría exento del pago de la seña, por estar facultado por el Juzgado (fs. 144).
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Julio Alberto Auliel, secretario.
e. 1/6 Nº 11.804 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GIORDANO, ROBERTO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 60.618/00; que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de junio de 2001, a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF Nro. 2 de planta baja y primer piso, con frente a calle Miller 4841/43/45, entre Pico y Vedía, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 16-33689/2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 146, Parcela 14. El bien posee las siguientes superficies (fs. 12). Superficie cubierta en planta baja 61,13 m2; semicubierta 3,02 m2; descubierta 48,19 m2. Total PB 112,34 m2. Superficie cubierta en 1er. piso 66,15 m2. Superficie total para la UF 2 178,49 m2; porcentual 50,69%. Según constatación efectuada (fs. 70) se ubica el bien como Miller 4843, "A". Se trata de un dúplex con un estacionamiento para un automóvil. La unidad 2 posee living comedor al ingresar con pisos de madera, pasillo, toilette, despensa bajo escalera, cocina con comedor de diario, lavadero, y, en planta alta hay un descanso de madera, dos habitaciones, baño completo, y una habitación con baño en suite y vestidor. Al fondo hay un patio. El bien esta en buen estado. No abona expensas comunes, no existiendo administrador. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 11.692. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 92) $ 41,54 al 29/01/01 en Aguas Argentinas (fs. 91) por $ 43,49 al 24/01/01; por ABL (fs. 94) por $ 6.157,74 al 7/02/01 y $ 564,23 al 31/08/94. El bien no abona expensas (fs. 70). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 1/6 Nº 11.799 v. 4/6/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 473 c/MOLINARI, MARIA ANGELICA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 125.722/96, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 7 de junio de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa 473 entre Cangallo y Sarmiento, Unidad Funcional N° 15, Piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 79, Parc. 11. Matrícula 7-4445/15. Superficie Total 51 mts2. 40 dm2. Porc. 5 con 17 centésimos. El departamento se compone de tres ambientes, baño y cocina en regular estado. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el sobrino de la demandada, quien manifestó habitar allí junto a la demandada, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acor. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S. A. al 4-7-00 $ 318,78 Fs. 129. O.S.N. al 14-7-00 $ 80,02 Fs. 139. G.C.B.A. al 6-7-00. No registra deuda Fs. 133/34 Expensas al 7-00 $ 10.669,78 Fs. 147. Expensas mes de julio de 2000 $ 109,31 Fs. 147 vta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de junio de 2001 de 11 a 13 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, ... de mayo de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 1/6 N° 14.584 v. 4/6/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LOPEZ, NORBERTO AGUSTIN c/BLASINA, BRUNO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.635/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 19 de junio de 2001 a las 9.15 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Ciudad de San Justo: 1) Calle Carrasco entre Ramón L. Falcón y Venezuela, matrícula 83.832. N. C. Circ. VII, Sec. H, Manz. 34, Parc. 24, designado como lote 30 de la manzana G. Sup. 382,87 mt2. Mide 10 mt. de frente por 38,28 mt. de fondo. Según constatación efectuada (fs. 126/7/8), se encuentra entre los Nros. 2132 y 2172. El bien se encuentra desocupado. Se encuentra sobre el lote construida una losa de 6 mts. de altura aprox., que ocupa todo el ancho del lote y casi todo su largo con 10 columnas a cada lado. Base $ 25.000.- Adeuda: A. Argentinas al 22-7-97 (fs. 60), $ 297,27; Rentas (Fs. 66) al 31-7-97 $ 297,40; Municipalidad La Matanza (Fs. 84/87) $ 2.089,91 al 29-7-97, OSN (Fs. 93) al 21-8-97 $ 13,64; y 2) Lote de terreno designado como N° 5 de la manzana G, Superficie 354,83 mt2. N. C. Circ. VII, Sec. H, Manzana 34, Parcela 31 con frente a la calle Ramón Falcón entre Sarmiento y Carrasco y Pasteur, matrícula 83.831. Conforme constatación (fs. 210/11/12) se trata de un inmueble ubicado tipo galpón, sobre la calle Ramón Falcón N° 3236, entre los Nros. 3228 y 3248. Se trata de un galpón de 10 mt. de frente, con altura de 8 mts., con cortina metálica, puerta y tres ventanas al frente. Desocupado. Base $ 15.000.- Adeuda: Rentas al 31-10-00 (fs. 220) $ 4.565,58; Aguas Argentinas al 6-4-00 (fs. 194) $ 3.344,85; OSN al 29-3-00 (fs. 190) $ 13,64; Municipalidad de La Matanza al 22-3-00 (Fs. 182/185) $ 1.900,59. Para ambos inmuebles. Seña 25%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que está comisionada a esos efectos. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Los inmuebles se exhiben los días 14 y 15 de junio de 2001 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 1/6 N° 11.794 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de esta ciudad, hace saber por dos días, que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB NEWMAN c/ETCHEVERRIGARAY MARTIN JOAQUIN s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 1541/2000, que el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día miércoles 6 de junio de 2001 a las 8.30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor, lote de 1.613,16 mts2. aprox., con vista al campo de golf, identificado como lote 10, ubicado en la manzana 4, del Country Club Newman sito en la Ruta Nacional N° 9, Km. 39,500, de la localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra individualizado como unidad funcional N° 195, integrada por el polígono 00195, ubicada en la planta baja consistente en una fracción de campo sito en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, señalada como parcela cincuenta y seis rrr en el plano especial de mensura y subdivisión característica 57-5-76. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 56 rrr, unidad funcional 195, partida 97.486. El lote se encuentra desocupado y sin construcciones. Adeuda: Impuesto Municipalidad de Tigre (Tasa por Servicios Municipales): $ 4.101,10 al 09/2000 (Fs. 85). Dirección Provincial de Rentas: $ 480,84 al 11/08/2000 (Fs. 72). Base: $ 80.000.- Seña: 25%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina al contado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta. Si la obligación de hacer efectivo el saldo de precio se produjere vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta, el comprador deberá adicionar al saldo de precio los intereses correspondientes a la tasa pasiva promedio a treinta días que cobra el Banco Central de la República Argentina. Visitar los días 1, 2 y 4 de junio de 2001 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o ante la persona comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. En caso de no existir remanente, el adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien, conforme al plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 18/2/99.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 1/6 N° 14.490 v. 4/6/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 2°, hace saber por dos días en los autos "GUILLEM JUAN y Otros, c/PELLICCIA JUANA MARIA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 15.859/99 (reservado), que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 8 de junio de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El bien sito en Remedios N° 4481/3 — entre White y Mozart — Unidad Funcional N° 3, del primer piso, de esta ciudad (matrícula 1-21615/3). Y la Unidad Complementaria I de la Planta Baja, formada por una séptima ava parte indivisa. Según constatación la Unidad Funcional N° 3 se encuentra en el 1° piso, señalada como Departamento "A" y posee entrada común por el N° 4483. Consta de: Living comedor con balcón a la calle, toilette, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero pequeño. Por el N° 4481: Portón de entrada a; patio-cochera, designada como Unidad Complementaria N° I, sita en la Planta Baja, de la que se ejecuta la séptima ava parte indivisa que corresponde a la Cochera N° 2, descubierta. Todo en regular estado de conservación. Se encuentran ocupadas por el Sr. Julio César Angulo, su esposa y una hija menor de edad, manifestando hacerlo en carácter de inquilino sin contrato. La Unidad Funcional N° 3 tiene una sup. total según título de 80,12 m2. Porcentual 14,74%. Y la séptima ava parte indivisa del patio-cochera, designado como Unidad Complementaria I, ubicada en P. Baja dicha unidad complementaria, tiene una superficie total según título de 277,53 m2. Porcentual 5,58%. Base U$S 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25%. Acordada 10/99, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se adeuda por Rentas al 9/2/00 fs. 114 $ 1216,65 A.B.L. al 9/2/00 fs. 115 $ 460,39. O.S.N. fs. 104 al 14/2/00 sin deuda. A. Argentinas fs. 103 al 7/2/00 $ 177,68. Expensas al 3 de mayo de 2001 adeuda $ 4883 habiéndole correspondido para el mes de abril de 2001 $ 207,30. De acuerdo al Plenario de la Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"; "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Las unidades se exhibirán los días 6 y 7 de junio de 2001 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 1/6 N° 14.693 v. 4/6/2001

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Sec. Unica a mi cargo interinamente, con sede en Talcahuano 550, 6° P., de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S. A. c/GABRIELLI, ALBERTO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 93.838/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 22 de junio de 2001 a las 11.40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en calle Pinto, esquina Pacheco 2199, Manzana 136, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 508,05 m2. Matrícula 5322. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 9, Parcela 7b. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una edificación tipo chalet en esquina, con una antigüedad aproximada a los 50 años, en su frente y bordeando el bien cuenta con un amplio jardín con pileta de plástico, y una construcción para juego de niños. El living comedor y un dormitorio dan al frente, es decir sus ventanas se orientan al jardín. Cuenta además con otro dormitorio, una cocina amplia de aproximadamente 4 x 4 mts., baño y en su fondo un pequeño patio y lavadero. Se ubica sobre asfalto, con servicios de gas y luz eléctrica, sin cloacas ni agua corriente, su estado es regular. Estado de ocupación: El bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, su esposa y un hijo, en calidad de propietarios. Deudas: Municipalidad de Ituzaingó (fs. 93) por $ 1.150,10 al 2/03/00; en Rentas (fs. 113) por $ 533,23 al 28/04/00; en Aguas Args. (fs. 88) se encuentra fuera del radio al 25/2/00; no contando con servicios suministrados por OSN (fs. 78) al 3/03/00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Certificados de inhibición en Pcia. de Buenos Aires: 38.329 con fecha 23/02/01 (fs. 172/173); certificado de dominio en Pcia. de Buenos Aires: 38.305 al 23/02/01 (fs. 168/71); y dominio en Capital Federal: 0756380 al 5/03/01 (fs. 174/177). Base: U$S 38.000 (fs. 100). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad pre-

vistas en el art. 133 del CPCC. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El ejecutante se encuentra liberado del pago de la seña, en caso de ser comprador en este remate. Exhibición: los días 20 y 21 de junio próximos de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE. 4371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Estela Robles, secretaria interina.

e. 1/6 N° 11.792 v. 4/6/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RIVADAVIA AV. 969/71 c/KOBLECOVSKY, ADOLFO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 121.479/98, que tramitan por ante la Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2°, Of. 24/26, Tel. 4371-2309), rematará el día 15 de junio de 2001, a las 12.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional 27 del 10° piso del edificio sito en la Avda. Rivadavia 969/71/73 (entre Suipacha y Carlos Pellegrini), Capital Federal, con una superficie total de 105,66 ms2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Mza. 66, Parc. 17, Matrícula 14-2926/27. Se trata de una oficina ubicada en el contrafrente del edificio (se accede del piso 9° al 10° por escalera) cuenta con dos puertas de acceso, recepción, dos amplios salones, dos baños y balcón corrido, se encuentra desocupada presente un buen estado de conservación y mantenimiento. Se deja constancia que la Unidad otorga servidumbre de paso al resto de las unidades del edificio para el acceso y atención del tanque de agua ubicado en la terraza del piso 10° (fs. 16). Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma) – Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ags. Args. (fs. 144) al 14-12-99 y O.S.N. (fs. 146) al 17-12-99, partidas sin deudas. A.B.L. (fs. 152) al 5-100 $ 4.831,77. Expensas: según informes de fs. 198, 209 y 256 que abarcan los períodos 09/97 al 10/00 $ 16.917 (no incluye ni ajustes ni intereses), último mes $ 409. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPC y deberá depositar el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2001 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/6 N° 11.796 v. 4/6/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sito en calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos caratulados "DEMARTINI, EDUARDO PEDRO y Otro c/LAVALLE DE PALOMEQUE, SILVIA LUCILA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 77.724/99, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 14 de junio de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 18, señalada como departamento A, sita en el piso 6°, del inmueble calle Junín N° 1343/45, entre las de Juncal y Peña de esta Capital Federal. Cuenta con palier individual y entrada de servicio; living comedor con hogar, dos dormitorios a la calle, todos con balcón corrido, toilette, baño principal, office, cocina y dos dependencias de servicios completas, doble circulación y en perfecto estado de conservación. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Estela Aliaga de Ballester, en carácter de inquilina. El departamento tiene una superficie cubierta de 161,47 m2. y una superficie de balcón propio de 6,06 m2., lo que hace un total de 177,53 m2. Porcentual 5,990%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Sec. 11, Manz. 57, Parcela 19. Matrícula 19-381/18. Base $ 90.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo. Se adeuda por expensas al mes de junio de 2000, las correspondientes a dicho mes $ 434.- O.S.N. fs. 130 al 14/7/2000 $ 123,64. A. Argentinas fs. 122 al 29/6/00 $ 68,23 y A.B.L. fs. 116, al 31/5/00 $ 113,30.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de junio de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aries, 30 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/6 N° 14.576 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/MORENO, LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 65.676/97)", que el martillero Miguel de Elizalde, rematará el martes 12 de junio de 2001 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Pdo. de Pilar, Paraje Los Cachorros, calle Las Caléndulas 2872, edificada en terreno de 10 mts. de frente por 50 mts. y una superficie total de 500 mc. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. L, Mz. 53 PA.3a, Mat. 10.875, Pda. 58.059. A 4 cuadras de la Ruta 26 (Escobar-Pilar) s/calle de tierra en zona de medianos recursos, detrás del Country Princess. Pequeño jardín al frente, porche, living-comedor, baño sin artefactos, cocina y 3 habitaciones. Está en regular estado y es de precaria construcción. Está desocupada. Base $ 18.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. En caso de falta de postores se sacará a la media hora sin base. Adeuda: Imp. Municipales al 31/12/97 $ 184,97 y D. G. Rentas al 2/3/98 $ 116,40.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien, según informes ya producidos en autos, serán a cargo del comprador, en caso de no existir remanente suficiente. Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el viernes 8 y sábado 9 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/6 N° 14.578 v. 4/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CANTONI, ALBERTO ISMAEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.354). que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 9:40 hs. en Te. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor N° JD0018948, chasis N° 9BGSE19NVVC782489, Dominio BTE 221, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250 Cap. Fed. Base: $ 1.875, Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Para el supuesto de fracasar la subasta, saldrá nuevamente a la venta sin base. Deudas en concepto de patentes: $ 1.042,54 al 14/2/00 (fs. 66) a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el N° de DNI del demandado es 17.087.791.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/5 N° 522 v. 4/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, Callao, 635, piso 6°, comunica por cinco días en autos "AESA ACEROS ESPECIALES S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 81.766", que el martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 2 de julio de 2001 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes desocupados: 1°) "ad-corpus", en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado, la Planta Industrial de la fallida ubicada sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del Km. 741, localidad de Colonia Caroya, Pedania Cañas, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, "en block" con toda la maquinaria y bienes muebles existentes en el inmueble cuyo detalle surgirá del catálogo de venta, excepto los que surge del "Inc. de Resolución de Contrato de Comodato (exp. 83.035)" y los rodados y cocheras que se detallan más adelante. La Planta Industrial se desarrolla sobre ambos lados de la Ruta 9, yendo hacia el norte sobre la derecha el terreno, denominado como lote 2, tiene una superficie de 54.746,37 m2 y sobre la mano izquierda, Lote 1, tiene 4.135,83 m2. Sobre ambos terrenos se levantan distintas construcciones y galpones destinados a los distintos sectores de producción y mantenimiento. Base $ 2.645.000, IVA sobre el 12,53%; 2°) de no haber postores se rematará en 3 subunidades a saber 2a) la planta fabril propiamente dicha la que se levanta sobre el Lote 2, a excepción de los lotes que se detallan en 2c, comprendiendo inmuebles maquinarias y equipos, Base $ 1.845.000, IVA sobre el 15,47%; 2b) Lotes y construcciones correspondientes al taller, tornería, vivienda y antigua administración (Lote 1) con las maquinarias y bienes muebles que se encuentran en el lugar, base $ 360.000, IVA sobre el 14,72%; En todo los casos al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, IVA sobre comisión, sellado de ley. 2c) lotes laterales e interiores con salida a calle Don Bosco, "en block" con 4 lotes chicos con frente a Calle 45, superficie total 25.614,41 m2 según títulos, Base $ 420.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. 3°) En caso de fracasar se rematará dividida en los siguientes lotes: 3a) Hornos, maquinarias y equipos de fundición, base $ 110.000; 3b) Instalaciones, transformadores y puentes grúas, base $ 85.000; 3c) Galpones (comprende los galpones que puedan ser desarmados y se rematan una vez que se hayan rematado los bienes resguardados por los mismos), base $ 20.000; 3d) máquinas, equipos y elementos de tornería, máquinas y elementos diversos, base $ 53.000; Condiciones para 3a), 3b), 3c) y 3d), al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión; 3e) Terrenos: 3e1) Terrenos de taller de tornería y antigua administración (superficie s/títulos 4.082,43 m2, s/mensura 4.135,83 m2) Base $ 300.000; 3e2) terreno con frente a Ruta 9, superficie 797,24 m2, Dominio 31.991, F° 41295, Base $ 120.000; 3e3) terreno con frente a Ruta 9, superficie 2.784,07, Dominio 30.851, F° 46.291, Base $ 235.000; 3e4) Terreno sobre el que se levanta la planta, lotes interiores y salida a calle 45, superficie s/títulos 28.148,52 m2 (s/mensura faltan 2.597,87 m2), base $ 1.200.000. Para todos los terrenos al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. Remate "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. La mensura y superficies s/títulos, surgen del plano que obra a fs. 246 que los compradores declararán conocer y aceptar. 3f) Laboratorio, administración y control de calidad, base $ 12.500; 3g) Bienes para fabricación (modelos excepto los excluidos en el incidente de resolución de contrato de comodato) base $ 51.000. Condiciones para 3f) y 3g), al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión. 4°) Rodados: Grúa automotriz hidráulica marca "Milanese" 8tn. base $ 2.500; Autoelevador "Clark", mod. Clarklift, 3tn. Base $ 2.000; Rastrojero tipo Pick-Up, mod. 1970, dominio UFN-862, base $ 400; Acoplado "Helvética" tipo 12/14 T.T., dominio UFN-848, base $ 750; Camión "Mercedes Benz", mod. L/1114, año 1980, dominio UFN-864, base $ 4.500; Mini pala cargadora "Helix", mod. MPC tipo 12000, base $ 2.000; Pick-Up "Ford", modelo Ranchero 1979, dominio UFN-843, base $ 600, Pala mecánica 2MICHIGAN 75", mod. 27202, base $ 5.000; Grúa hidráulica c/cabina y pólipo "Eurohydromec", modelo EH-15, 3.5 tn, base $ 5.000. En todos los casos al contado y mejor postor, 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes y comisión. 5°) Dos cocheras ubicadas en el Edificio Tyta II de la Ciudad de Córdoba, con entrada por la calle Chacabuco 185, designadas como unidades N° B4 (B cuatro) y N° B32 (B treinta y dos) del 2° subsuelo, base $ 5.000 cada una, al contado y mejor postor seña 10% comisión 3% más IVA, sellado de ley. Para todas las ventas se abonará por arancel CSJN el 0,25%. Se deja constancia que no forma parte de la realización el derecho a conexión eléctrica con la Cooperativa de Servicios Públicos de Jesús María y Colonia Caroya Ltda., ni las cuotas de capital que serán subastadas por la quiebra separadamente. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de no hacerlo y si se rechazan las objeciones deberá adicionar el remanente desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se podrá requerir en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que por las anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal; en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos efectúen en autos tal pretensión. El cobro de saldos, para el caso de bienes muebles y rodados, se realizará indefectiblemente el día siguiente al remate de 11 a 13 hs. en el lugar del remate. La falta de pago en este día determinará la pérdida de la sumas abonadas en concepto de seña. El día del pago del saldo se le informará a los compradores el día y hora de entrega, quedando el retiro y desarme a su cargo, soportando solamente la quiebra el pago de 5 días de las personas necesarias para el cuidado y vigilancia de los bienes. No se admitirán reclamos en cuanto al estado o funcionamiento de los bienes, su denominación o numeración, por haber sido exhibidos suficientemente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 20, 21, 22 y 23 de junio de 2001 de 10 a 14 hs. en la Planta Industrial altura Km. 741 Ruta Nacional N° 9, Colonia Caroya. Las cocheras de la Ciudad de Córdoba se visitan libremente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/5 N° 352.513 v. 6/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados "ARROYO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 90.093, que la Martillera Carmen Bruzza subastará el día 8 de Junio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fray Juan Antonio Marchena 745 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Inscripto en las Matrículas 4357 y 4358 del Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una propiedad edificada sobre un terreno de 5.600 m2 aprox. y lo edificado consta de 150 m2 aprox. Se accede al inmueble con frente de ladrillo a la vista, a un living con hogar a leña, con sillones empotrados, un dormitorio en suite con baño completo y vestidor, con doble ventanal, cocina-comedor amplia, con placares y parrilla. Los pisos son de cerámica y los techos de viga de madera. Al frente hay una galería techada en donde se encuentran dos vestuarios independientes para uso de la piscina y otra parrilla y garaje. Posee amplio parque con frondosa arboleda de variadas especies, tiene una cancha cerrada por alambrado, todo iluminado con luz artificial, encontrándose la propiedad en muy buen estado de conservación y limpieza. Está desocupada. Superficie total 5.200 m2. Los lotes de la propiedad son: Lote N° 12, Manzana N, Nom. Cat.: Circ.

II, Secc. M, Manz. 60, Parc. 9, Partida Inmob. 070772. Sup.: 1.040m2. Lote N° 13, Manzana N, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 60, Parc. 10, Partida Inmob. 070773. Sup. 1.040 m2. y Lote N° 5 A: Manzana N, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 60, Parc. 5A, Partida 070769, Lote N° 8 y 9, Sup. Total 3.120 m2. Base $ 80.000.-; Seña: 30%, Comisión:3%. Todo al contado y mejor postor y en efectivo en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero y se procederá a la apertura de los mismos en audiencia pública fijada a las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble resultarán a cargo del comptador, sólo aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que la base establecida fue dispuesta por el Señor Juez. Exhibición: 6 y 7 de junio de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/6 N° 352.538 v. 4/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda.Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados "ARROYO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 90093, que la Martillera Carmen Bruzza subastará el día 8 de Junio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rivera Indarte 437/41, Piso 2°, Dpto. "A", U. F. N° 5 y complementarias IV (Baulera) y XII (Cochera) ubicado en la Avda. Directorio y Francisco Bilbao de Capital Federal, Sup. Total 141m2, 62dm2, Porcent. 6,31%, Unid. Comp. IV, P.B. Sup. Total 2 m2., 31 dm2, Porcent. 0,7%; Unid. Comp. XII P.B., Sup. Total 13m2. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 105, Parc. 42, Matrícula 51601005. Se trata de una propiedad en duplex. En la Planta Baja se encuentra un living comedor con balcón a la calle, piso con moquette, toilette de recepción, cocina-comedor muy amplia con piso de cerámica, lavadero, baño de servicio, teniendo doble circulación. En la Planta Alta que se accede por una escalera de madera hay un dormitorio con balcón a la calle, 2 placares en un pasillo, 1 dormitorio en suite con balcón a la calle y 1 pasillo donde se encuentra un hall interno con un ventanal, 1 dormitorio y 1 baño, todo se encuentra en muy buen estado de conservación. Está ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos. Base $ 35.000.-; seña: 30%, comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero y se procederá a la apertura de los mismos en audiencia pública fijada a las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble resultarán a cargo del comprador, sólo aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que la base establecida fue dispuesta por el Señor Juez. Exhibición: 6 y 7 de junio de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/6 N° 352.679 v. 4/6/2001

Nº 5

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Avda. Roque S. Peña 1211, Cap. Fed., Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, comunica por cinco días en autos: "YACOUBIAN TEODORO s/Quiebra", Exp. Nº 41.995, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 29 de junio de 2001, a las 13,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: Primero: El 100% del departamento sito en Amenabar Nº 1770/2, Unidad Funcional Nº 11 del piso 6º ("A"), Capital Federal, Matrícula: 17-1831/11. Título: Fs. 498/501. Superficie: 127/46. Porcentual: 8,44. Según constatación de fs. 576/7 se trata de un departamento de living comedor con balcón corrido, cocina comedor, lavadero, tres dormitorios, dependencia de servicio con su correspondiente baño, y dos baños, con espacio guardacoche en planta baja, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la señora Sonia Adriana Kevorkyan (DNI 14.768.240), y Teodoro, Yacoubian (DNI 12.889.625) en su carácter de propietarios, con sus hijos. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 372/4: OSN: sin deuda. Fs. 366: Expensas al 31.8.99: $ 458,60. Fs. 635/6: Aguas Arg. al 20-11-00: Sin deuda. Fs. 475: MCBA: al 29-9-99: $ 111,82. Base: $ 75.000. Segundo: El 100% del departamento sito en Lavalleja Nº 115 esquina Camargo 193, Unidad Funcional Nº 18 del piso 4º ("C"), Capital Federal. Matrícula: 15-7849/18. Título: 643/46. Superficie: 44,54. Porcentual: 3,24. Según constatación de fs. 564 se trata de un departamento de buen estado en general, excepto el baño que existe humedad, y se compone de dos ambientes, cocina y baño completos, con servicios individuales, al frente, con pequeño balcón y pisos de parquet. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 368/9: OSN al 21-9-99: Sin deuda. Fs. 581: Aguas Arg.: al 7-9-00: $ 19,70. Fs. 609: MCBA al 5-9-00: $ 46,18. Fs. 620: Expensas: al 24-9-00: Sin deuda. Base: $ 10.289,53. Condiciones de venta comunes a ambos inmuebles: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; los compradores deberán integrar los saldos de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hicieren y fuera rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente de los precios desde el quinto día de realizadas las subastas y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 28 de junio de 2001 en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a la apertura a las 12 horas del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de junio de 2001 en los siguiente horarios: Amenabar 1770/72, Piso 6º "A": de 15 a 17 horas y Lavalleja 115, Piso 4º "C": de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/5 Nº 352.527 v. 6/6/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "DINCAL (S.H.) de DINER, RUBEN ALFREDO y CALCAGNO, ROBERTO CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 50.282 que el Martillero Alberto M. Toschi, rematará el 8 de junio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. A) Inmueble sito en Pichincha Nº 1463 e/Pavón y Constitución, Cdad. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Man. 23, Pla. 42, Matrícula 8-1964. Sobre lote de 17,32 mts. x aprox. 52 mts. de fondo, sup. aprox. 900 mts2. Con oficinas al frente; nave central de aprox. 17 x 30 mts.; 3 baños y cocina; depósito; patio descubierto y otro depósito al fondo. Regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 80.000. B) el Lote baldío sito en Dr. Luis Güemes s/nº, entre Defensa y Directorio, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Man. 18, Pla. 10, Matrícula 823. Sup. s/título de 402,20 mts2; Base $ 12.000. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta b/apercib. del CPR 580. El comprador integrará el saldo aún si hubiera cualquier objeción que impida aprobar de la subasta. Deudas posteriores a la posesión a cargo del adquirente. C) Camión Mercedes Benz 608D mod. '85, caja acero inox., patente TSV 122; Base: $ 6.500. D) Camión Mercedes Benz 608D mod. '88, caja acero inox., patente TXX 778; Base: $ 7.500. En el estado que se encuentran y exhiben, al contado, en efectivo y mejor postor, Comisión 10%, IVA en caso de corresponder no incluido, Arancel 0,25%. Prohibida la compra en comisión y/o cesión de los boletos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Art. 104.5 del Reg. Justicia Comercial. Exhibe días 5 y 6 de junio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario
e. 31/5 Nº 352.531 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, comunica por cinco días en autos: "RIO MONTES S.A.I.C. y A. s/Quiebra s/inc. de Realización de Bienes" Expte. 32488, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de junio del 2001 a las 11 y 40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB, Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 7, 8 y 9 de junio 2001 en el horario: 16 y 30 hs. a 18 hs. Ubicado en calle Vértiz esquina Rondeau. Cir. VI, Sec. H, Mz. 38 B, Par. 8, Pda. 111327. Matrícula 111839 y calle Rondeau entre Vértiz y Azopardo (lindero a lote 8). Cir. VI. Sec. H. Mz. 38 B. Par. 9. Pda. 111328. Matrícula 111840, en Ciudad de Mar del Plata. Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, unificado. Según constancia del martillero se ingresa por calle Vértiz Nº 3714 esquina Rondeau Nº 1231, ocupado por la Sra. Carmen Ester Páez desde hace aproximadamente 4 años, junto a 2 hijos y 8 nietos, se hace constar que un hijo de 35 años se encuentra inválido y postrado en cama por una afección neurológica, la ocupación es en custodia por el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado, e ingresando por Vértiz Nº 3702 esquina Rondeau Nº 1229, custodiado por el Sr. Sergio Gaitán y la Sra. Marta Maldonado. Se trata de un edificio donde se procesa pescado, con vivienda y oficinas en Planta Baja y en 1º piso existe, subiendo por escalera, un hall distribuidor, al frente 2 cuartos y comedor para el personal con baño, toda en malas condiciones y en planta baja existe un salón principal que ocupa toda la esquina, existen 2 cámara de frío sin equipos, 2 dársenas para camiones, 2 cuartos más y 1 pequeño sótano. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado Fiscal: 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hicieran y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Prohibida la compra "en comisión" y la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la subasta, serán abiertas al iniciarse el remate por el martillero. Superficie: terreno 305,32 mts. cuad. cubiertos 620mts. cuad. de los cuales 70 mts. cuad. son depósito de hielo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 31/5 Nº 352.873 v. 6/6/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORA P/F DETERMINADOS c/AQUINO, MARCIAL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.349), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1996, motor Nº UNB830208, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ059141, Dominio ASY 297, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%, Seña 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 997,42 al 17/12/99 (fs. 71) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 22.894.028.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 31/5 Nº 11.666 v. 4/6/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRIEL ALICIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.069), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio 2001 a las 10,36 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo pick up, modelo Renault Trafic, año 1996, motor Nº AA16576, chasis Nº 8A1TA83ZZTS003004, dominio AVS 503, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 2.316,228 al 9/3/00 (fs. 78/9) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es C.I. Ex. 114.646.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 31/5 Nº 519 v. 4/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, en autos caratulados: "DEUTSCHE BANK AG c/DYRZKA, JUAN CARLOS PABLO s/Ordinario" - expediente N° 52.905/91 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de Junio de 2001 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: la Unidad Funcional N° 1 sita en 25 de Mayo N° 269 entre calles Lavalle y Maipú de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Parcela 10. Matrícula 21.334/1 (086). Base: $ 30.000.- Seña: 30%; comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del mismo código. El bien de marras se encuentra ubicado sobre calle 25 de Mayo N° 269, entre las de Lavalle y Maipú de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el frente de una construcción dividida en propiedad horizontal, desarrollada en planta baja. Posee acceso común y consta de: living-comedor, baño, cocina, dos dormitorios y un patio con escalera que da acceso a una terraza. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, estando ocupada por el Sr. Brian Malfatti junto con su padre, Sr. Carlos Malfatti y su abuela Elena Lombardo de Malfatti en carácter de propietarios, no conociendo al demandado en autos. El bien posee todos los servicios y ubicada en un buen lugar de la zona. Informes de deudas: O.S.N. a fs. 262 al 13/4/98 informa que el bien no cuenta con servicios suministrados por la mencionada empresa. D.G.S.S. Quilmes a fs. 259 al 31/3/98 $ 3.194,72. Aguas Argentinas a fs. 258 al 30/3/98 $ 744,94.- Municipalidad de Quilmes a fs. 256 al 25/3/98 $ 1.647,2922. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 24-3-98, a fs. 250 $ 1.431,60, a fs. 251 $ 465,20. El bien a subastar podrá visitarse los días 11 y 12 de junio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el ar-tículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 1/6 N° 11.795 v. 4/6/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BULACIO, EDUARDO EDMUNDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.023), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,38 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI798, año 1998, motor Nº JD0023566, chasis Nº 9BGSE68NWVC630707, dominio BDG 994, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta el 7/6/01, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el 8/6/01 a las 11 hs. Deudas por patentes $ 558,86 al 19/4/00 (fs. 62) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandados es 11.878.804.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Fernanda D' Alesandri, secretaria interina.
e. 31/5 Nº 525 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENDOZA, RICARDO ANIBAL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.809) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet tipo rural 5 puertas, modelo Corsa Wagon GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JD0028745, chasis Nº 9BGSE35NWVC680463, dominio CBR 918, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 2.500. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8.15 hs. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 624,87 al 7/11/00 (fs. 73) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 7.668.582.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/5 Nº 520 v. 4/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ZAPATA, RAMON ALBERTO s/Ejecución Prendario" (Expte. 67.520), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1993, motor Nº UNB017959, chasis Nº 9BWZZZ30ZPP263248, dominio Q-0064781, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 7/6/01 a las 13 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos para el día 8/6/01 a las 8 hs. La comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta, así como el IVA sobre la misma. Deudas en concepto de patentes: $ 3.715,65 al 12/6/00 (fs. 76/83). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 14.735.908.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Carlos Angel Ferrario, juez.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/5 Nº 11.670 v. 4/6/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 5º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos JOVIC JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta, Exp. 77985, DNI del fallido Nº 4.865.537 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 11 de junio de 2001 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en calle Padre Cardiel Nº 4876/78 e/Francia y Chubut con entrada por el Nº 4878, inscripto en la Matr. 104.957/2; NC: Circ. VI; Secc. B; Manz. 162-j; Parc. 16; Subparc. 2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa inscripta bajo el régimen de la ley de Prop. Horizontal tratándose de dos unidades funcionales una en la Planta Baja y otra en el primer piso sin tener gastos de expensas. La propiedad a subastarse en autos se encuentra en PB y se compone de una habitación, living comedor dividido, cocina, baño con todos sus artefactos, garaje, y patio irregular en su contrafrente en el que existe un quincho de tejas en su fondo. Todo ello se encuentra en estado de abandono, ruinoso y a medio refaccionar en algunos casos, abierto y sin seguridad alguna. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3%, 1% sellado del boleto y tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa dejándose constancia que el boleto serán suscripto por la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente del bien inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos obrantes en autos, hasta 3 días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero los que serán abiertos por la actuaria dos días antes del remate a las 11 hs. con presencia del martillero y la sindicatura. El bien se exhibe los días 7, 8 y 9 de junio de 2001 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Paraná 236 piso 2º, "5" de Cap. Fed. Tel.: 4374-8732/2397.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/5 Nº 352.265 v. 4/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, Av. Callao 635, 2do. Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A. c/OTONELLO SANTORO SAC s/Ejecución Prendaria", Exp. 78.629, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes automotores: vehículo tipo semi-remolque marca Randon modelo SR-BA-AB-02-Año 1997, chasis marca Randon 9ADB07120VM129014, dominio BLM 841, que adeuda en concepto de patentes $ 2.497,11 al 4-4-01 (fs. 120), y un vehículo tipo semi-remolque marca Randon modelo SR-BA-AB-02-18-Año 1997, chasis marca Randon 9ADB07120VM129013, dominio BLM 842, que adeuda en concepto de patentes $ 2.497,11 al 4-4-01 (fs. 128), en el estado en que se encuentran y se exhiben en J. Vazquez Iglesias, Km. 27 del Acceso Norte (Av. Panamericana esquina Balbastro) Pcia. de Bs. As., del 4 al 8 de junio de 10 a 14 hs. Bases $ 6.597,50 y $ 6.450,50 respectivamente. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10% + IVA, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. Deudas: estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del automotor y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 1/6 N° 953 v. 5/6/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ENERCOM S.R.L. s/Ejecución Prendaria", (Expte. 37.270), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10,37 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S 10 EFI, año 1997, motor N° B22NZ31055980P, chasis N° 9BG124ARVTC902202. Dominio BHE 777, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes: $ 1.482,22 al 28/11/00 (fs. 64) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de CUIT de la demandada es 30-65841242-2.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 N° 523 v. 4/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DUPERIAL S.A.I.C. c/INDUPLAST TECNICA S.A.C.I.F.I. y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 7 de junio de 2001 a las 9 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Colonia 3531, esquina Provincias Unidas, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre lotes 4 y 5 de la manzana "C", N.C: Circ. VII; Secc. G, Quinta 7, parcela 1a, partidas 34.063 y 34.069, y demás datos obrantes en expediente. De la constatación efectuada surge que se trata de un inmueble con estructura de establecimiento fabril, con instalaciones para uso de recepción y oficinas. Sus paredes son con ladrillos a la vista, piso de cemento y techo parabólico tipo tinglado metálico. La superficie aproximada es de 4.300 m2. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado una parte del local de oficinas por el señor José Alejandro Barreto y su esposa, en calidad de cuidador. Deudas: Aguas Argentinas al 5/8/99 $ 8.208,68 (fs. 309), ABL: al 26/8/99 $ 77.872,67 (fs. 330), Inmobiliario: al 30/9/99 $ 21.118,82 (fs. 351). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 380.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C C.). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de la eventual adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Señor Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: 5 y 6 de junio de 2001 de 9.30 a 10.30 horas. Consultas martillero Tel: 4813-2582.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/6 N° 14.571 v. 4/6/2001

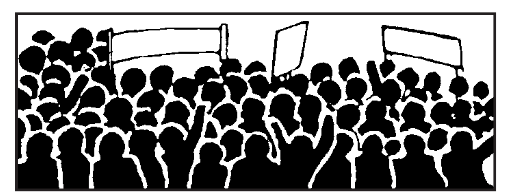
N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HORESTEIN, DIEGO JAVIER y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 30.148), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX/94, año 1994, motor N° UI030083, chasis N° 8AFZZZ54ZPJ086054, Dominio C-1755665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.407,69. De no haber postores se aguardará ½ hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Seña 30%, Comisión 10% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.295,32 al 8/3/01 (fs. 81). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de D. N. I. del demandado es 14.316.292.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/5 N° 11.665 v. 4/6/2001

N° 25

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GARRIDO, FERNANDO JORGE (DNI 13.965.555) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Tornquist S.A. (Expte. Nº 36.296)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (4374-8233), rematará el jueves 7 de junio de 2001 a las 12 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Congreso 5230/32/34, entre Bucarelli y Bauness, U.F. 33, pisos 7 y 8 con una superficie total de 133 mc 64 y Porcentual del 3,75%. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Ma. 105, Pa. 2. Ocupado por el Sr. Jorge Otero y Sra. Rosana Consalvo. Consta en 7º piso de hall de entrada, living-comedor c/balcón y cocina, toilette, lavadero y un ambiente y en el 8º, hall, 2 dormitorios, baño y balcón. Con buena entrada, de buena calidad, 2 ascensores y 9 pisos. Está en regular estado en general de conservación. Base $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: Aguas Argentinas al 4/12/98 $ 35,93 y Expensas al 9/99 $ 2.225. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, excepto expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello. Deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros con directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, de la traslación dominial del inmueble estará a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión. La exhibición se realizará el lunes 4 y martes 5 de junio de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 15 días de mayo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/5 Nº 11.479 v. 5/6/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

—Distrito Formosa—

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno QUINTEROS, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 28-F° 26 año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 30/3/2001.
Formosa, 18 de mayo de 2001.
EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 1/6 N° 352.667 v. 5/6/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)